

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA I**

**PROYECTO:**  
**“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO**  
**TURÍSTICO”**

**PROMOTOR:**  
**INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.**

**CONSULTOR: DANIEL A. CÁCERES G.**  
**IRC: 050-02**

**PLAYA SANTA CATALINA, VERAGUAS.**

**AGOSTO, 2022.**



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”**

**DATOS DE INTERÉS PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE).**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.**

**FOLIO N° 155706301.**

**REPRESENTANTE LEGAL: YARIBETH MARIN HERNÁNDEZ**

**CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N° 8-743-1133.**

**DIRECCIÓN: CALLE LA ENSENADA, EL VALLE DE SAN ISIDRO, SAN MIGUELITO,  
CASA 487, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ.**

**TELÉFONO: 6635-8649.**

**UBICACIÓN DEL PROYECTO: PLAYA SANTA CATALINA, CORREGIMIENTO DE  
HICACO (SEGREGADO DE RÍO GRANDE), DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE  
VERAGUAS.**

**CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE: DR. DANIEL A. CÁCERES G.**

**IRC: 050-02. Actualización mediante Resolución DEIA-ARC No. 075-2021.**

**TELÉFONO: 6635-8649**

**EMAIL: consultoria.caceres@gmail.com**

## 1. ÍNDICE

1. ÍNDICE .....	2
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. Datos generales del Promotor, que incluya a) Persona a contactar, b) números de teléfonos; c) correo electrónico; d) página web; e) nombre y registro del consultor.....	6
3. INTRODUCCIÓN.....	7
3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado. .....	8
3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental. .....	10
4. INFORMACIÓN GENERAL .....	15
4.1. Información sobre el Promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....	15
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas del Ministerio de Ambiente (antes ANAM), y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.....	15
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	16
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	21
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto. .....	22
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad. .....	24
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	26
5.4.1. Etapa de Planificación.....	26
5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución. .....	27
5.4.3. Etapa de Operación. .....	28
5.4.4. Etapa de Abandono. .....	29
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	29

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.....	31
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	31
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	32
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases (sólidos, líquidos y gaseosos).....	33
5.7.1. Sólidos .....	33
5.7.2. Líquidos .....	33
5.7.3. Gaseosos.....	33
5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.....	37
5.9. Monto global de la inversión.....	38
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	38
6.3. Caracterización del suelo.....	38
6.3.1. La descripción del uso de suelo.....	38
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	39
6.4. Topografía.....	39
6.6. Hidrología.....	39
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	39
6.7. Calidad del aire.....	40
6.7.1. Ruido.....	40
6.7.2. Olores.....	40
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	41
7.1 . Características de la flora.....	41
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).....	49
7.2. Características de la Fauna.....	54
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	58
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	60

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana) .....	61
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	66
8.5. Descripción del paisaje.....	66
<b>9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.</b> .....	<b>67</b>
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	67
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto. .....	71
<b>10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b> .....	<b>73</b>
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	73
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	78
10.3. Monitoreo.....	78
10.4. Cronograma de ejecución. ....	79
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	79
10.11. Costos de la Gestión Ambiental. ....	80
<b>12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.</b> .....	<b>81</b>
12.1. Firmas debidamente notariadas.....	81
12.2. Número de registro de consultor(es). ....	81
<b>13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>83</b>
<b>14. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>85</b>
<b>15. ANEXOS</b> .....	<b>87</b>

## 2. RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO consiste en el desarrollo de un sitio para el alojamiento turístico mediante la construcción de un edificio principal de habitaciones y un área de recepción (907.62 m<sup>2</sup>), dos pequeños módulos de habitaciones micro cilíndricas (29.04 m<sup>2</sup>), área de trabajo colaborativo “coworking” (76.95 m<sup>2</sup>), área de actividades de meditación “wellness” (51.85 m<sup>2</sup>), edificación de librería/cinema y de cocina común (48.14 m<sup>2</sup>), módulo de baños (21.48 m<sup>2</sup>), área de terraza y piscina (108.00 m<sup>2</sup>), cocina comercial, área de bar y sanitarios (102.14 m<sup>2</sup>), edificación de depósito y oficina (33.56 m<sup>2</sup>), edificación de lavandería, depósito y área común (55.51 m<sup>2</sup>), estacionamientos, aceras y área de circulación de autos (627.36 m<sup>2</sup>), pasillos o veredas para la circulación interna del proyecto (310.37 m<sup>2</sup>), y sistema de tratamiento de aguas residuales (45.25 m<sup>2</sup>).

La superficie total de construcción del proyecto turístico será de 2,417.27 m<sup>2</sup>, y se llevará a cabo sobre la Finca o Inmueble con Código de Ubicación 9A09, Folio Real N° 464388 (F) del Registro Público, la cual cuenta con una superficie de 4,550.10 m<sup>2</sup>, propiedad del Promotor.

Se entregó una volante informativa a cada una de las personas entrevistadas, a las cuales también se les elaboró una entrevista semi-estructurada como parte de la participación ciudadana. Las personas entrevistadas se mostraron receptivas a colaborar, limitándose a no dar recomendaciones. El 96% de los entrevistados se mostró de acuerdo con el desarrollo del proyecto, y un 4% en desacuerdo.

Para el inventario de la flora en el área de influencia del proyecto, al momento de realizar las inspecciones en campo se registraron e identificaron 88 especies de flora, dentro de 87 géneros, agrupados en 2 divisiones, 48 familias botánicas, siendo Fabaceae las más abundantes con 10 especies; se sugiere elaborar y ejecutar un plan de rescate y reubicación, la menos para los individuos de especies de orquídea identificadas. Mientras que dentro del inventario forestal se inventariaron 31 individuos arbóreos (12 especies), de los que se deberá podar 1 y talar 30 (4 de estos enfermos), ejecutando un plan de arborización que permita compensar los individuos talados dentro de la propiedad.

Por su parte en la fauna terrestre, se observaron 9 especies de aves y 1 reptil; no se observaron anfibios ni mamíferos. La mayoría de las especies registradas en este estudio son especies que habitan en las tierras bajas del pacífico occidental panameño y han sido observadas en áreas cercanas al proyecto. Además, se observaron dos invertebrados: el Caracol Nerita Acanalado (*Nerita scabricosta*) y el Cangrejo de Tierra de Patas Rojas (*Gecarcinus quadratus*).

El área donde se pretende desarrollar el proyecto se encuentra actualmente impactada desde el punto de vista antropogénico, principalmente por la existencia de proyectos turísticos en construcción y operación desde hace varios años.

Al considerar el análisis realizado para las actividades del proyecto en todas sus etapas, y su efecto al medio físico y biótico, y dado a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, entre otros, se ha definido que la construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; por consiguiente se adscribe a un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I (primera). A continuación, se presentan los resultados obtenidos en dicho estudio, que sustentan dicha viabilidad ambiental, considerando la normativa correspondiente, y que se presenta ante el Ministerio de Ambiente para su evaluación.

## **2.1. Datos generales del Promotor, que incluya a) Persona a contactar, b) números de teléfonos; c) correo electrónico; d) página web; e) nombre y registro del consultor.**

El Promotor INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., cuyo representante legal es la Señora Yaribeth Marin Hernández, con cédula de identidad personal N° 8-743-1133. A continuación, son enunciados los datos de la persona a contactar:

- a. Persona a contactar: Yaribeth Marin Hernández
- b. Número de teléfono: 6635-8649.
- c. Correo electrónico: No tiene.

d. Página Web: No tiene.

e. Nombre de los consultores:

Daniel A. Cáceres G. (Consultor Principal)	IRC 050-02	Cel. 6635-8649	consultoria.caceres@gmail.com
Abel Batista	IRC 097-08.	Cel. 6969-4974	abelbatista@hotmail.com

### 3. INTRODUCCIÓN.

La empresa INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., como sociedad Promotora, ha designado y confiado ante un equipo de profesionales a cargo del Consultor Ambiental Daniel Cáceres, la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto comercial “**CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, en el marco de la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, Ley 41 del 1 de julio de 1998 y la Ley 8 de 25 de marzo de 2015.

Dicho proyecto se categoriza como I (primera) dado que no le aplica ni afecta ninguno de los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, lo cual implica que no representa impactos ambientales negativos significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

El proyecto consiste en el desarrollo de un sitio para el alojamiento turístico mediante la construcción de un edificio principal de habitaciones y un área de recepción, dos pequeños módulos de habitaciones micro cilíndricas, área de trabajo colaborativo “coworking”, área de actividades de meditación “wellness”, edificación de librería/cinema y de cocina común, módulo de baños, área de terraza y piscina, cocina comercial, área de bar y sanitarios, edificación de depósito y oficina, edificación de lavandería, depósito y área común, estacionamientos, aceras y área de circulación de autos, pasillos o veredas

para la circulación interna del proyecto, y sistema de tanque séptico para aguas residuales.

La superficie total de construcción del proyecto turístico será de 2,417.27 m<sup>2</sup>, y se llevará a cabo sobre la Finca o Inmueble con Código de Ubicación 9A09, Folio Real N° 464388 (F) del Registro Público, propiedad del Promotor.

El EsIA comprende la información requerida como parte del contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123, para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, todo ello producto del trabajo de campo de los consultores y personal de apoyo, como del análisis socio-ambiental con metodologías apropiadas que permiten lograr resultados fidedignos.

El objetivo del estudio es lograr integrar la variable ambiental en el desarrollo del proyecto, no sólo para lograr el cumplimiento de los requisitos legales ambientales, sino también para que dicho proyecto tenga una aceptación social y sea amigable con el ambiente, cumpliendo la normativa ambiental correspondiente.

Dentro del Capítulo 10 de este Estudio de Impacto Ambiental, se presenta las medidas de control ambiental para los impactos negativos potenciales que puedan generar las actividades del proyecto, en sus diferentes etapas de desarrollo. Estas medidas incluyen la prevención como punto principal, seguido de la mitigación y la compensación.

Para determinar la eficiencia de las medidas propuestas se sugiere monitorear, con un estricto cumplimiento legal ambiental para medir de una forma el desempeño ambiental de INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A. como Promotor, todo ello contemplado dentro de este EsIA que se presenta ante MiAMBIENTE para su evaluación.

### **3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.**

A continuación, se muestran los datos de referencia sobre los cuales se ha determinado el desarrollo de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

#### ❖ **Alcance**

Incluye la descripción del entorno donde se realizará el proyecto y las actividades que progresivamente se irán desarrollando en todas sus etapas, para identificar su correlación con el ambiente y las medidas de mitigación o compensación que en caso tal se debieran considerar.

#### ❖ **Objetivos**

Identificar, evaluar e interpretar los posibles impactos ambientales, cuya ocurrencia puedan darse en las diferentes etapas del proyecto, con el propósito de presentar las medidas apropiadas que permitan mitigar, disminuir, compensar o eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos. Para ello se deberá:

- Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
- Involucrar y lograr la participación de la sociedad civil en general, durante las diferentes etapas de elaboración del EsIA.
- Establecer un conocimiento técnico-científico amplio e integrado de los impactos potenciales sobre el medio natural y social.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención, que permitan evitar la ocurrencia de posibles impactos negativos no significativos dentro del proyecto.

#### ❖ **Metodología**

Con el propósito de obtener toda la información necesaria del proyecto y para el desarrollo de este estudio, se coordinó con el Promotor todos los detalles pertinentes relacionados con el mencionado proyecto, logrando la adecuada efectividad en la evaluación ambiental por parte del equipo de consultores y profesionales que han colaborado en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental categorizado I. Adicionalmente, ha sido necesario realizar algunas actividades tales como:

- ✓ Evaluación en campo mediante: observación, colecta de información y análisis, captura de evidencias fotográficas, utilización de técnicas y/o equipo especializado dentro de cada componente para una adecuada línea base, entre otras.
- ✓ Diseño y aplicación de técnicas de participación de la comunidad directamente afectada con la realización del proyecto, para obtener su percepción ante el mismo.

- ✓ Trabajo de oficina (redacción, tabulación, edición, llamadas para coordinación, entre otros).

### **3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.**

Para la categorización de los impactos y riesgos asociados al proyecto y sobre los cuales se definirá la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se establece la aplicabilidad de los criterios de protección ambiental enunciados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009.

**Cuadro 3.2.1.** Análisis de los cinco Criterios de Protección Ambiental para justificar la categoría del EsIA del Proyecto Comercial **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, propiedad de INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., en la comunidad de Santa Catalina.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
<b>Criterio 1.</b> Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje.		✓
	b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		✓
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		✓
	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas		✓
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
<b>Criterion 2.</b>  Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		✓
	b. Alteración de suelos frágiles		✓
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.		✓
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.		✓
	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.		✓
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.		✓
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.		✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓
	i. Introducción de flora y fauna exótica.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.		✓
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.		✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.		✓
	m. Remplazo de especies endémicas.		✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
<p><b>Criterion 3.</b> Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.</p>	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
	b. Generación de nuevas áreas protegidas.		✓
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
	d. Pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
	e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
	f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos.		✓
	g. Modificación en la composición del paisaje.		✓
	h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		✓
<p><b>Criterion 4.</b> Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y</p>	a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓
	b. Afectación de grupos humanos protegidos.		✓
	c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales.		✓
	d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓
	f. Cambios en las estructuras demográficas locales.		✓
	g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
	h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.		✓
Criterio 5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural.	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		✓
	b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado.		✓
	c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Una vez evaluados los cinco Criterios de Protección Ambiental y no ser aplicables los mismos al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, el mismo cumple con los requisitos establecidos para un Categoría I, al generar impactos ambientales negativos no significativos en sus etapas de desarrollo y no conllevan riesgos ambientales significativos.

#### **4. INFORMACIÓN GENERAL.**

##### **4.1. Información sobre el Promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.**

El Promotor, INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., actuando como sociedad anónima (mercantil), se encuentra registrada en el Folio N° 155706301 del Registro Público, desde el martes 18 de mayo de 2021, y está dedicada a la inversión en bienes inmuebles, proyectos turísticos y proyectos comerciales de desarrollo, entre otros. Ejerciendo como Representante Legal la Sra. Yaribeth Marin Hernández, ciudadana panameña, nacida el 09 de diciembre de 1980.

A la Sra. Hernández, es posible localizarla en calle La Ensenada, El Valle de San Isidro, San Miguelito, Casa 487, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, está localizado en la cumunidad de Santa Catalina (comúnmente llamada también Playa Santa Catalina), corregimiento de Hicaco (segregado de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas.

##### **4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas del Ministerio de Ambiente (antes ANAM), y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.**

El certificado de paz y salvo (original), y el recibo de pago por los trámites de evaluación (original), acompañan los documentos legales del Promotor del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, en Anexo.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO” que se desea construir en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (antes Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas, pertenece al INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., quien es el ente Promotor, y la Sra. Yaribeth Marin Hernández es la representante legal.

Por medio del presente proyecto se promueve el desarrollo de un sitio para el alojamiento turístico mediante la construcción de un edificio principal de habitaciones y un área de recepción, dos pequeños módulos de habitaciones micro cilíndricas, área de trabajo colaborativo “coworking”, área de actividades de meditación “wellness”, edificación de librería/cinema y de cocina común, módulo de baños, área de terraza y piscina, cocina comercial, área de bar y sanitarios, edificación de depósito y oficina, edificación de lavandería, depósito y área común, estacionamientos, aceras y área de circulación de autos, pasillos o veredas para la circulación interna del proyecto, y sistema de tratamiento de aguas residuales, que se detallan a continuación:

El edificio principal será de tres niveles (planta baja y dos plantas), donde se establecerá una recepción en la planta baja, y 38 habitaciones distribuidas en los tres niveles, cada una con su con terraza o balcón y con sus respectivos servicios sanitarios completos. La superficie total de construcción del edificio, sumando sus tres niveles, será de **907.62 m<sup>2</sup>**. Además, se contempla la construcción de 2 pequeñas estructuras de dos plantas, cada una de ellas contará con 5 habitaciones micro cilíndricas (en sus dos plantas), donde se establecerán 3 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel, para un total de 10 habitaciones micro cilíndricas. La superficie total de construcción será de **29.04 m<sup>2</sup>**.

El proyecto también contempla la construcción un espacio para trabajo colaborativo de **76.95 m<sup>2</sup>** denominado “coworking”, donde se establecerá una oficina, una sala de reuniones, mesas de trabajo, y un servicio sanitario (inodoro y lavamanos); un área para hacer yoga y otras actividades de meditación de **51.85 m<sup>2</sup>** el cual se denominará “wellness”; un área de librería y cinema de **23.47 m<sup>2</sup>** que estará en una misma edificación con la cocina común del proyecto de unos **24.67 m<sup>2</sup>**; y la construcción de un módulo de

baños, el cual contará con 3 servicios sanitarios, 3 duchas y 6 lavamanos, para una superficie de construcción de **21.48 m<sup>2</sup>**.

Para la recreación y distracción de los clientes, se realizará un área social, la cual contará con una terraza con piscina, donde la terraza abarcará una superficie de **72.00 m<sup>2</sup>**, y la piscina contará con un área de **36.00 m<sup>2</sup>** (4m x 9 m). Dicha área social, contempla la construcción de una cocina comercial, la cual será de unos **30.11 m<sup>2</sup>** y contará con su respectiva despensa, área de depósitos, y áreas para el adecuado almacenamiento del gas y la basura; así mismo, un área de bar de **66.19 m<sup>2</sup>**, donde se establecerá el área de atención y área de mesas. Adicionalmente, la construcción de 2 servicios sanitarios completos (inodoro, lavamanos y ducha) en una superficie de unos **5.84 m<sup>2</sup>**.

Como parte del proyecto también se llevará a cabo la construcción de una edificación de aprox. **33.56 m<sup>2</sup>** donde se establecerá una oficina con su respectivo servicio sanitario, un depósito, y un área que será destinada para una oficina o depósito adicional, según lo requiera el proyecto. Adicionalmente, la construcción de una edificación de **55.51 m<sup>2</sup>** destinada para el establecimiento de la lavandería, un depósito y el área común del proyecto.

Para el acceso al proyecto se realizará un área de estacionamiento para 18 vehículos, aceras y un área de circulación de autos, cubriendo un área de **627.36 m<sup>2</sup>**; mientras que, para el acceso a todas las estructuras contempladas en el proyecto, se construirán pasillos o veredas de concreto, los cuales abarcarán un área total de **310.37 m<sup>2</sup>** aprox.

Adicionalmente, se construirá un tanque séptico como sistema de tratamiento de aguas residuales en un área próxima a **45.25 m<sup>2</sup>**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas correspondientes y acorde al diseño de planos.

La superficie total de construcción del proyecto cubre aproximadamente **2,417.27 m<sup>2</sup>**, y se llevará a cabo dentro de la finca con Folio Real N° 464388, Código de Ubicación 9A09 del Registro Público, que cuenta con una superficie de 4,550.10 m<sup>2</sup> y es propiedad del promotor INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

El costo total del proyecto se estima en tres millones de balboas o dólares americanos (B/. 3,000,000.00).

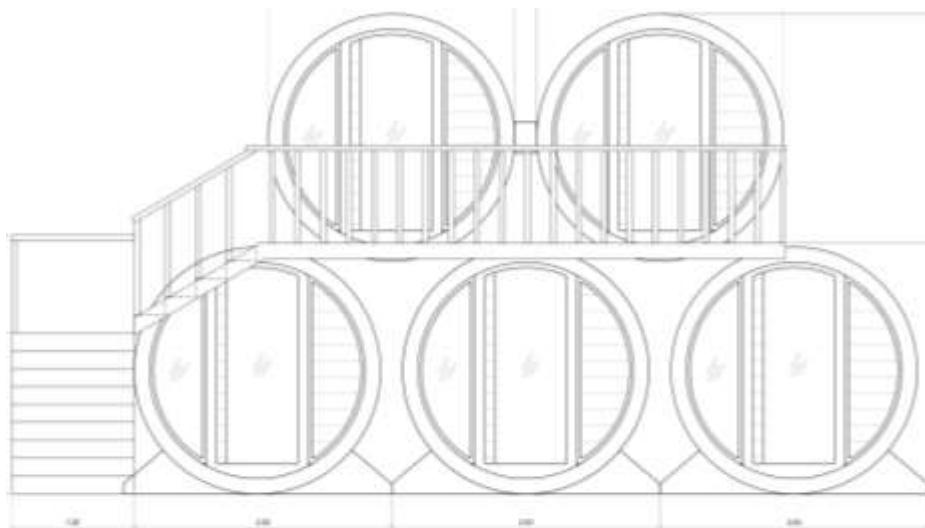
A continuación, se mencionan algunas notas generales que el proyecto contempla dentro de su construcción y que forman parte de sus características (adicional ver anexo 1):

- ✓ Todos los trabajos serán realizados por personal idóneos y deberán ajustarse a las normas vigentes establecidas por la oficina de seguridad del cuerpo de bomberos, a las del Departamento de Saneamiento Ambiental de MINSA, a las del Departamento de Ingeniería Municipal, al REP-2004 y otras entidades que intervienen en este proyecto.
- ✓ Cualquiera modificación deberá ser consultada y aprobada por sus diseñadores de lo contrario este quedará eximido de toda responsabilidad.
- ✓ Todos los materiales que se utilizarán serán nuevos y de buena calidad, según se requiera en la obra.
- ✓ Los marcos alrededores de las ventanas y puertas forman parte integral de la estructura de la vivienda, por lo tanto, se debe cumplir con este requerimiento (detalle de Planos en Anexo 1).

En las figuras 5.1. - 5.6., se observa la elevación frontal de las estructuras al momento de que termine su construcción.

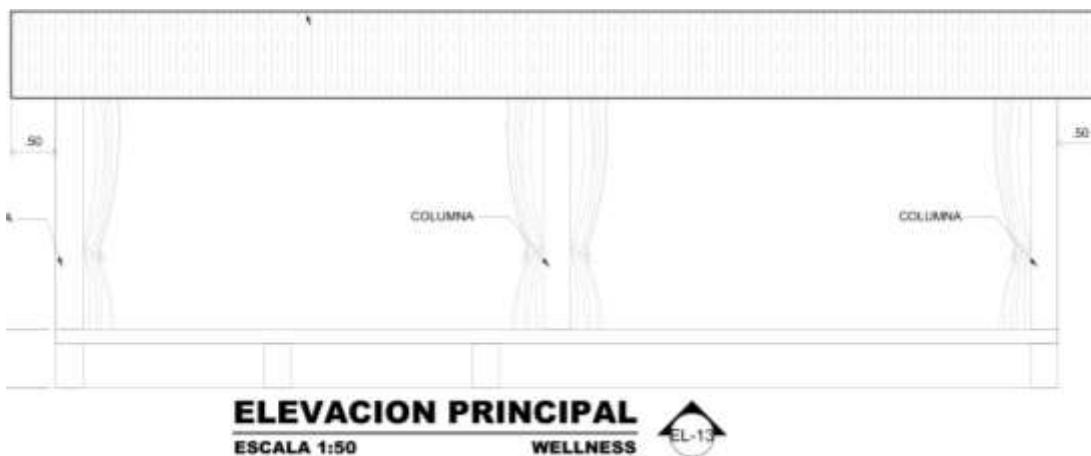


**Figura 5.1.** Vista de la elevación frontal del edificio principal de habitaciones y un área de recepción del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, a construirse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022. **Fuente:** Diseño elaborado por la Arq. Ilka Sánchez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.



ELEVACIÓN PRINCIPAL DE MÓDULO DE CILINDROS

**Figura 5.2.** Vista de la elevación frontal del módulo de habitaciones micro cilíndricas del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, a construirse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022. **Fuente:** Diseño elaborado por la Arq. Ilka Sánchez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.



**Figura 5.3.** Vista de la elevación frontal del área del “wellness” del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, a construirse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022. **Fuente:** Diseño elaborado por la Arq. Ilka Sánchez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.



**Figura 5.4.** Vista de la elevación frontal del área de “coworking” del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, a construirse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022. **Fuente:** Diseño elaborado por la Arq. Ilka Sánchez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.



**Figura 5.5.** Vista de la elevación frontal de la librería y cocina del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, a construirse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022. **Fuente:** Diseño elaborado por la Arq. Ilka Sánchez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.



**Figura 5.6.** Vista de la elevación frontal de la lavandería, depósito y área común del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, a construirse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022. **Fuente:** Diseño elaborado por la Arq. Ilka Sánchez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.

### 5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

El objetivo del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, es construir un edificio de tres niveles, los cuales contarán con 38 habitaciones para alojamiento turístico; dos módulos de cilindro para 10 habitaciones micro cilíndricas. Además, área social con terraza, piscina y restaurante-bar, área de actividades de meditación, área de trabajo colaborativo, oficinas, librería y cinema, cocina común, lavandería, área de depósitos, entre otras, con la finalidad de brindar un servicio de alojamiento y hospedaje a turistas (nacionales y extranjeros) que demanden un espacio seguro y confortable, y que deseen hospedarse en un ambiente sano y natural en esta parte de Playa Santa Catalina, alejado del estrés de la vida cotidiana, fomentando una interacción y cuidado del medio ambiente.

Definitivamente, que la actividad turística en la Zona Pacífica de Veraguas sigue incrementándose, y ello trae consigo que muchos inversionistas conceptualicen la

necesidad de proporcionar más y mejorar los actuales proyectos turísticos con miras a suplir esa demanda creciente, lo que en definitiva lo justifica.

## **5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.**

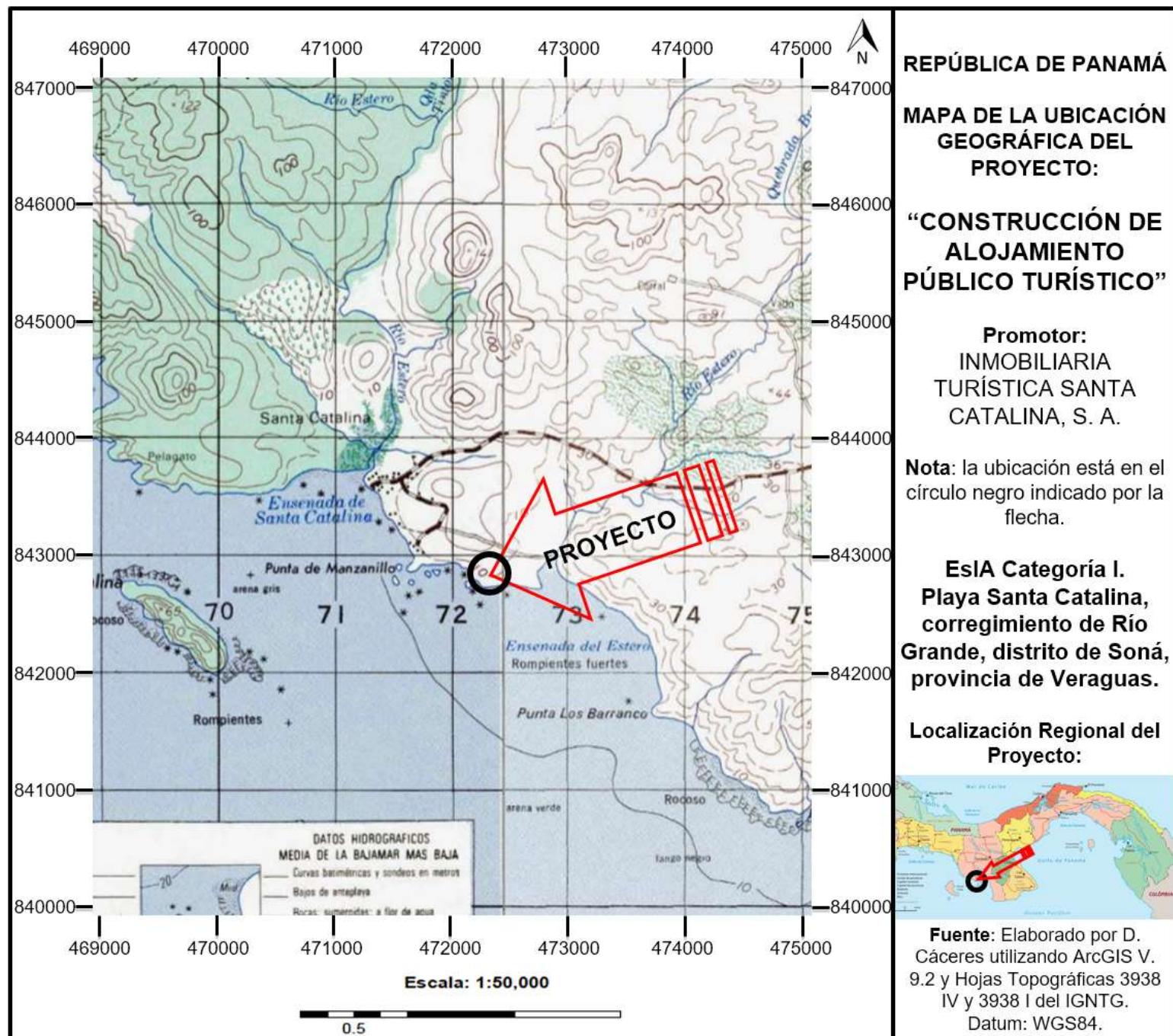
El proyecto se encuentra localizado en la región central de Panamá (costa del Pacífico), dentro de la provincia de Veraguas, en el distrito de Soná, corregimiento de Hicaco (segregado del corregimiento de Río Grande), específicamente en la localidad de Playa Santa Catalina.

A continuación, se presentan las coordenadas en UTM tomadas en campo y correspondientes al área evaluada para la construcción del proyecto:

<b>ID</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
1	0472241	0842969
2	0472327	0843026
3	0472315	0843037
4	0472279	0843023
5	0472255	0843052
6	0472220	0843027
7	0472214	0843013
8	0472203	0843005
9	0472202	0843001
10	0472208	0843001

Todos los puntos fueron tomados con un GPS Garmin Etrex 30, con el sistema WGS84. Donde el área del proyecto se ubica a aproximadamente entre 11 a 19 metros sobre el nivel del mar (precisión aprox. del GPS de 3-5 m). Figura 5.2.1.

A continuación, se presenta el mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto:



**Figura 5.2.1.** Ubicación geográfica del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**. **Fuente:** Elaborado por D. Cáceres utilizando ArcGIS V. 9.2 y Hojas topográficas Isla Santa Catalina 3938 IV e Isla Cébaco 3938 I del IGNTG. Datum: WGS84. Mapa a Escala 1:50,000. La flecha roja indica la ubicación aproximada del proyecto en el área de Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (segregado de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022.

### **5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

- ANAM. 2002. Manual Operativo para Estudio de Impacto Ambiental. Panamá. 158p.
- Atlas Geográfico de la República de Panamá; Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” (IGNTG). Ministerio de Obras Públicas. 2007.
- Código Sanitario de 1946, en el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.
- Ley 41 de 1 de julio de 1998, por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
- Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Decreto Ejecutivo Nº 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales
- Decreto Ejecutivo 255 del 18 de diciembre de 1998, por la cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10, de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996, por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustibles y plomo.
- Decreto Ejecutivo 38 de 3 de junio de 2009, por el cual se dictan normas ambientales de emisiones para vehículos automotores.
- Decreto Ejecutivo 17 de 20 de mayo de 2009, por la cual se reglamenta el artículo 89 del Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971 (Código de Trabajo) y se toman medidas en relación con los subcontratistas.
- Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.

- Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Ley 14 de 1982 -mayo 5- del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos Contra el Ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.
- Resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente No. AG-0247-2005. Panamá, 28 de abril de 2005. “Por la cual se adoptan, de manera transitoria, las tarifas por el derecho de Uso de Aguas”.
- Resolución IA-407 del 11 de octubre de 2000, Requisitos de letrero de la ANAM (sujeta a variación).
- Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- Resolución 229 de 9 de junio de 1987, por medio del cual se adopta el reglamento para instalaciones eléctricas en la República de Panamá y se nombra un comité consultivo permanente para el estudio y actualización del mismo.
- Resolución 277 de 26 de octubre de 1990, por medio de la cual se adopta el reglamento de los sistemas de detección y alarmas de incendios, en la República de Panamá.
- Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT -45-2000 Vibraciones en ambientes de trabajo.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT -43-2001 Control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo.
- Resolución No. 72 -2003 “Por medio de la cual se introducen modificaciones en el artículo 3<sup>ro</sup> de la Resolución 46 “Normas para la instalación de sistemas de protección para casos de incendio, de 3 de febrero de 1975”.
- Decreto Ejecutivo No. 34 del 26 de febrero de 2007, por la cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.

- Resolución AG-0235-2003 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de infraestructuras.
- Decreto Ejecutivo 2 de 14 de enero de 2009, por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.
- Capítulo IX (Gases Comprimidos), II (Licencias) y XIX (Extintores) del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 47-2000: agua, usos y disposición final de lodos.

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.**

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO** de **INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.** se desarrollará considerando principalmente tres fases (Planificación, Construcción y Operación). A continuación, se describe cada una de ellas.

##### **5.4.1. Etapa de Planificación.**

Mediante esta etapa, se realizaron estudios para determinar la factibilidad de este proyecto, por medio del desarrollo del anteproyecto, el levantamiento planimétrico y catastral del sitio, el análisis de suelo, desarrollo de planos técnicos de construcción, la solicitud y aprobación de permisos requeridos por las autoridades, así como las diligencias financieras y económicas que sustentarán la ejecución física de la obra, y la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Adicionalmente, se han realizado las reuniones por parte de la consultoría ambiental con el Promotor, así como con otros profesionales. Esta etapa ha tenido una duración aproximada de un año.

#### **5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución.**

En esta etapa se ejecuta físicamente la obra, la cual se efectúa al contar con todos los permisos previos a la construcción correspondiente, los planos de construcción aprobados, las recomendaciones o medidas que pudieran desprenderse de este Estudio de Impacto Ambiental, así como el cumplimiento de todas las normas de desarrollo urbano, técnicas, de sanidad, seguridad y demás leyes y disposiciones concordantes vigentes. Esta etapa tendrá una duración aproximada de doce a catorce meses.

La descripción de las actividades más sobresalientes, y que forman parte de la ejecución en esta etapa, es como sigue:

- ❖ **Limpieza y desrraigue:** se realiza una limpieza de la capa vegetal para definir niveles apropiados de topografía para la construcción del edificio, de la sección típica del área de circulación, estacionamientos, veredas y demás estructuras. La presencia de la cubierta vegetal es mínima, pues se trata de un área impactada, aunque será necesario talar, cortar/o podar algunos arbustos o árboles (considerando los resultados del inventario de flora y forestal del presente Estudio de Impacto Ambiental).
- ❖ **Movimiento de tierra:** comprende el movimiento de tierra necesario para preparar el terreno con los niveles propuestos en los planos, mediante la utilización de equipo manual básico entre los que se puede mencionar: palas, coas, sachos, carretillas, concreteras móviles entre otros de menor tamaño.
- ❖ **Construcción de la edificación:** se desarrollan las siguientes actividades:
  - a. Trámite y obtención de permisos preliminares.
  - b. Demarcación/delimitación
  - c. Excavación para fundaciones
  - d. Cimiento corrido
  - e. Replanteo
  - f. Ebanistería.
  - j. Estructura de techo
  - k. Bloqueo
  - l. Repello
  - m. Puertas y ventanas
  - n Electricidad
  - o. Plomería

- g. Acabados
- h. Pintura
- i. Columnas
- p. Sistema de drenaje pluvial
- q. Limpieza
- r. Otros.

❖ **Revegetación y arborización:** Las áreas verdes contarán con grama y se sembrarán árboles ornamentales de importancia escénica y/o ecológica. Es importante señalar que las especies y distanciamiento, deberán contemplarse en el plan de arborización o revegetación correspondiente que deberá presentar con posterioridad, el Promotor ante MiAMBIENTE a modo de compensación.

El control de calidad de esta obra estará bajo la responsabilidad del contratista, el cual debe ser idóneo (incluyendo y en caso tal las subcontrataciones que se realicen), para la ejecución de cada una de estas fases del proyecto y considerando el sistema organizacional para la construcción que tenga el Promotor (INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.).

#### **5.4.3. Etapa de Operación.**

Finalizada la construcción del proyecto denominado *CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO*, éste será destinado para uso turístico, donde se alquilarán diversos tipos de habitaciones a turistas (nacionales y extranjeros), y se deberá contar con los permisos correspondientes. Esta etapa tiene una duración indefinida y contempla actividades que no generan impactos significativos al ambiente, de forma inherente se contempla la generación de desechos orgánicos e inorgánicos que serán recolectados y trasladados al relleno sanitario del Municipio de Soná.

Como parte de esta etapa se ha planificado la limpieza y mantenimiento de toda el área del proyecto, lo cual estará a cargo tanto del contratista y bajo la responsabilidad del Promotor. En cuanto a la generación de aguas residuales, serán manejadas a través de

la construcción de un tanque séptico, todo ello considerando los cálculos de plomería e isométricos correspondientes.

También está aquí la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, donde el Promotor debe garantizar el buen funcionamiento de las obras de la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento inicial del proyecto, con el mantenimiento de áreas verde, señales de tránsito y los servicios básicos como agua potable y electricidad, además del monitoreo o informes que solicite el Ministerio de Ambiente o alguna instancia competente.

Durante la operación también se da la promoción del proyecto, ya que el éxito del mismo dependerá del alquiler de cada una de las habitaciones disponibles, por lo que se establecerá una campaña publicitaria por diversos medios de comunicación, incluyendo Internet para brindar alojamiento a usuarios a nivel nacional o internacional. Siendo esta actividad, no generadora de impactos.

#### **5.4.4. Etapa de Abandono.**

Las utilidades y beneficios económicos que brinda este tipo de proyecto, por lo general son de manera permanente, por lo que no se prevé el abandono del mismo por parte del Promotor.

En tal caso de que por algún motivo, en el futuro se diera un abandono de las operaciones, dicha estructura podría ser utilizada para desarrollar actividades similares, compatibles con el uso del suelo, según zonificación vigente al momento del abandono, cumpliendo con todas las medidas, normas, disposiciones legales que procedan para el ejercicio de dichas actividades; será responsabilidad del Promotor velar por el saneamiento y seguridad de la propiedad, para impedir efectos ambientales, sociales y comerciales negativos en el área.

#### **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

De manera general, la infraestructura de esta obra estará relacionada con los elementos de construcción como lo son la planta de cimientos, elevaciones, las plantas

arquitectónicas, la revisión del sistema de descargas de aguas servidas, sistema sanitario y pluvial, suministro de agua potable, acometida eléctrica, obras de drenajes, y otros.

Para la ejecución de la obra, se pondrá en marcha diferentes metodologías y técnicas constructivas mediante el uso de maquinaria, herramientas y equipos, los cuales deberán ser operados por personal idóneo para tal fin, cuya responsabilidad será tanto del Promotor como del contratista del proyecto, en caso de que exista.

El cumplimiento de todas las normas, disposiciones y costumbres razonables en la industria de la construcción, lo determinarán las autoridades del Municipio del distrito de Soná, a través del Dirección de Obras y Construcciones de Ingeniería, en conjunto con las entidades sectoriales como el IDAAN, MOP, MiAMBIENTE, MINSA y otras, con las cuales se coordina la aprobación de planos, permisos de construcción y ocupación de obras nuevas.

Cabe resaltar que este proyecto como cualquier otro, deberá seguir y cumplir con todos los requerimientos exigidos por las diferentes instituciones que regulan las construcciones en Panamá.

Para mayor entendimiento de la construcción de la obra propuesta, se presentan a continuación las principales características técnicas del proyecto (alojamiento turístico), desde el punto de vista arquitectónico:

- ✓ **Fundaciones, columnas y vigas:** Sus dimensiones están sujetas a los cálculos estructurales, que a su efecto ha realizado el ingeniero estructural, según lo demanda el Código Estructural panameño vigente (REP94).
- ✓ **Paredes:** paredes de concreto y de madera tipo tradicional, o sujetas a cambios ✓ acorde a las especificaciones de diseño.
- ✓ **Pisos:** de concreto revestido de baldosas de cerámica, y/o de madera.
- ✓ **Techos:** de tipo estándar de dos caídas, de pencas.
- ✓ **Cielo raso:** cielorraso suspendido y/o de madera.

Respecto a el equipo que se utilizará, serán básicamente una pala excavadora, camiones volquete, concreteras móviles, pick up, así como herramientas en general (carretillas,

martillos, cascos de protección, máquina de soldar, llanas, palas, andamios, seguetas, escaleras, guantes, entre otros), además de todo el equipo de seguridad obligatorio y necesario de acuerdo con la legislación aplicable. Los materiales que se utilizarán durante la construcción serán de la mejor calidad como lo especifica los planos, y adquiridos en tiendas de la región principalmente.

## **5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.**

Por ser un proyecto relativamente pequeño, los insumos a utilizar serán pocos en volumen, siendo los más relevantes el cemento, arena, bloques, madera, piedra picada, gravilla, barras de acero, materiales de electricidad y plomería, carriolas galvanizadas, zinc galvanizado, agua, clavos, entre otros que serán adquiridos en las ferreterías ubicadas en la región o importados en caso necesario.

Aquí se destacan también los trabajos de mampostería, repollo, construcción de pisos y ventanas, escaleras, instalación de puertas, pintura, colocación de cielo raso y los acabados finales; así como la limpieza del área y entrega del proyecto a el Promotor por parte del Contratista.

Este tipo de proyecto, como cualquier otro proyecto, requiere algunos insumos básicos para el funcionamiento y mantenimiento tanto del interior como el exterior, incluyendo el mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y demás. Adicionalmente, es importante señalar que cualquier tipo de actividad que se realice deberá cumplir con los permisos correspondientes tramitados acorde a la actividad contemplada para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**.

### **5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).**

- ✓ **Sistema de abastecimiento de agua:** Se proyecta obtener del acueducto existente en Playa Santa Catalina, además se contará con un diseño de techado que permita la captación de agua lluvia y almacenamiento en tanques, para lo cual será tratada dicha agua en caso de ser utilizada para el consumo humano.

Por lo que, dentro de lo acostumbrado en la industria de la construcción, el sistema de reparto interno será de PVC, según los diámetros y características indicadas en los diseños y cálculos de plomería que los especialistas (plomeros/fontaneros) determinen en los planos correspondientes para esta actividad y proyecto y cumpliendo con la normativa aplicable.

- ✓ **Transporte y vías de acceso:** El acceso al proyecto es principalmente utilizando la calle de tierra conocida como Kiki, siendo esta calle, la principal que llega frente al terreno del proyecto y por la que se puede tener acceso a este. Además, se encuentra a 350 metros de la Calle Hacia Playa Estero por la cual transitan todo tipo de vehículos (colectivos, selectivos y privados), pero también es posible llegar en bicicleta o caminando. Para mayor detalle, ver localización regional en Anexo 1.
- ✓ **Sistema de recolección de aguas negras/servidas:** La generación de aguas residuales será manejadas a través de la construcción de tanque séptico acorde a las especificaciones y cálculos realizados por el plomero, el sanitario y en los planos correspondientes.
- ✓ **Suministro eléctrico:** La potencia a instalar será determinada por los cálculos del electricista con el sistema trifásico, y las acometidas subterráneas. Conectándose al sistema eléctrico, pero además se contará con una planta de generación (mediante combustible) de modo alterno para momentos en los que falle la distribución nacional (especialmente, en la comunidad).

#### **5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.**

Siendo la construcción de esta obra un proyecto relativamente pequeño, para ejecutarlo se consideró la contratación directa de aproximadamente veinte y cinco personas y de manera indirecta la contratación de otras ocho personas.

Mientras dure la fase de construcción, las diferentes responsabilidades de la obra recaen en el personal asignado por el contratista, compuesto básicamente por:

- **Personal Técnico** (arquitecto, ingeniero civil, consultor ambiental, agrimensor, especialista en salud y seguridad ocupacional), y

- **Personal de Campo** (albañiles, ayudantes generales de construcción, electricistas, plomeros, otros).

Es importante mencionar que el Promotor ha dado la construcción del proyecto a un contratista, él ha tenido que acatar y cumplir con todas las recomendaciones, sugerencias y normas vigentes, quedando de manera muy subjetiva y a criterio de cada uno de ellos, el número de personas a contratar, entre personal calificado y no calificado, así como el tiempo estimado de construcción.

## **5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases (sólidos, líquidos y gaseosos).**

En el siguiente cuadro, se presenta el manejo y disposición de los desechos que se generarán durante todas las etapas del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**.

**Cuadro 5.7.1.** Manejo y disposición de los desechos para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO** de **INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.** Playa (comunidad) Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Agosto, 2022.

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
PLANIFICACIÓN	No generará.	No generará.	No generará.
CONSTRUCCIÓN	La generación de desechos de materiales de construcción, se acumularán en un lugar seleccionado dentro del proyecto, para luego	Se sugiere el alquiler de al menos una letrina plástica portátil (considerando aquí la orina) que	El equipo pesado a utilizar o cualquier maquinaria constará como mínimo de una pala excavadora, camión volquete,

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	<p>llevártelos a su disposición final. Se tiene previsto la utilización de bolsas negras y/o de tanques de 55 galones para la recolección de los desechos generados por la presencia humana y actividades de construcción, para luego ser trasladados al relleno sanitario más cercano establecido como sitio autorizado, o recolectados por la empresa encargada de este servicio.</p> <p>Los desechos vegetales, son mínimos, y consiste en herbáceas, arbustos y árboles de menor tamaño (al momento del levantamiento de la línea base) donde predominan cocoteros, los cuales no generarán mayor desecho vegetal sólido, y éste fácilmente se</p>	<p>cuente con agua y jabón para lavado de manos.</p> <p>No se pretende administrar ni utilizar combustible dentro del proyecto, en caso tal deberán tomarse las medidas correspondientes, con los permisos necesarios y envases apropiados.</p>	<p>concreteras, entre otros, los cuales podrían producir emisiones gaseosas ya que se utilizarán durante la construcción. Por lo que, para mitigar este efecto negativo, el Promotor y el contratista se comprometen al revisado continuo del equipo, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones. En caso de que se generen partículas de polvo, el Promotor o contratista mantendrá el área húmeda y así evitar las partículas en suspensión traigan malestar a los vecinos, de igual forma se sugiere cercar el área de</p>

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	<p>desintegra en el suelo colocándolo en la parte posterior del terreno para su descomposición natural. Además, resulta posible considerar la reubicación de algunas de estas palmeras a modo de aprovechar su tamaño y así decorar parte de la jardinería del proyecto.</p> <p>En cuanto a las excretas de los trabajadores durante la construcción, se sugiere establecer al menos un baño portátil acorde a la necesidad que se requiera en cuanto a la cantidad de personal laborando. En caso de baño portátil, será contratado con empresas locales, quienes serán encargadas de la limpieza y mantenimiento.</p>		<p>construcción para mayor seguridad. Se recalca el hecho de que es un proyecto relativamente pequeño, donde la generación de gases es mínima y sólo por el tiempo que durará la construcción, principalmente por la típica y mínima maquinaria que se utilizará en la construcción.</p>

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
OPERACIÓN	<p>Durante la operación del proyecto, los desechos que se generen procederán básicamente de los empaques de productos que utilicen en los alojamientos y/o habitaciones, así como en parte de la administración de éstos o del proyecto.</p> <p>Se contempla la recolección de la basura en bolsas plásticas, para su posterior traslado al relleno sanitario o adecuado manejo en las instalaciones del proyecto (en especial la materia orgánica como compostaje y utilización en la jardinería).</p>	<p>Para el manejo de los desechos líquidos, acorde al isométrico de aguas negras se establecerá un tanque séptico. Donde se garantizará un excelente manejo de las aguas servidas. También se contará con una trampa de grasa y un filtro anaeróbico.</p>	<p>No se pretende generar este tipo de desechos.</p>
ABANDONO	No se contempla una etapa de abandono porque es un proyecto de larga duración.		

**Fuente:** Análisis de los consultores con base en las especificaciones del proyecto e información proporcionada por el Promotor.

## 5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.

El terreno donde se localizará el proyecto es la Finca con Código de Ubicación número 9A09, Folio Real número 464388 (F), de la sección de propiedad del Registro Público en la provincia de Veraguas.

Santa Catalina, de acuerdo con el Plan Maestro de Turismo Sostenible (PMTS), es el punto frecuente para realizar la visita a el Parque Nacional Coiba, lugar ideal para la observación de fauna marina, realizar buceo, snorkel, kayak o relajarse en sus playas, considerada joya del ecoturismo de Panamá, además de ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, debido a sus características únicas e importancia biológica.

Se destaca por tener los patrimonios azul, verde y cultural, por contar con atractivos naturales y culturales que invitan a visitantes a disfrutar de sus riquezas y de ser agentes promotores de la conservación y sostenibilidad de los recursos que solo en este lugar pueden ser encontrados y donde se realizan estudios por ser un laboratorio vivo para científicos de todas partes del mundo.

Entre todas las actividades que pueden ser realizadas en este destino que van de la mano del turismo comunitario, prometen una reactivación del turismo muy positivo, donde al resolver las necesidades de infraestructura básica y turística tendremos como resultado que sea más atractivo este destino prioritario, en donde el sector turismo podrá verse beneficiado al brindar sus servicios a todos esos clientes nacionales y extranjeros interesados en disfrutar de todas las maravillas que ofrece Santa Catalina, de esta forma movilizando la economía local a la que se aspira. (<https://mire.gob.pa/ministerio/avances-del-pmts-para-coiba-y-santa-catalina/>).

Por lo que, el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, coincide con el plan de uso de suelo y que se establece dentro del Plan Maestro de Turismo Sostenible (PMTS), así como las áreas próximas y alrededor de donde se realizará dicho proyecto. En los alrededores actualmente existen algunos proyectos turísticos, cabañas, apartamentos, pequeños hoteles, comercios, entre otros; además, se tiene conocimiento de otros proyectos turísticos que están en proceso de realización, lo cual incrementará esta actividad en el área.

## **5.9. Monto global de la inversión.**

El Promotor tienen calculado un costo aproximado para la construcción de B/. 3,000,000.00 (tres millones de balboas o dólares americanos).

## **6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.**

En esta etapa del estudio se detallan los componentes físicos que se encuentran en el área de influencia directa como indirecta del proyecto, como base para el análisis posterior de los impactos ambientales asociados al proyecto en estudio.

### **6.3. Caracterización del suelo.**

El Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), actualmente utiliza la clasificación de suelos generada por Jaramillo (1991), en donde los suelos se basan en los siguientes órdenes: Inceptisoles y Entisoles.

Los Inceptisoles son aquellos suelos derivados tanto de depósitos fluviónicos como residuales y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales a moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada. Mientras que los Entisoles, como el terreno donde se desarrollará el proyecto, son suelos minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable y generalmente ácidos, de acuerdo con la Base de Datos de Fertilidad de Suelo del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá.

#### **6.3.1. La descripción del uso de suelo.**

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (2016), con referencia al uso actual del suelo en el área del proyecto, el lugar en donde se desarrollará el proyecto en mención, según la capacidad arable del suelo corresponde a la Clase VI (No arables, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques y tierras de reservas).

Según el mapa de fertilidad basado en análisis de muestras de suelo del IDIAP, en esta región los niveles de aluminios son altos, bajo contenido de hierro, media cantidad de materia orgánica, la textura es franco arcillo arenoso y buena presencia de NaCl.

### **6.3.2. Deslinde de la propiedad.**

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO se desarrollará sobre la finca con Código de Ubicación número 9A09, Folio Real número 464388 (F), la cual posee una superficie de 4,550.10 m<sup>2</sup>. La propiedad está localizada en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (segregado del corregimiento de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas.

## **6.4. Topografía.**

El terreno donde se pretende construir este proyecto presenta una altitud de entre 11 y 19 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, dato tomado con un GPS Garmin Etrex 30 (precisión aprox. 3-5 m). Existen ligeras pendientes de entre 3 y 10% en ciertas partes del proyecto, distribuida en ondulaciones que se incrementan hacia el área que se aproxima a la costa.

## **6.6. Hidrología.**

No se observan dentro del área del proyecto cuerpos de agua dulce, afloramiento de mantos freáticos, o algún cuerpo de agua permanente o intermitente.

### **6.6.1. Calidad de aguas superficiales.**

En el área del proyecto no se encuentran aguas superficiales naturales, por ende, no se realizó análisis de calidad de agua.

## **6.7. Calidad del aire.**

En este punto no se realizó monitoreo de la calidad del aire, puesto que se considera que la mayor afectación que tiene es la presencia de hidrocarburos producto de la combustión de los escasos vehículos que transitan hasta el área del proyecto, además, el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO es un proyecto relativamente pequeño y dentro de sus actividades no pretende emitir gases o afectaciones mayores a la calidad del aire.

### **6.7.1. Ruido.**

El ruido más frecuente que se percibe en el lugar del proyecto es causado por vehículos que pasan por el área (a más de cien metros del terreno), que son de frecuencia regular en esta parte de Santa Catalina. De acuerdo con estudios realizados por Sexto (2002), el nivel de ruido en vías con mucho mayor tráfico que el tráfico existente en el sector de Santa Catalina y del proyecto, puede llegar a estar entre 50 y 75 decibeles (dB), por lo que con seguridad en la actualidad el ruido debería ser menor a los cincuenta decibeles, a lo cual influye el tipo y condición de los vehículos que transiten en el área, que lo hacen de forma muy irregular y son de poca frecuencia.

### **6.7.2. Olores.**

Este tipo de proyecto, generalmente, no genera olores que perturben o alteren la atmósfera dentro del área de influencia, ni más allá durante la construcción. En tanto que, durante la operación, el manejo y disposición de desechos se dará de una a dos veces por semana a cargo del Promotor y/o con quien brinde este servicio en la comunidad de Santa Catalina, o en caso contrario serán recolectados y trasladados al relleno sanitario del Municipio de Soná, por lo que no se generarán olores molestos de ningún tipo.

Los desechos generados serán principalmente por empaques plásticos, de papel y cartón/cajetas de productos que utilicen en las habitaciones y área de administración, por lo que su manejo, reciclaje o reutilización no tiene mayores inconvenientes, con el tratamiento antes descrito para evitar malos olores.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

En este punto, describen las características de la vegetación existente, así como la descripción de la fauna existente en el área del proyecto.

Los resultados obtenidos en este estudio indican que el área donde se desarrollará el proyecto está bastante intervenida por la actividad antrópica de décadas anteriores, y donde los propietarios han mantenido limpia mediante la chapia constante; donde existen principalmente zonas turísticas próximas a donde se desarrollará el proyecto que aquí se presenta a evaluación.

Conforme al sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge (1967), Panamá posee un total de 12 zonas vida. En el área a realizar el proyecto, es probable encontrar una zona de vida que corresponde al Bosque Húmedo Tropical, donde este tipo de bosque se encuentra presente tanto en la vertiente Atlántica como Pacífica del país, específicamente en las provincias de Panamá, Colón, Coclé, Darién, Chiriquí, Veraguas, Chiriquí, Los Santos. Su extensión total en el país se acerca a los 24,530 km<sup>2</sup>, es decir que ocupa un 32% de la superficie total del país.

### 7.1. Características de la flora.

Se realizó un muestreo en la totalidad del área, donde se encontraron algunas especies de plantas vasculares en el área de influencia del proyecto. A continuación, se enuncian los objetivos, metodología y resultados de la flora.

#### Objetivos

- Identificar las especies de la flora presentes en el área donde se pretende desarrollar el proyecto.
- Predecir o prevenir cualquier impacto positivo o negativo que pueda tener la modificación del paisaje y el componente florístico en esta zona.

#### Metodología

Las giras de campo al área del proyecto se realizaron el 21-22.12.21, 17-18.01.22 y el 28.03.22, donde mediante recorrido por toda el área del proyecto, se tomaron datos sobre

la flora presente y se logró la identificación de especies *in situ*. Por lo que no fue necesaria la toma de muestras; sin embargo, se consultaron algunas fuentes bibliográficas como: Woodson & Schery (1943-1981); De Souza, Gerrit *et al* (1994 y 1995); Henderson *et al* (1995); Keller (1996); y otros. Despues de las consultas bibliográficas y del trabajo realizado en campo, se procedió a complementar este informe final de la flora, que incluye el listado de las especies, así como la descripción y caracterización de impactos con las medidas a considerar.

## Resultados

Mediante el inventario de la flora se identificaron ochenta y ocho especies, dentro de ochenta y siete géneros, agrupados en cuarenta y ocho familias botánicas, y dos Divisiones, siendo Fabaceae las más abundantes con 10 especies; seguido de Poaceae con 5 especies, y el resto de las familias con cuatro o menos especies c/u.

Si se compara el número de especies de plantas vasculares registradas para el presente estudio (87 spp.), versus la riqueza de especies de plantas vasculares reportadas para el país (9,520 spp.) según el Catálogo de Plantas Vasculares de Panamá (Correa *et al.* 2004), se tiene que la misma representa aproximadamente, el 0.91 % del total de especies de plantas vasculares existente en la República de Panamá, todo ello dentro de un hábitat marino costero, aquí identificado, pero con una enorme influencia de actividad antrópica.

En cuanto a la utilidad, la mayor proporción de las especies están representadas por utilidades como: con escasa referencia bibliográfica (D) producto de la no utilización de las mismas por el hombre y siendo en muchos casos consideradas malezas y/o introducidas naturalizadas. También se registran especies como alimento a la fauna (24 spp. = Af), ornamental escénico (25 spp. = Oe), entre otras. (Cuadro 7.1.1.).

Para los efectos del objetivo contemplado en este estudio, y con base en las características de la vegetación existente y del proyecto, la metodología utilizada permite tener resultados fidedignos y representativos, los cuales forman parte del presente informe.

**Cuadro 7.1.1.** Nombres comunes, hábito de crecimiento encontrado, y utilidad de las plantas vasculares identificadas para el EslA y dentro del área de influencia del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, próximo a Playa Santa Catalina, distrito de Soná. Agosto, 2022.

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	Hábito/ Crecimient.
DIVISIÓN PTERIDOPHYTA (Helechos)			
F. ADIANTACEAE			
<i>Adiantum</i> sp.		Oe	Ht
F. POLYPODIACEAE			
<i>Polypodium</i> sp.	Helecho	Oe	HE
F. SCHIZAEACEAE			
<i>Lygodium venustum</i>	Helecho	D	HE
DIVISIÓN MAGNOLIOPHYTA (Plantas con flores)			
FAMILIA ACANTHACEAE			
<i>Aphelandra scabra</i> Smith.		Oe	SS
<i>Barleria oenotheroides</i> Curs.		D	H
F. AMARANTHACEAE			
<i>Amaranthus spinosus</i> L.	Bledo	Mf	H
F. ANACARDIACEAE			
<i>Anacardium occidentale</i>	Marañón	Ah, Af, L	A
<i>Mangifera indica</i> L.	Mango	Ah, Af, M, L	S
<i>Spondias mombin</i> L.	Jobo	Ah, Af, M, Gr	S
F. APOCYNACEAE			
<i>Plumeria acutifolia</i>	Caracucha	Oe, Gr	A
<i>Thevetia</i> sp.		D	S
F. ARACEAE			
<i>Anthurium</i> sp.	Tabaquillo	Oe	H/E
<i>Monstera deliciosa</i>	Escudo roto	Oe	H/E
F. ARALIACEAE			

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	Hábito/ Crecimient.
<i>Didimopanax morototonii</i> (Aubl.) Dec. & Pl.		M, L	S
F. ARECACEAE			
<i>Acrocomia aculeata</i> Lodd.	Palma pacora	Ah, Af	A
<i>Cocos nucifera</i> L.	Cocotero	A, Ah, Af, Mc, F, Oe	A
F. ASPARAGACEAE			
Ic. <i>Agave</i> cf. <i>americana</i>	Agave	Oe, Mc, Mf	H
F. ASTERACEAE			
<i>Pectis multiflosculosa</i> (DC) Scheeltz.		D	H
<i>Vernonia patens</i> H.B.K.	Palo blanco	D	S
<i>Wedelia trilobata</i>		Oe	H
F. BEGONIACEAE			
<i>Begonia</i> sp.	Begonia	Oe	H
F. BIGNONIACEAE			
<i>Tabebuia rosea</i>		M, L, Oe, Mc	A/S
F. BOMBACACEAE			
<i>Bombacopsis sessilis</i>	Yuco de monte	L, Oe	S
<i>Ochroma pyramidale</i> Urb.	Balso	M, Mc, F, L	S
F. BORAGINACEAE			
<i>Cordia alliodora</i> Cham	Laurel negro	M, Mc, L, Af	S
F. BROMELIACEAE			
<i>Ananas comosus</i>	Piña	Ah, Af	H
<i>Bromelia karatas</i> L.	Piro	Ie, Ah, Af	H
<i>Tillandsia fasciculata</i> Sw.		Oe, le	H/E
<i>Werauhia gladiolifolia</i>		Oe, le	H/E
F. BURSERACEAE			
<i>Bursera simarouba</i> Sarg.	Almácigo	Mf, Mc	S
F. CHRYSOBALANACEAE			
<i>Hirtella racemosa</i> Lam.	Camarón	Oe, L	S

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	Hábito/ Crecimient.
F. COMBRETACEAE			
<i>Terminalia catappa</i> L.	Almendro	Af, Oe, Tt	S
F. COCHLOSPERMACEAE			
<i>Cochlospermum vitifolium</i>	Poro poro	L, F	S
F. CONNARACEAE			
<i>Connarus panamensis</i> Griseb.		D	S/T
F. COSTACEAE			
<i>Costus villosissimus</i> Jacq.		Mf	H
F. CYPERACEAE			
<i>Rhynchospora nervosa</i>	Hierba estrella	Mc	H
<i>Scleria melaleuca</i>	Cortadera	D	H
<i>Scleria</i> sp.	Cortadera	D	H
F. DILLENIACEAE			
<i>Curatella americana</i>	Chumico	Mc, le	S
<i>Davilla kunthii</i> Hil.	Chumico peorro	D	T
F. EUPHORBIACEAE			
<i>Chamaesyce</i> sp.		D	H
F. FABACEAE			
<i>Andira inermis</i> H.B.K.	Jarinillo	M, Oe, Ih	S
<i>Caesalpinia crista</i> L.	Abrojo	Mf	S
<i>Cojoba rufescens</i>	Coralito	Ih, L, M	S
<i>Desmodium</i> sp.	Pegadera	D	H
<i>Erythrina</i> sp.	Pito	Oe, Mc	S
<i>Gliricidia sepium</i> Walp.	Bala	Mc, L, Mf	S
<i>Hymenaea courbaril</i> L.	Algarrobo	M, Ah, Af, L, Mc	A
<i>Inga</i> sp.	Guaba	Af, L	A
<i>Lonchocarpus</i> sp.		M, L, Mc	A
<i>Swartzia simplex</i> (Sw) Spreng.		Af, L	S
F. GESNERIACEAE			
<i>Kohleria spicata</i> Oerst.		Oe	H

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	Hábito/ Crecimient.
<i>Chrysanthemis pulchella</i> Decne.		Oe	H
F. HELICONIACEAE			
<i>Heliconia latispatha</i> Benth	Chichica	Oe, Af	H
F. HIPERICACEAE			
<i>Vismia panamensis</i>		Mf, L	S
F. LOGANIACEAE			
<i>Spigelia humboldtiana</i>		Mf	H
F. MALPIGHIACEAE			
<i>Bunchosia dwyeri</i> Croat.		D	S
<i>Byrsonima crassifolia</i> H.B.K	Nance	Ah, Af, Mc, L, Tt	A
F. MALVACEAE			
<i>Sida rhombifolia</i>	Escobilla	D	H
F. MELASTOMATECEAE			
<i>Miconia argentea</i> DC.	Canillo	Mc, L, Af	S
F. MORACEAE			
<i>Ficus</i> sp.	Higo	Af, Gr	A
MUSACEAE			
<i>Musa</i> spp.	Guineos	Ah, Af	H
F. MYRSINACEAE			
<i>Ardisia</i> sp.	Uvito	Af	S
F. MYRTACEAE			
<i>Eugenia</i> sp.		D	A
<i>Psidium guajava</i> L.	Guayaba	Ah, Af, L, Mf	S
F. ORCHIDACEAE			
<i>Brassavola nodosa</i> Lindl.	Putita de la noche	Oe, le	H/E
<i>Catasetum maculatum</i>	Orquídea	Oe, le	H/E
<i>Epidendrum difforme</i>	Orquídea	Oe, le	H/E
<i>Oeceoclades maculatum</i>	Orquídea	Oe, le	H
F. PIPERACEAE			

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	Hábito/ Crecimient.
<i>Piper sp.</i>		D	S
<i>Piper umbellatum</i>		D	S
F. POACEAE			
<i>Hyparrhenia rufa</i> Stapf.	Faragua	Fp	H
<i>Lasiacis sp.</i>	Carricillo	D	H
<i>Panicum maximum</i> Jaq.	Hierba de Guinea	Fp	H
<i>Sporobolus indicus</i>		D	H
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>		Af	H
F. POLYGONACEAE			
<i>Coccoloba abovada</i> H.B.K.		D	A
F. RUBIACEAE			
<i>Alibertia edulis</i> Rich.	Madroño	Af, L	S
<i>Genipa americana</i> L.	Jagua	Ah, Af, Tt, Mc, L	S
<i>Spermacoce sp.</i>		D	H
F. SMILACACEAE			
<i>Smilax sp.</i>		Mf, Af	H/T
F. STERCULIACEAE			
<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam.	Guásimo	Af, Mc, L, F, Fp	A
F. URTICACEAE			
<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	Mf	S
F. VERBENACEAE			
<i>Cornutia grandiflora</i> Schau.	Hoja de murciélagos	Mf, Oe	S
<i>Lantana camara</i> L.	Pasarruín	Mf	SS
<i>Stachytarpheta jamaicensis</i> (L.) Vahl.		D	H
Ic. <i>Tectona grandis</i>	Teca	M, Mc	A
F. VITACEA			
<i>Cissus microcarpa</i>		D	

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de campo (D. Cáceres), 2021 - 2022.

**Leyenda:**

Mf	Medicina folclórica	Tt	Taninos/tintes
D	Escasa referencia bibliográfica	A	Árbol
L	Leña	H	Hierba / E Epífita
Mc	Material de construcción	S	Arbusto
Af	Alimento para la fauna	B	Bejuco/Trepador
Oe	Ornamental/escénico		
Ah	Alimento humano	ic	Introducida y cultivada

**Especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción**

Dentro del área del proyecto y a lo largo de su alineamiento, se registraron especies que están enlistadas como en peligro, según la Resolución N° DM-0657-2016, “*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones*”. Considerando esta resolución y el inventario realizado aquí, cuatro especies se consideran como vulnerable (VU), de Orchidaceae.

Según la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) las 4 especies de orquídeas (Orchidaceae), forman parte del Apéndice II de CITES que dice “... especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero que podrían llegar a estarlo, a menos que se controle estrictamente su comercio” (Cuadro N° 7.1.2.). En este sentido tanto el Promotor del Proyecto como el Contratista (en caso tal), o el proyecto en sí, no tienen dentro de sus fines la comercialización de ninguna de estas especies.

**Cuadro 7.1.2.** Especies presentes en categorías de conservación, identificadas para el para el EslA y dentro del área de influencia del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, próximo a Playa Santa Catalina, distrito de Soná. Agosto, 2022.

FAMILIA	ESPECIE	UICN	APÉNDICE II CITES	DM-0657-2016		
				VU	CR	EN
Orchidaceae	<i>Brassavola nodosa</i>		*	*		

FAMILIA	ESPECIE	UICN	APÉNDICE II CITES	DM-0657-2016		
				VU	CR	EN
	<i>Catacetum maculatum</i>		*	*		
	<i>Epidendrum difforme</i>		*	*		
	<i>Oeceoclades maculatum</i>		*	*		

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de campo (D. Cáceres), 2022.

#### **Leyenda del Cuadro 7.1.2.:**

\*: Presencia de la especie en esa categoría. VU: Plantas vulnerables. CR: Plantas en peligro crítico. EN: Plantas en peligro.

#### **7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).**

El sistema de clasificación de zonas de vidas según Holdridge (1967), Panamá posee un total de 12 zonas vida. En el área a realizar el proyecto es posible encontrar una zona de vida que corresponde al Bosque Húmedo Tropical, de acuerdo con el Atlas Nacional de Panamá del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

Por ello y para mayor detalle, las evaluaciones realizadas en campo reflejan en mayor detalle la composición de herbáceas (tipo potrero) con algunos árboles aislados como parte de un hábitat marino costero por estar frente al mar, y todo ello como parte del terreno donde se desarrollará el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**.

#### ➤ **Metodología**

El levantamiento de la información dasométrica e información básica del área de influencia del Proyecto, se realizó el día 22 y 23 de diciembre de 2021 (en horas de la mañana), utilizando en campo instrumentos como GPS Garmin Etrex 30, cinta diamétrica (para medir el diámetro a la altura de pecho DAP: 1.30 m), cámara digital (fotografías), tabla y

formulario para levantar la información dasométrica básica. La información levantada contribuyó a realizar la caracterización vegetal e inventario forestal.

Para la recolección de la información antes enunciada se procedió a recorrer en su totalidad el área del proyecto, procediendo a realizar un inventario pie a pie de la totalidad de especies e individuos arbóreos presentes dentro del área de influencia del proyecto. Considerando para el inventario la medición del DAP  $\geq$  a 10 cm, la estimación de la altura comercial y la altura total de cada individuo, para posteriormente realizar los cálculos de volumen correspondientes. De igual manera se midió aquellos árboles que deben ser o no talados durante la construcción del proyecto.

Los siguientes datos fueron los anotados en el formulario de campo, básicos para la presentación de este informe:

- a) Taxón (género y/o especie).
- b) Nombres comunes.
- c) Diámetro a la altura de pecho = DAP (aplicado a todos los individuos de todas las especies con DAP igual o mayor a 10.00 cm).
- d) Altura total (HT).
- e) Altura comercial (HC).
- f) Coordenadas geográficas tomadas en UTM (Sistema WGS84).
- g) Observaciones generales (bifurcado, seco, etc.).

Los datos antes enunciados fueron básicos para el cálculo de área basal por especie, área basal total, volumen/especie y total, entre otras.

Para la determinación de las especies vegetales a inventariar, se procedió durante el recorrido de las evaluaciones dasométricas a la identificación *in situ* de la mayoría de las especies. Para cierto número de especies, fue necesaria la recolecta de especímenes para la posterior identificación. Una vez identificados todos los especímenes se procedió a la elaboración de este informe considerando todos los árboles que cumplieran con las características antes enunciadas.

## ➤ Resultados

Para realizar el inventario pie a pie fue necesario recorrer toda el área del Proyecto, donde la intensidad de muestreo fue del 100% para el área de influencia directa del proyecto. Cabe resaltar que las especies encontradas en el área del proyecto serán necesariamente taladas debido a que se ubican en lugares que afectan aquellas estructuras que contemplan realizar el Proyecto. Como resultado del inventario efectuado, se registró un total de **31 individuos** con DAP (o dap = Diámetro a la Altura del Pecho = medido a 1.30 m) mayor o igual a 10.00 cm, agrupados en 12 especies arbóreas, representadas por árboles con DAP que oscilan entre los 10 cm y 90 cm.

Se determinó un diámetro promedio por árbol de 25.83 cm, una altura comercial promedio de 3.21 m, la altura total promedio por árbol es de 8.68 m, con un área basal promedio por árbol de 0.0688 m<sup>2</sup>, y de 2.327 m<sup>3</sup> total de volumen de madera. Del total enunciado anteriormente sólo será necesario la tala de 30 individuos que representan en área basal 1.497 m<sup>2</sup> total y un volumen de madera de 1.955 m<sup>3</sup> total a talar.

A continuación, se describe el componente arbóreo identificado:

En cuanto a la especie más abundante encontrada del total inventariada tenemos: *Cocos nucifera*. (Cocotero) con 16 individuos, representados en un **51.61 %** del total de individuos inventariados, como se describe a continuación en el cuadro 7.2.1.

**Cuadro 7.2.1.** Abundancia y porcentaje de árboles inventariados por especie, dentro del área de influencia del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO. Playa Santa Catalina, distrito de Soná, Veraguas. Dic., 2021.

Nº	Nombre común	TAXON	Abundancia	% por especie
1	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	2	6.45
2	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	1	3.23
3	Chumico	<i>Curatella americana</i>	1	3.23
4		<i>Eugenia</i> sp.	1	3.23
5		<i>Lonchocarpus</i> sp.	1	3.23
6	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	2	6.45
7	Higo	<i>Ficus</i> sp.	1	3.23
8	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	1	3.23
9	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	1	3.23

10	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	16	51.61
11	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	2	6.45
12	Teca	<i>Tectona grandis</i>	2	6.45
TOTAL			31	100.00

**Fuente:** Datos de campo E. Cáceres, 2021.

La especie con el mayor DAP promedio es: *Ficus sp.* (Higo) con 90 cm., la especie que presenta la mayor altura total promedio de 15 m es la *Ficus sp.* (Higo). Por otro lado, la especie con mayor altura comercial promedio es el *Cocos nucifera* (Cocotero) 4.2 m. De igual forma se observa la sumatoria de las áreas basales (AB) y volúmenes (Vol) de madera de cada especie. Ver información en el cuadro 7.2.2.

**Cuadro 7.2.2.** Diámetro promedio, altura comercial promedio y altura total promedio por especie, dentro del área de influencia del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO. Playa Santa Catalina, distrito de Soná, Veraguas. Dic., 2021.

Nº	Nombre común	TAXON	DAP promedio (cm)	Altura promedio comercial (m)	Altura promedio Total (m)	AB (m <sup>2</sup> )	Vol (m <sup>3</sup> )
1	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	33.5	2.25	10.5	0.1763	0.179
2	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	31	3	9	0.0755	0.102
3	Chumico	<i>Curatella americana</i>	19	1.3	7	0.0284	0.017
4		<i>Eugenia sp.</i>	50	2	10	0.1964	0.177
5		<i>Lonchocarpus sp.</i>	29	2	8	0.0661	0.059
6	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	14.5	2.5	6	0.0331	0.037
7	Higo	<i>Ficus sp.</i>	90	1.3	15	0.6362	0.372
8	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	44	2	8	0.1521	0.137
9	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	24	2	10	0.0452	0.041
10	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20.4	4.2	8.6	0.5331	0.984
11	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	19.5	2.25	7.5	0.0601	0.060
12	Teca	<i>Tectona grandis</i>	26.5	2.2	8.5	0.1311	0.163
						2.1334	2.327

**Fuente:** Datos de campo E. Cáceres, 2021.

A continuación, se presentan los datos y cálculo del inventario forestal.

**Cuadro 7.2.3.** Volumen comercial y área basal de las especies inventariadas, dentro del área de influencia del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO. Playa Santa Catalina, distrito de Soná, Veraguas. Dic., 2021.

Nº	Nombre común	Taxón	Dap (cm)	Altura com. (m)	Altura Total (m)	Vol (m³)	Coordinadas	Observ.
1	Teca	<i>Tectona grandis</i>	38	3	11	0.153	472250/843046	Tala
2	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	34	2.5	10	0.102	472241/843041	Tala
3	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	33	2	11	0.077	472241/843042	Tala
4		<i>Eugenia</i> sp.	50	2	10	0.177	472244/843034	Tala
5	Higo	<i>Ficus</i> sp.	90	1.3	15	0.372	472231/843033	<b>Poda</b>
6	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	19	4	10	0.051	472223/843028	Tala
7	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20	6	10	0.085	472222/843027	Tala
8	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	21	4.5	11	0.070	472220/843024	Tala
9	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20	4	10	0.057	472216/843019	Tala
10	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	18	4	10	0.046	472213/843014	Tala
11	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	16	2	5	0.018	472208/843013	Tala
12	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	21	2	7	0.031	472207/843013	Tala. Enfermo
13	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	18	2.5	8	0.029	472177/843002	Tala
14	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	19	3	7	0.038	472212/843000	Tala
15	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20	5	9	0.071	472214/843001	Tala
16	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20	5.5	10	0.078	472219/843002	Tala
17	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20	5	8	0.071	472224/843000	Tala
18		<i>Lonchocarpus</i> sp.	29	2	8	0.059	472226/842997	Tala. Enfermo
19	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	24	2	10	0.041	472222/842994	Tala. Enfermo
20	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	31	3	9	0.102	472222/842971	Tala
21	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	31	2	7	0.068	472222/842968	Tala
22	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	14	3	6	0.021	472232/842968	Tala
23	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	21	4.5	7	0.070	472247/843008	Tala
24	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	20	5	8	0.071	472250/843009	Tala
25	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	21	5	8	0.078	472253/843009	Tala
26	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	19	4	9	0.051	472256/843008	Tala

Nº	Nombre común	Taxón	Dap (cm)	Altura com. (m)	Altura Total (m)	Vol (m³)	Coordinadas	Observ.
27	Palma	<i>Cocos nucifera</i>	21	4	8	0.062	472260/843009	Tala
28	Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	1.3	6	0.010	472293/843012	Tala
29	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	15	2	6	0.016	472296/843012	Tala
30	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	44	2	8	0.137	472299/843013	Tala. Enfermo
31	Chumico	<i>Curatella americana</i>	19	1.3	7	0.017	472264/843038	Tala
						<b>2.327</b>		

**Fuente:** Datos de campo E. Cáceres, 2021.

En el Cuadro 7.1.1.3. se observa la lista total de individuos y especies inventariadas dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Esta evaluación e inventario realizado, determinó que para realizar la construcción será necesario podar 1 individuo arbóreo, y talar 30 árboles de los cuales 4 se encontraron enfermos, y no pertenecen éstos a ninguna categoría de conservación, siendo especies comunes.

Se sugiere la elaboración de un pequeño plan de arborización que compense los individuos que serán talados (al menos 10 plantones por cada árbol talado a modo de compensación) en un área dentro de la propiedad del proyecto, ya que la finca del Promotor cuenta con espacio suficiente y por lo tanto se sugiere esta misma finca para la arborización en primera instancia. Como parte de la arborización se debe considerar el establecimiento de un área verde o jardín dentro del proyecto alrededor de las edificaciones y que al menos contenga especies ornamentales, de importancia ecológica y que proporcionen alimento a la fauna.

## 7.2. Características de la Fauna.

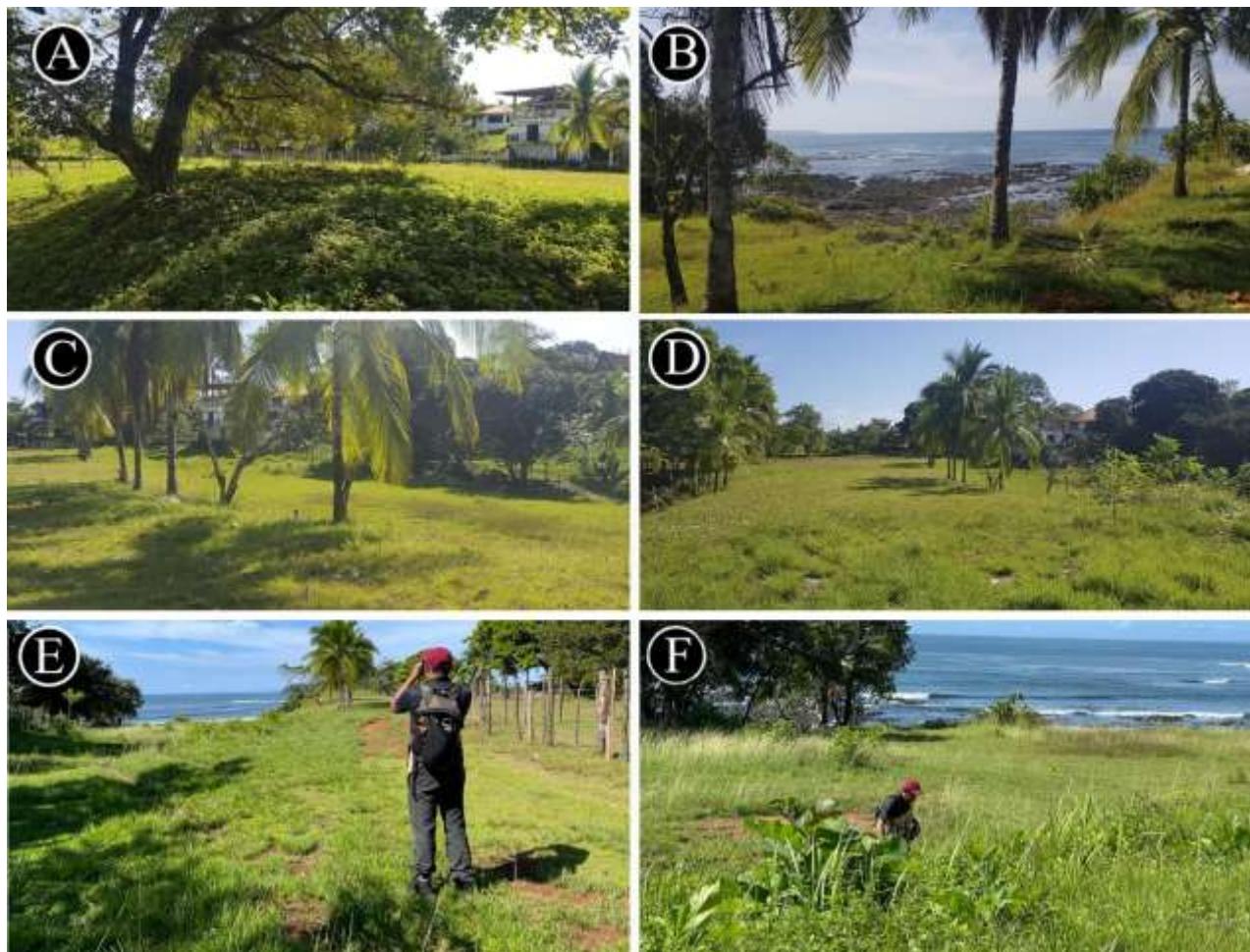
La fauna presente en las costas del pacífico occidental de Panamá mantienen una riqueza de especies importantes. A pesar de que muchos de los sitios están altamente afectados por el desarrollo agropecuario, aún hay áreas verdes que albergan importante diversidad de flora y fauna. En el área del proyecto, no hay áreas verdes para el establecimiento de

la fauna, sin embargo, a unos cuantos kilómetros se encuentran los humedales del golfo de Montijo, el cual es reconocido por albergar una gran biodiversidad.

El propósito de este estudio es lograr registrar las especies de vertebrados silvestres presentes en el área de influencia del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, en Santa Catalina y así poder predecir o prevenir cualquier impacto positivo o negativo que pueda tener la modificación del paisaje en esta zona.

### Metodología.

**Área de Estudio:** La recolección de información sobre los vertebrados terrestres se llevó a cabo en Santa Catalina, Golfo de Montijo, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. La zona ya es un área intervenida, donde se realizará el proyecto turístico.



**Figura 7.2.1.** Vistas del área de estudio y muestreo de la fauna silvestre. Santa Catalina, Soná, Veraguas.

**Métodos de muestreo:** La fauna fue muestreada mediante búsqueda generalizada, la cual se llevó a cabo durante el día 20.12.21 entre las 08:30 y las 10:30 AM. Se recorrió el sitio en busca de cualquier especie de fauna presente, revisando el terreno, la hojarasca, y haciendo observación directa en los predios del futuro proyecto y los árboles circundantes. Para Aves, las observaciones se hicieron con el uso de binoculares Lugger 8 x 40, y se identificaron con la guía de campo de las Aves de Panamá (Anger & Dean, 2010). Para la identificación de reptiles se utilizó la guía de Köhler (2008).

## **Resultados y Discusión.**

Los datos fueron colectados en un esfuerzo de muestreo de una hora hombre buscando dentro del área del proyecto. Se observaron nueve especies de aves en el área del proyecto. Entre las aves observadas más comunes están: la Garza Azul Chica (*Egretta caerulea*), Bienteveo Grande (*Pitangus sulphuratus*), Tordo Coligrande (*Quiscalus mexicanus*). De las cuales se observaron entre 3 y 5 individuos. Todas las especies registradas se observaron en los árboles que se encuentran en los alrededores del proyecto y en el litoral. En el área del proyecto, las aves, están de paso, ya que no hay una fuente importante de alimento ni refugio.

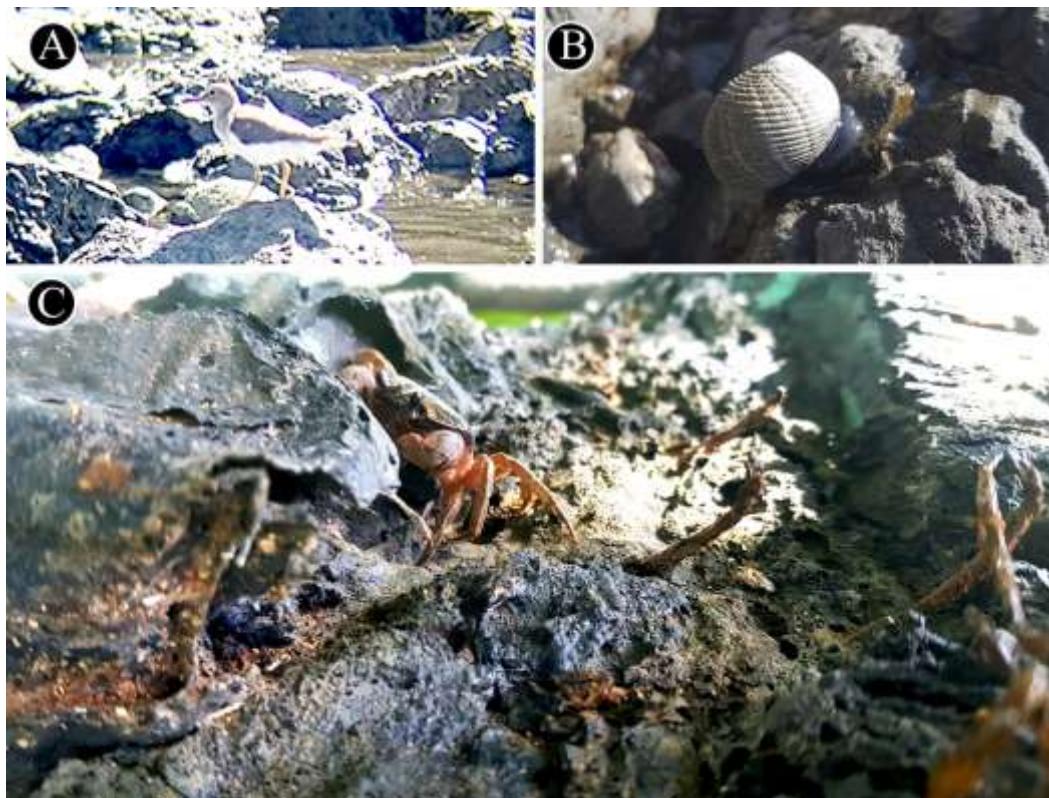
Entre los reptiles se observó el gecko cabeza amarilla (*Gonatodes albogularis*); no se reportaron anfibios ni mamíferos en el área del proyecto. La mayoría de las especies registradas en este estudio son especies que habitan en las tierras bajas del pacífico occidental panameño y han sido observadas en áreas cercanas al proyecto.

Entre los invertebrados se observó el Caracol Nerita Acanalado (*Nerita scabricosta*, fig. 7.2.1. B) y el Cangrejo de Tierra de Patas Rojas (*Gecarcinus quadratus*, fig. 7.2.1. C). El caracol fue común entre las rocas en el área del litoral y fue la única especie que se encontró en el sitio. El Cangrejo de Tierra de Patas Rojas fue observado en el área del proyecto, se encontraron cinco individuos debajo de algunos escombros.

**Cuadro 7.2.1.** Especies de anfibios y reptiles registrados en el área el proyecto Categoría I, CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO. Playa Santa Catalina, distrito de Soná, Veraguas. Agosto, 2022.

Nombre común	Nombre científico
Amazilia Colirrufa	<i>Amazilia tzacatl</i>
Playero Coleador	<i>Actitis macularius</i>
Garceta Nívea	<i>Egretta thula</i>
Garza Azul Chica	<i>Egretta caerulea</i>
Espatulilla Común	<i>Todirostrum cinereum</i>
Bienteveo Grande	<i>Pitangus sulphuratus</i>
Mosquero Social	<i>Myiozetetes similis</i>
Tirano Tropical	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Tordo Coligrande	<i>Quiscalus mexicanus</i>

**Fuente:** Datos de campo A. Batista, 2021.



**Figura 7.2.1.** Algunas de las especies de la fauna observadas en el área del proyecto.

A) Playero Coleador (*Actitis macularius*); B) Caracol Nerita Acanalado (*Nerita scabricosta*); C) Cangrejo de Tierra de Patas Rojas (*Gecarcinus quadratus*).

El área del proyecto ya es una zona alterada que está compuesta por áreas abiertas, pasto ornamental. Este tipo de ambiente es utilizado solo por algunas especies generalistas y no provee hábitat, refugio y disponibilidad de alimentos suficientes para mantener poblaciones de alguna de las especies registradas aquí, y las que lo utilizan probablemente también utilizan otras áreas dentro de la costa como fuentes de recurso para sobrevivir.

Debemos utilizar las medidas ambientales sugeridas por la ley para ocasionar en menor grado la alteración o estrés de aquellas especies que se encuentren en el área durante la ejecución del proyecto. Así como considerar los efectos que podría tener el proyecto en el área del litoral, durante la construcción y/o operación del proyecto.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.**

En este punto, se describen las principales características sociales y económicas de las comunidades adyacentes al área del proyecto. El estudio toma en cuenta variables como nivel educativo de la población, uso de la tierra, ocupación, infraestructura, servicios básicos, otros; y sobre todo toma en consideración la percepción que tienen los vecinos con relación al futuro proyecto a desarrollar.

La principal fuente de información se obtuvo de los participantes mediante la entrevista ciudadana. Las fuentes secundarias de información se obtuvieron mediante revisión bibliográfica del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 y del Censo Nacional Agropecuario de 2011, del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Panamá.

Se realizó un recorrido en la comunidad de Santa Catalina, con la finalidad de informar a la población mediante abordaje verbal y escrito (volante informativa), aspectos relacionados al proyecto, e inmediatamente se aplicó una entrevista semi-estructurada a personas que fueran mayores de 18 años que residan o trabajen cerca del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, tomando como muestra un total de 23 personas.



**Figura 8.1.** Calle principal y vista de parte del área donde se realizó el recorrido en la comunidad de Santa Catalina, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Dic., 2021.

## Objetivos

### General:

- Promover adecuados canales de comunicación entre el Promotor del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”, y moradores de áreas aledañas para que conozcan del mismo.

### Específicos:

- Implementar los Mecanismos de Participación Ciudadana que exige el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Conocer el grado de aceptación de los entrevistados con relación al proyecto.
- Identificar los aspectos socioeconómicos y organizacionales de la comunidad.

## Fundamento legal

El Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, establece los diferentes mecanismos de participación ciudadana, dentro de los Estudios de Impacto Ambiental; en el cual se define el término de participación ciudadana como: “*Acción directa o indirecta de un ciudadano o de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión estatal o municipal, en la formación de*

*políticas públicas, valoración de las acciones de los agentes económicos y en el análisis del entorno por parte del Estado y los municipios, a través de mecanismos diversos que incluyen pero que no se limitan, a la consulta pública, las audiencias públicas, los foros de discusión, la participación directa en instancias institucionales estatales o semi-estatales, al acceso a la información, la acción judicial, la denuncia ante autoridad competente, vigilancia ciudadana, sugerencias y la representación indirecta en instancias públicas”.*

### **8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.**

Veraguas es una de las diez provincias de Panamá. Su capital es la ciudad de Santiago de Veraguas. Tiene una superficie de 10,629 km<sup>2</sup>, y un área de 10.587,6 km<sup>2</sup> y en el año 2019 tenía una población estimada de 247.644.

Limita al norte con el mar Caribe, al sur con el océano Pacífico, al este con las provincias de Colón, Coclé, Herrera, Los Santos y al oeste con la provincia de Chiriquí y la Comarca Ngäbe-Buglé. Es la única provincia de Panamá que tiene costas en los océanos Atlántico y Pacífico.

La provincia de Veraguas está dividida en doce distritos: Atalaya, Calobre, Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Mariato, Montijo, Río de Jesús, San Francisco, Santa Fe, Santiago y Soná; y 105 corregimientos. [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Veraguas](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Veraguas)

El distrito de Soná es una de las divisiones que conforma la provincia de Veraguas, situado en la República de Panamá. La producción agropecuaria es su principal actividad económica (leche, carnes, arroz, caña de azúcar); también el turismo en la costa. Está rodeado de numerosos ríos y al sur en el litoral Pacífico está dotado de playas. La Playa Santa Catalina en el sur.

El distrito está conformado por doce corregimientos: Soná, Bahía Honda, Calidonia, Cativé, El Marañón, Guarumal, La Soledad, Quebrada de Oro, Río Grande, Rodeo Viejo, Hicaco, y La Trinchera. Ocupa una superficie de 1,519.1 km<sup>2</sup> y cuenta con una población aproximada de 29,836 habitantes, distribuidos a razón de 19,64 habitantes por kilómetros cuadrado (censo 2010). [https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito\\_de\\_Son%C3%A1](https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Son%C3%A1)

Hicaco es un corregimiento del distrito de Soná, en la provincia de Veraguas, República de Panamá. Su creación fue establecida mediante Ley 34 del 10 de mayo de 2012, siendo segregado del corregimiento de Río Grande. Su cabecera es Hicaco. La pesca es la práctica que forma la mayor parte de la economía de este corregimiento, ya que es un corregimiento costero; la pesca se especializa en especies como el tiburón, la sierra, pargo, pajarita, manta raya, etc. <https://es.wikipedia.org/wiki/Hicaco>

### **8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).**

La participación ciudadana constituye una construcción social y un proceso público dinámico, con la cual se busca informar a los pobladores aledaños al área de influencia del proyecto sobre las actividades, posibles impactos negativos, beneficios y repercusiones que se puedan generar en dicho proyecto. Es un espacio que se utiliza para el intercambio de opiniones, sugerencias y/o recomendaciones; y mediante el cual el Promotor del proyecto tiene la oportunidad de establecer un canal de comunicación con la población involucrada.

Apegándose al marco jurídico que reglamenta o regula los mecanismos de participación ciudadana, dicho acercamiento le permite al Promotor (INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.) obtener una percepción local más completa.

El Plan de Participación Ciudadana consta de lo siguiente:

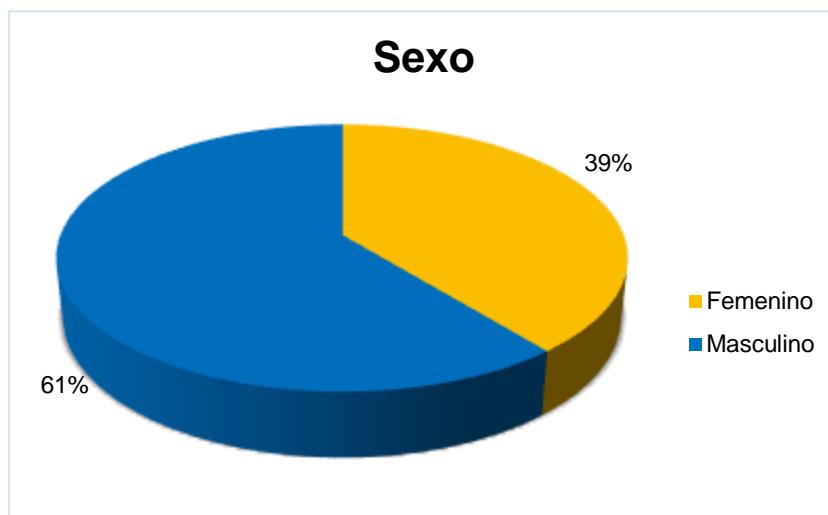
- ✓ Visita a Residencias y/o Comercios que se encuentran en el área de proyecto,
- ✓ Entrega de volante informativa,
- ✓ Aplicación de Entrevista Semi-estructurada.

Cabe destacar que al momento de aplicar dichas entrevistas (22.12.21 y 17.01.22), la mayoría de los entrevistados colaboraron con el proceso de consulta y brindaron recomendaciones al promotor. Entre los entrevistados se identificaron personas con diferentes profesiones y puntos de vista ante el proyecto.

### Metodología implementada para el plan de participación ciudadana

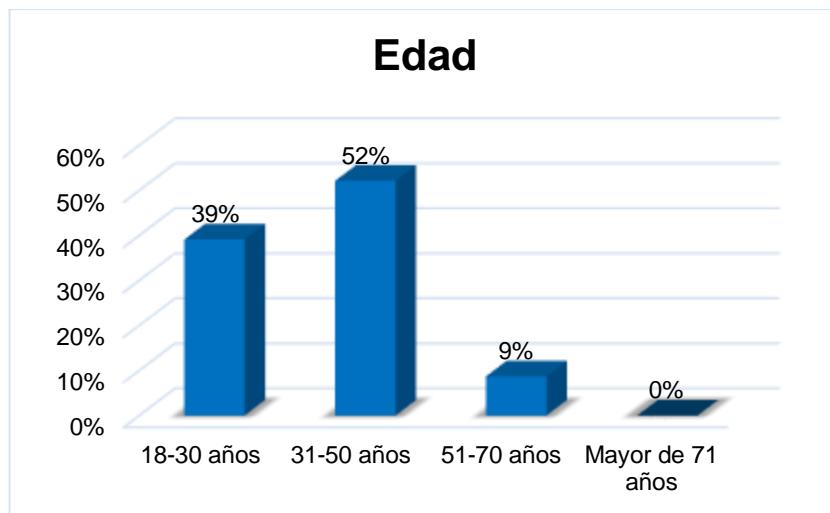
- Aplicación de entrevista semi-estructurada: La muestra seleccionada fue de 23 personas, escogidas aleatoriamente, dentro del rango de influencia del proyecto y de diferentes edades, sexo, ocupación, etnia, entre otras características. Se les entregó una volante informativa con las características del proyecto e impactos del mismo (Ver Anexo 3). La entrevista realizada (22.12.21 y 17.01.22) contenía preguntas abiertas y cerradas (Ver Anexo 4), entre las que se incluye un ítem de recomendaciones a realizar al Promotor.
- Resultados: Cada gráfico contiene su respectivo comentario o explicación, y son producto de los datos de campo, que a continuación se presentan en detalle acorde a las entrevistas realizadas para el proyecto.

**Gráfica 8.3.1.** Distribución porcentual de la muestra según el sexo.



De las 23 personas entrevistadas encontramos 14 hombres, representando el 61% y 9 mujeres, representando el 39%.

**Gráfica 8.3.2.** Distribución porcentual de la muestra según la edad.



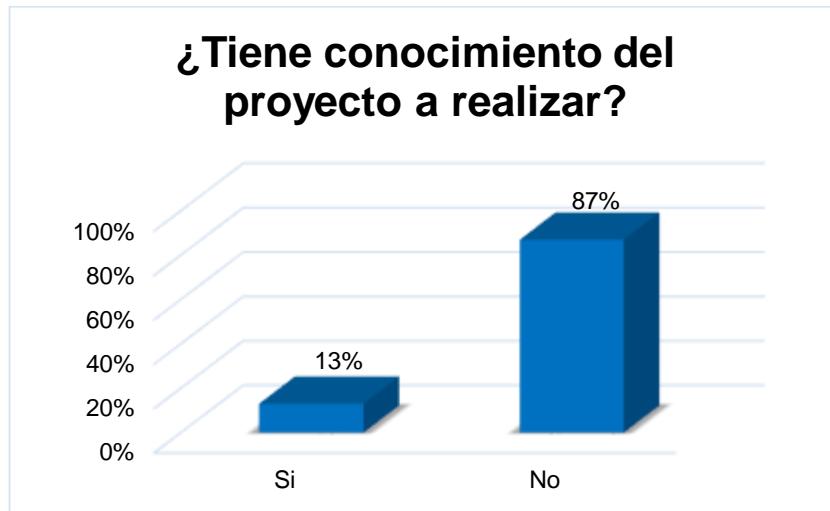
En tanto a la edad de las personas entrevistadas, 39% se encuentran entre los 18 y 30 años; 52% entre los 31 y 50 años; y 9% entre los 51 y 70 años. Durante el recorrido, no se encontraron personas mayores de 71 años.

**Gráfica 8.3.3.** Distribución de la muestra según la escolaridad.



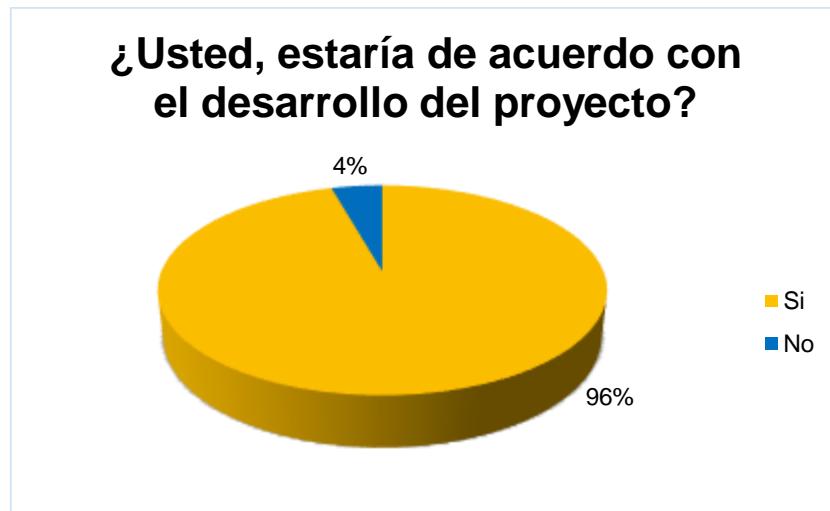
En cuanto al nivel educativo de los participantes entrevistados, el 4% posee una educación primaria; el 52%, educación secundaria; y el 35%, educación universitaria. En tanto, un 9% no posee ninguna educación.

**Gráfica 8.3.4.** Grado de conocimiento de los entrevistados acerca del proyecto que se desea realizar.



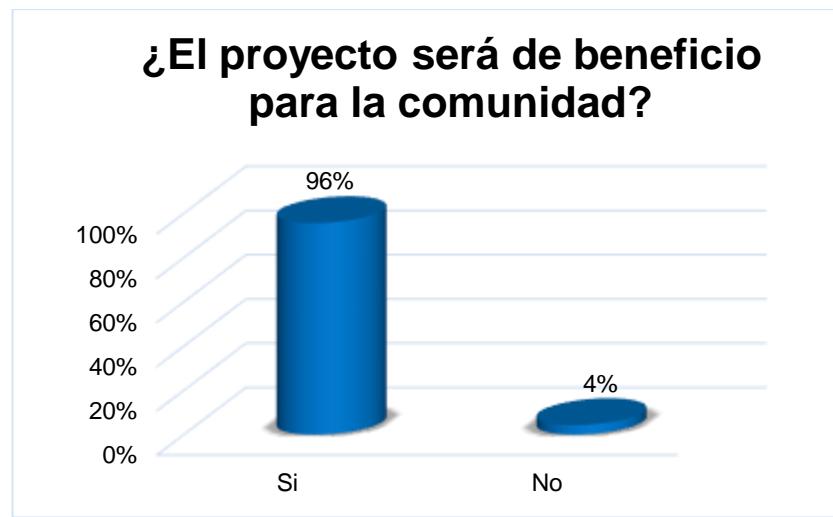
El 87% de los entrevistados manifiesta no tener conocimiento del proyecto, mientras que el 13% de los participantes, manifiestan tener conocimiento del mismo, comentarios de personas de la comunidad y por el consultor ambiental responsable del proyecto.

**Gráfica 8.3.5.** Grado de aceptación de la construcción del proyecto.



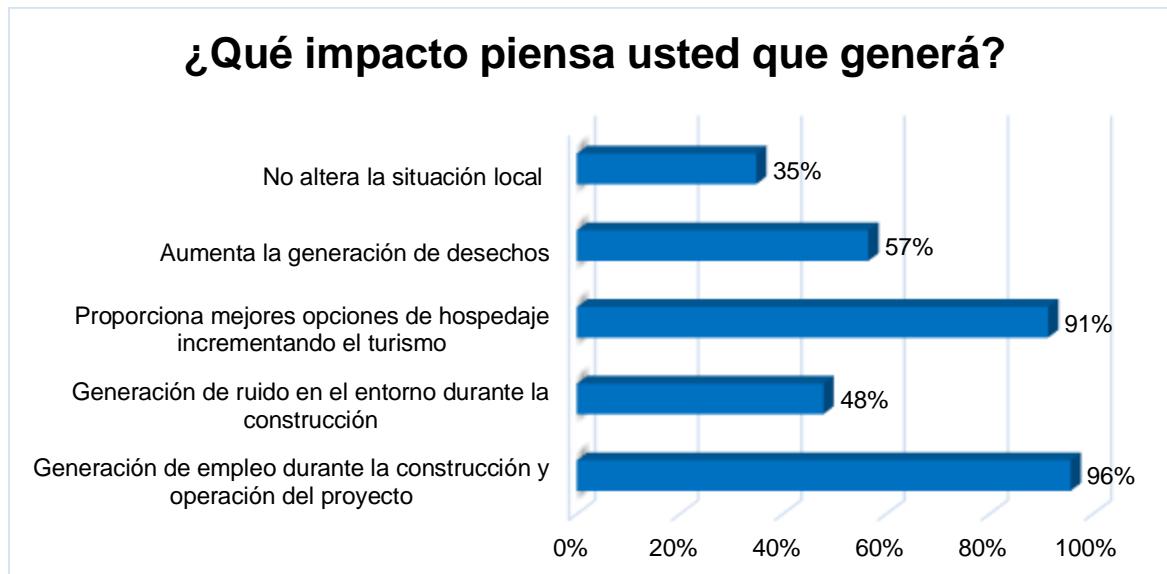
Entre los entrevistados, el 96% asegura estar de acuerdo con la construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, y no encuentran ningún tipo de objeción en cuanto al desarrollo del mismo; y un 4% está en contra de dicha construcción.

**Gráfica 8.3.6.** Grado de consideración de que el proyecto será beneficioso para la comunidad.



El 96% de los participantes consideran que el proyecto puede ser de beneficio para la comunidad, mientras que el 4% opina que no será de beneficio para la comunidad.

**Gráfica 8.3.7.** Percepción de la población encuestada acerca de los impactos que podría generar el proyecto.



En cuanto a los impactos que puede generar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, el 96% de las personas entrevistadas consideran que habrá generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto; un 91% opina que habrá mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo; el 57% considera que habrá un aumento en la generación de desechos; el 48% opina que habrá generación de ruido en el entorno durante la construcción; y un 35% considera que no alterará la situación local.

Los entrevistados también consideran que con la construcción del proyecto habrá un incremento en la economía de la comunidad y explotará el turismo en el área (para mayor detalle ver todas las entrevistas en Anexo 4).

Finalmente, las recomendaciones y opiniones brindadas por las personas entrevistadas hacen referencia a brindar oportunidad de empleo a personas panameñas y residentes del área para todas las labores que se realicen, cumplir con todos los requisitos dentro de lo legal, que respeten las reglas de seguridad, que lleven todo el proyecto bajo las normativas vigentes, cuidando el ambiente, que todo sea a beneficio del pueblo, que hagan su trabajo bien y no afecten ni haya problema con los pobladores de la comunidad, que tengan transporte disponible para los trabajadores, entre otros (Para mayor detalle ver todas las entrevistas en Anexo 4).

#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.**

En la superficie donde se llevará a cabo la construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural de relevancia, ni declarado.

#### **8.5. Descripción del paisaje.**

En cuanto a la descripción del paisaje donde se desarrollará el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, se evidencia en los alrededores la existencia principalmente de proyectos turísticos en operación y otros en construcción, así como comercios, entre otros; lo cual refleja el alto potencial de desarrollo

turístico y residencial que tiene toda la zona, lo cual coincide con el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible de Panamá 2020-2025.

El lugar donde se llevará a cabo el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, es un terreno baldío que en una gran proporción está cubierto por gramíneas, malezas y algunos árboles aislados (similar a un potrero), donde se observa cierto grado de alteración dentro del área donde se desarrollará el proyecto, por lo que no será afectada el hábitat ni el paisaje.

En la comunidad de Santa Catalina, se pueden encontrar todos los servicios básicos como agua potable, teléfono, red de transmisión celular, electricidad, tiendas, escuelas, centro policial, centro de salud, iglesias, restaurantes, entre otros.

## **9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.**

Se presentan los impactos ambientales y sociales potenciales del proyecto, y la caracterización de los mismos, para su valoración.

### **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.**

La identificación de impactos positivos y negativos para este estudio se ha realizado sobre la base de análisis de las observaciones *in situ*, investigaciones documentadas, consulta ciudadana o apreciaciones lógicas de las afectaciones que pudieran causar las actividades que se ejecuten en las diferentes etapas del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**.

Conociendo el tipo de actividades implicadas en el proyecto, es posible reconocer los tipos de impactos que podría generar el mismo, sobre los componentes ambientales agrupados en los medios físico, biótico y socioeconómico.

Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo Número N° 123 del 14 de agosto de 2009, con respecto al análisis de los Criterios de Protección Ambiental y los contenidos y términos de referencias generales a desarrollar en los Estudios de Impacto Ambiental.

En el siguiente cuadro, se identifican y describen las principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto, para las etapas de construcción y operación.

**Cuadro 9.2.1.** Principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto durante las etapas de construcción y operación. Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**. Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A. Playa Santa Catalina, distrito de Soná. Agosto de 2022.

Medio	Componente	Impacto	Construcción						I	Operación						I
			C	P	O	E	D	R		C	P	O	E	D	R	
Físico	Ruido	Incremento en los niveles de ruido.	-	1	1	1	2	1	-6	-	1	1	1	1	1	-5
	Aire	Generación de partículas suspendidas (polvo).	-	1	1	1	2	1	-6	-	1	1	1	1	1	-5
	Suelo	Alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	-	2	1	1	1	1	-7	-	-	-	-	-	-	-
Biológico	Flora	Pérdida de cobertura vegetal.	-	2	1	1	2	1	-7	-	-	-	-	-	-	-
	Fauna	Perturbación temporal de la fauna.	-	1	1	1	1	1	-5	-	1	1	1	1	1	-5
Socio-económico	Social	Generación de desechos sólidos.	-	2	1	1	1	1	-6	-	2	1	1	1	1	-6
		Generación de desechos líquidos.	-	1	1	1	1	1	-5	-	2	1	1	1	1	-6
		Riesgos de accidentes vehiculares.	-	1	1	1	1	1	-5	-	1	1	1	1	1	-5
		Riesgos de accidentes laborales.	-	2	1	1	1	1	-6	-	1	1	1	1	1	-5
	Económica	Generación de empleos.	+	2	3	2	2	1	+10	+	2	1	1	1	1	+6
		Incremento de la economía en el área por la actividad turística del proyecto.	-	-	-	-	-	-	-	+	2	1	1	2	2	+8

Medio	Componente	Impacto	Construcción						I	Operación						I
			C	P	O	E	D	R		C	P	O	E	D	R	
		Incremento en la oferta de nuevas y mejores opciones de hospedaje.	-	-	-	-	-	-	-	+	2	2	2	2	1	+10
Perceptual	Paisaje	Modificación del entorno.	-	2	2	1	1	1	-7	+	2	2	2	4	1	+11
<b>Significado de la nomenclatura utilizada y valores:</b>																
C:	Carácter: positivo: +1, negativos -1.															
P:	Grado de perturbación: mínima= 1-3, media= 4-6, alta= 7-9, total= 10-12.															
O:	Riesgo de ocurrencia: discontinuo= 1, irregular= 2, continuo= 4.															
E:	Extensión del área: puntual= 1, parcial= 2, extensa= 4, Total= 8.															
D:	Duración: inmediata= 1, temporal= 2, permanente= 4.															
R:	Reversibilidad: corto plazo=1, mediano plazo=2, largo plazo= 3, irreversible.															
I:	<b>Importancia Ambiental= ( C ) x (P+O+E+D+R).</b>															

**Fuente:** Elaborado por los consultores. Agosto, 2022.

#### **9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

El desarrollo del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, conlleva beneficios tanto directos como indirectos, entre los que se pueden mencionar:

- ✓ Generación de empleos.
- ✓ Incremento en la oferta de nuevos lugares de alojamiento.
- ✓ Incremento de la economía del área.
- ✓ Otros.

De la misma manera, el proyecto conlleva efectos negativos, siendo los principales:

- Generación de desechos sólidos, líquidos.
- Otros.

Para un análisis más detallado de los impactos sociales y económicos, se utilizaron los rangos establecidos en el cuadro 9.4.1. de “**Rangos del Valor de la Importancia**”, para la valorización de la importancia de los impactos, estos valores se originan de la aplicación de la ecuación de Importancia Ambiental (I), la cual considera aspectos como el grado de perturbación, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad del impacto.

**Cuadro 9.4.1. Rangos de Valor de la Importancia.**

Rango	Importancia
0-9	Impacto no significativo
10-19	Impacto significativo
20 a +	Impacto altamente significativo

En cuanto a la evaluación de impactos, se ha desarrollado una matriz sobre la base de las afectaciones o beneficios generados por el proyecto. Dicha matriz desarrollada es una variante donde se muestran los impactos ambientales identificados y se determina la importancia de cada uno, asignando los valores que correspondan de acuerdo a los criterios de evaluación y clasificación.

En la matriz antes enunciada, se listaron durante la construcción 11 impactos ambientales (Cuadro 9.2.1.), de los cuales diez son impactos negativos no significativos y uno es impacto positivo significativo, los cuales hacen referencia a la generación de empleo, incremento de la economía en el área, entre otros. Mientras que, durante la operación, se numeraron 11 impactos ambientales, de los cuales siete son impactos negativos no significativos, dos son impactos positivos no significativos y dos significativos.

Dentro de los impactos ambientales no significativos, se han considerado aquellos que pueden ser atenuados mediante procesos conocidos sin la aplicación de técnicas ambientales específicas o complicadas, sus efectos al ambiente son temporales y reversibles.

La cuantificación con valores numéricos permite obtener un orden de prioridad de los impactos más relevantes, mediante el cual se puede saber qué medidas de mitigación serán las más adecuadas y precisas para minimizar esos efectos sobre el ambiente en general. Es por ello que la inserción de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos a la comunidad, cuya valorización por parte de la comunidad, está muy asociada a la percepción que ésta tiene de los beneficios o amenazas que el futuro desarrollo del mismo puede traerles, sean éstos en el plano individual o de forma mancomunada a la población.

Los impactos socio-económicos asociados al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**, son positivos y representan una pequeña fuente de empleo en la etapa de construcción, aumenta la demanda de algunos servicios básicos tanto público como privado. Todo ello, puede repercutir a una pequeña escala en el nivel de ingresos de la comunidad y en el valor de la tierra en el área, entre otros beneficios.

## **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).**

El Plan de Manejo Ambiental establece las actividades que se realizarán con el propósito de prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, que se den en las diferentes etapas del proyecto, principalmente durante la construcción y operación. Del mismo modo, se incluyen medidas como el monitoreo, que permite a través de ciertos parámetros, el seguimiento de la efectividad de las medidas y se verifica el cumplimiento de las normas.

En la selección de las medidas mencionadas, se consideraron ciertos criterios, como lo son los de carácter económico, técnicos y legales; de manera que las medidas sean viables en aplicación.

La ejecución de acciones preventivas o correctivas supondrá la oportunidad de las posibles soluciones técnicas, de forma previa para que los impactos no lleguen a producirse o si se producen, estén dentro de los límites admisibles.

### **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

Las medidas por impacto ambiental negativo son consideradas en este apartado, y se enlistan acciones tendientes a potenciar los impactos positivos, tratando de garantizar una gestión ambiental integral del proyecto y en sus diferentes etapas.

En el cuadro 10.1.1. se presentan las medidas y el cronograma de aplicación o ejecución para cada una de ellas.

**Cuadro 10.1.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas por impacto para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO** Localizado en Playa (comunidad) Santa Catalina, Soná, Veraguas. Agosto de 2022.

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
Incremento en los niveles de ruido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se efectuará una revisión de los equipos de forma preventiva antes de llevarlos al proyecto, y documentarlos de ser posible.</li> <li>❖ Dar mantenimiento periódico a todos los equipos generadores de ruido. Para ello, se debe identificar los equipos y en base a las especificaciones o señalamientos del fabricante realizar el mantenimiento, y documentarlos de ser posible.</li> <li>❖ El contratista deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido (ambiental) aplicables y en materia de construcción salud y seguridad ocupacional.</li> <li>❖ Se evitará en lo posible la utilización simultánea de equipos que generen ruido.</li> <li>❖ El horario de trabajo no deberá incluir ni extenderse a horas nocturnas, salvo labores especiales que lo ameriten y que éstas tengan el visto bueno de las autoridades competentes.</li> </ul>	<p><b>Durante toda la fase de construcción del proyecto (Sep.2022-Ago.2023).</b></p>
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo, erosión y sedimentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No remover más suelo del que sea necesario. El terreno tiene una ligera pendiente, por lo que se hará necesaria la nivelación del mismo, el volumen de suelo a remover es poco y se deben tomar las medidas para evitar que se sedimente el mismo.</li> <li>❖ No permitir la disposición de restos de concreto en el área del proyecto ni aledaña, ni permitir que obstruyan las alcantarillas o desagües naturales o artificiales.</li> <li>❖ No dejar el suelo expuesto por la construcción, o en caso de que se requiera para completar algún tipo de relleno.</li> <li>❖ Aplicar controles de erosión temporal y/o permanente, sólo en caso necesario.</li> <li>❖ Sembrar Vetiver en las pendientes para evitar erosión.</li> <li>❖ Establecer barreras muertas con las ramas que puedan utilizarse de los árboles.</li> </ul>	<p><b>Durante toda la etapa de construcción del proyecto (Sep.2022-Ago.2023).</b></p>

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecer taludes (de ser necesario) con la inclinación y el drenaje apropiados.</li> <li>❖ Dar apropiado manejo a los lodos sanitarios que se generen del sistema de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.</li> <li>❖ No dejar el suelo expuesto por la construcción, o en caso de que se requiera para completar algún tipo de relleno.</li> <li>❖ Aplicar controles de erosión temporal y/o permanente, sólo en caso necesario.</li> </ul>	
Generación de partículas suspendidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los camiones que transporten materiales granulados o que puedan emitir partículas deberán colocar lonas protectoras sobre la carga. Tal cual lo establece el reglamento de tránsito.</li> <li>❖ Mantener húmedo el suelo para evitar levantamiento de polvo, o partículas.</li> <li>❖ No almacenar pilas de materiales (tierra, arena, cemento o cualquier otro material sólido) susceptibles al viento sin la cobertura apropiada.</li> <li>❖ No serán permitidas las quemas dentro de los predios del Proyecto.</li> <li>❖ Cuando se vaya a preparar concreto, colocar mallas en la dirección del viento para que la misma actúe como filtro y evitar la dispersión; o cercar el proyecto alrededor con zinc o madera.</li> </ul>	<b>Durante toda la fase de construcción del proyecto (Sep.2022-Ago.2023).</b>
Pérdida de la cobertura vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El área que durante la Etapa de Construcción haya sido desprovista de la capa vegetal y que, al final de la misma quede fuera del área efectivamente construida, deberá ser cubierta al menos con herbáceas y en lo posible arbustos ornamentales.</li> <li>❖ Se contempla elaborar y ejecutar un plan de arborización en donde las áreas verdes contarán con grama y se plantarán árboles ornamentales de importancia escénica y ecológica, y en la parte posterior del terreno o en otra parte de la finca del promotor ya que la misma cuenta con espacio suficiente. Se plantarán especies de importancia para conservación de suelo y que propicien alimento y/o refugio a la fauna / ornamental. Es importante señalar que las especies y distanciamiento, deberán contemplarse en el plan de arborización o</li> </ul>	<b>Durante las obras de construcción del proyecto (Sep.2022-Ago.2023).</b>

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
	<p>revegetación correspondiente que deberá presentar <i>a posteriori</i> el Promotor, ante MiAMBIENTE para su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No permitir la quema como mecanismo de eliminación de residuos o desechos, en ninguna fase del proyecto.</li> </ul>	
Generación de desechos sólidos y líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Proporcionar un adecuado de manejo de los desechos sólidos para evitar la presencia de roedores (moscas, ratas y ratones) que pueden ser vectores de enfermedades.</li> <li>❖ Se deberá remover diariamente del sitio de trabajo todo material de desecho y colocarlo en el sitio de disposición municipal autorizado.</li> <li>❖ No permitir la quema como mecanismo de eliminación de residuos o desechos, en ninguna fase del proyecto.</li> <li>❖ En cuanto a los desechos vegetales, producto de la tala de la mayoría de los árboles localizados dentro del proyecto, los cuales deberán ser cortados en pedazos de un tamaño que permita su manejo y disposición final o en caso de las características de los árboles permitan extraer cuadros o tablas de madera entonces serán aserrados y la madera utilizada durante la construcción o vendida a algún taller de ebanistería interesado. Por lo que se deberá contratar los servicios privados de una empresa para su extracción y disposición final (ya sea en ebanisterías interesadas en la madera, casas de construcción, el relleno sanitario o sitios autorizados para tal fin). Nota: en caso que algunos individuos resulten adecuados para el transplante o reubicación, se procederá a salvaguardar éstos.</li> <li>❖ Dar apropiado manejo a los lodos sanitarios que se generen de aguas residuales, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.</li> </ul>	<p><b>Durante toda la etapa de construcción del proyecto (Sep.2022-Ago.2023).</b></p>
Riesgos de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Realizar al menos una charla de inducción previa al inicio de la jornada de trabajo, haciendo énfasis en el trabajo a altura.</li> <li>❖ Contar con botiquines completos de primeros auxilios. Proveer al personal con los equipos de protección adecuados y necesarios y verificar que sean diariamente utilizados.</li> </ul>	<p><b>Durante toda la etapa de construcción del proyecto</b></p>

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Notificar a SINAPROC y el Servicio de urgencias del Hospital más cercano o el Centro de Salud en Santa Catalina, a fin de contar con su apoyo en caso de algún accidente de trabajo.</li><li>❖ Evitar el ingreso o tránsito de personas ajenas al proyecto, en las áreas de trabajo.</li><li>❖ Mantener señalizaciones de seguridad dentro del proyecto, durante la construcción.</li></ul>	(Sep.2022-Ago.2023).

**Fuente:** Elaborado por los consultores. 2022.

## 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El responsable de ejecutar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I será el Promotor del proyecto (INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.), durante todas las etapas de desarrollo del mismo (**CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**).

En caso de existir la figura de un Contratista, los mismos deben conocer el PMA y éstos serán solidariamente responsables con el Promotor, en caso de darse un daño ambiental.

## 10.3. Monitoreo.

El monitoreo establece el seguimiento de algunas variables que permiten verificar la efectividad de las medidas de control ambiental implementadas; así como verificar el cumplimiento de las normas. De igual forma éste ayuda a detectar oportunamente fallas en el sistema o problemas que puedan llevar al incumplimiento de algunas normas, lo cual a su vez es importante, para realizar las correcciones necesarias y garantizar la viabilidad ambiental del proyecto en todas sus fases.

**Cuadro 10.3.1.** Parámetros a seguir para el monitoreo del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**. Playa Santa Catalina, Soná, Veraguas. Agosto de 2022.

PLAN DE MONITOREO					
Parámetro	Método	Norma a evaluar	Sitio de Muestreo	Frecuencia	Costo estimado
CIIU 63200 para aguas residuales	Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater (Última Edición).	DGNTI-COPANIT 35-2019.	Punto de descarga, en el registro que se habilitará para ello.	De acuerdo a lo establecido en la norma (durante la Operación)	B/. 750.00 por muestra.
Ruido ambiental	ISO+1996-2007.	DE No. 1-2004.	Casa más cercana al proyecto (un punto).	Una vez cada seis meses, mientras dure la construcción.	B/. 600.00 por punto.

El monitoreo conlleva a la realización de inspecciones en las actividades de construcción y la medición de parámetros asociados a las normas aplicables al proyecto, en sus diversas etapas.

De forma complementaria, se revisará periódicamente, los siguientes aspectos:

- Limpieza en el área de proyecto, manejo de los residuos y desechos: que se coloquen en el área destinada para ello y que se retiren al sitio de disposición final. Diariamente (durante construcción y operación).
- Los materiales susceptibles al viento deben estar bien cubiertos. Diariamente (durante la construcción).
- Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal y de seguridad necesario. Diariamente (durante la construcción).
- Los vehículos deben cumplir con los límites de velocidad y las señalizaciones viales correspondientes. Diariamente.

#### **10.4. Cronograma de ejecución.**

El cronograma de ejecución del Monitoreo está descrito dentro del cuadro presentado anteriormente (Cuadro 10.1.1).

#### **10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.**

En este proyecto, no es necesario un Plan de rescate y reubicación de la fauna, ya que ninguna de ellas está en una categoría de conservación que lo amerite, ni endémica; por lo tanto, no es necesario el rescate ni reubicación, pero sí se sugiere al menos al inicio de la construcción la presencia de un biólogo en caso de que se dé la presencia de algún individuo y especie que amerite ser rescatada o reubicada con el informe correspondiente a incluir dentro del ICA requerido.

En el caso de la flora, en virtud de que serán talados la mayoría de los árboles (30 individuos) que actualmente son hospederos (varios de ellos) de epífitas (en especial orquídeas), se recomienda que el Promotor presente ante MIAMBIENTE un plan de rescate y reubicación de la flora que como mínimo incluya a aquellos individuos presentes en hospederos que serán talados, siendo las especies sugeridas a incluir

dentro de dicho plan, las listadas en el Cuadro 7.1.2. del presente EsIA. Además, si al momento de elaborar el plan de rescate y reubicación de flora, sean identificadas especies adicionales a las listadas en el cuadro 7.1.2., éstas también deberán ser incluidas dentro de dicho plan

#### **10.11. Costos de la Gestión Ambiental.**

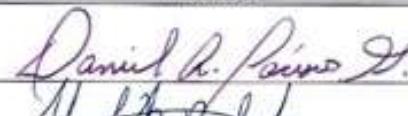
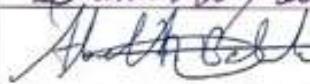
Con base en el análisis de las medidas de mitigación contempladas y la implementación de cada uno de los planes enunciados anteriormente, han sido realizadas las estimaciones de costos de la gestión ambiental. En el siguiente cuadro, se observan los costos contemplados.

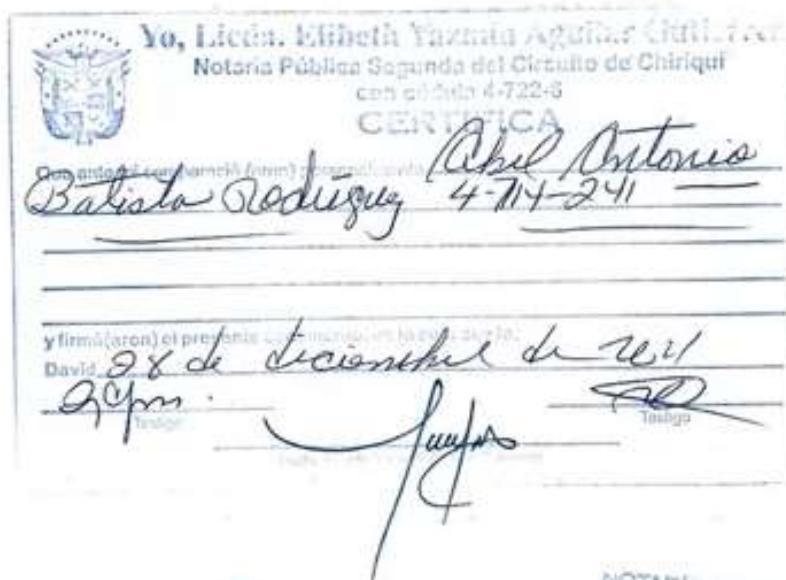
**Cuadro 10.6.1.** Costos de la Gestión Ambiental para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**. Santa Catalina, Soná. Agosto de 2022.

<b>GESTIÓN AMBIENTAL PROPUESTA</b>	<b>COSTO ESTIMADO (EN DÓLARES)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Permisos ambientales</b>	8,000.00	Trámite, elaboración y proceso de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental ante la consultoría y el Ministerio de Ambiente.
<b>Medidas de mitigación y/o compensación</b>	20,000.00	Medidas de control ambiental propuestas en el Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo, su implementación pudiera generar una inversión adicional a las aquí estimadas para el proyecto (incluye plan de arborización y de rescate de flora y fauna de ser necesario).
<b>Monitoreo</b>	1,350.00 (año 1 de construcción / operación)	Para las aguas residuales y considerando sólo un muestreo anual de éstas, y a una tarifa aproximada de laboratorios acreditados o autorizados.
<b>COSTO GLOBAL DE LA GESTIÓN (año 1)</b>	<b>29,350.00</b>	Incluye medidas de las etapas de construcción y operación (año 1); sin embargo, se debe tener presente que los costos de monitoreo deben ser incorporados en el presupuesto anual por ser medidas sugeridas de carácter permanente.

## 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

### 12.1. Firmas debidamente notariadas.

NOMBRE	FIRMA
Daniel A. Cáceres G.	
Abel Batista	



**12.2. Número de registro de consultor(es).**

NOMBRE	Nº REGISTRO DE CONSULTOR	PROFESIÓN	FUNCIONES DENTRO DEL EsIA
Daniel A. Cáceres G.	*IRC 050-02 ^CTNA 5,046-04 *CTCB-0346-2014	Licdo. En Recursos Naturales, Dr. Phil. Nat.	Consultor Ambiental responsable, medio físico-biótico, inventario de flora-forestal, Plan de Manejo Ambiental, edición, y otros.
Abel A. Batista R.	*IRC 097-08	Licdo. En Biología, Dr. Phil. Nat.	Consultor ambiental, medio biótico, PMA, inventario de fauna.

**COLABORADORES**

Katherina Del C. Correa R.	^CTNA 9,470-18	Ing. en manejo de Cuencas y Ambiente	Medio físico, PMA, edición, participación ciudadana, tabulación de datos.
Elix Cáceres	^CTNA 5,547-07 xPF-003-2007	Ing. Forestal	Medio biótico, PMA, inventario forestal.
Madian Miranda		Licda. en Biología	Medio biótico, PMA, inventario de fauna.

\* IRC: Registro de Consultor Ambiental ante el Ministerio de Ambiente (antes ANAM).

^ CTNA: Consejo Técnico Nacional de Agricultura (número de idoneidad).

\* CTCB: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas de Panamá (número de idoneidad).

x PF: Registro Forestal.

### 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, se ajusta a la normativa ambiental y no produce impactos ambientales negativos o significativamente adversos, ni genera riesgos ambientales, ante lo cual se justifica su categorización como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

No se prevén impactos significativos sobre las especies de fauna, sobre todo porque son especies comunes, y no se considera necesaria la elaboración de un plan de rescate de fauna. No se identificaron especies endémicas.

Para el caso de la flora, se sugiere elaborar y ejecutar un plan de rescate y reubicación, la menos para los individuos de especies de orquídea identificadas.

En cuanto a los 31 individuos inventariados, se deberá podar 1 individuo, y talar 30 árboles de los cuales 4 se encontraron enfermos, y ante lo cual se sugiere elaborar y ejecutar un plan de arborización dentro de la finca del promotor, que consideren especies de importancia ecológica y ornamental a modo de compensar, así como el obtener los permisos correspondientes de tala y/o indemnización ecológica de ser necesarios.

El proyecto, es percibido como positivo por parte de la población vecina entrevistada dentro de la comunidad, tal y como se ha manifestado en el mecanismo de participación ciudadana que se implementó dentro del EsIA, donde el 96% de los entrevistados manifiestan estar de acuerdo con el desarrollo y construcción del proyecto, y un 4% en contra de su ejecución. De suma importancia es el hecho de que la población vecina perciba este tipo de inversión como positiva, y ello hasta cierto punto está manifestado en el mecanismo de participación ciudadana que se implementó, donde un alto porcentaje de los entrevistados ven como positivo la construcción de esta edificación.

A partir de algunos aspectos señalados anteriormente, se recomienda:

- ❖ Es prudente que se mantenga restringida el área de trabajo, para que no entre cualquier tipo de persona, sobre todo en la etapa de construcción, y ante ello delimitar alrededor.

- ❖ El Promotor deben cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, y resoluciones relacionadas con este tipo de proyecto.
- ❖ Los vehículos dedicados al transporte de materiales deberán portar lonas como lo exige el reglamento del tránsito; de igual manera se deben tomar las medidas necesarias para evitar derrames de gravilla, tierra o cualquier otro material que pueda causar accidentes.
- ❖ Contar con un plan adecuado de manejo de los desechos sólidos para evitar la presencia de roedores (moscas, ratas y ratones) que pueden ser vectores de enfermedades.
- ❖ Cumplir con todas las especificaciones y sugerencias realizadas en los planos (electricidad, plomería, estructurales, etc.) así como las normas que regulan cada una de estas profesiones, especialmente las normas y sugerencias del Cuerpo de Bomberos cuando se realicen las inspecciones.
- ❖ Evitar dejar acceso libre en los techos (huecos en las paredes cerca del zinc), ya que pueden ser colonizados por murciélagos (*Myotis* sp. y/o *Eumops* sp.).
- ❖ Prohibir la extracción de fauna y flora en cualquiera de las etapas del proyecto.
- ❖ Al momento de la tala de árboles de debe contar con un Biólogo o personal encargado del seguimiento ambiental, en caso de que sea necesario movilizar alguna especie especies a sitios aledaños del proyecto.
- ❖ Se recomienda realizar y ejecutar un rescate (preventivo) de al menos un día de rescate de fauna previo al inicio de las actividades de remoción vegetal. Ya que hay algunas especies de hojarasca que podrían ser afectadas por la construcción del proyecto.
- ❖ Cumplir con la Resolución y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Ambiente al momento de que el presente Estudio de Impacto Ambiental sea aprobado.

## 14. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ ANAM. 2009. Decreto Ejecutivo 123. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998 y se deroga el Decreto 209 de 2006.
- ✓ ANAM. 2011. Decreto Ejecutivo 155, que modifica el DE 123 de 2009 sobre el “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- ✓ ANAM. 2000. Resolución 49. Reglamento Técnico DGNIT-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- ✓ Angehr, G. R. and Dean, R. 2010. The Birds of Panama. A Field Guide. Cornell University Press. Zona Tropical Publications.
- ✓ Batista, A., & Köhler, G. (2008). Variation in *Oophaga pumilio* (Amphibia: Anura: Dendrobatidae) in western Panama. *Salamandra*, 44, 225-234.
- ✓ Engleman, D., Angehr, G., Engleman, L. y Allen, M. 1996. Lista de las aves de Panamá. Vol.2: Oeste de Panamá. Audubon Panamá.
- ✓ Constitución, Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, Constitución por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.
- ✓ Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) 2010. “Censos Nacionales de Población y Vivienda, año 2010”.
- ✓ Correa, M. 2004. Catálogo de las Plantas Vasculares de Panamá. 600 p.
- ✓ Decreto Ejecutivo Nº 1 (del 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ✓ Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- ✓ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG). 2016. “Atlas Nacional de la República de Panamá”.
- ✓ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG). 1993. “Isla Santa Catalina 3938 IV e Isla Cébaco 3938 I”, 1:50000. Edición 2.
- ✓ Köhler, G. 2008. Reptiles of Central America, 2<sup>nd</sup> ed. Herpeton, Verlag Elke Köhler, Offenbach, Germany.

- ✓ Köhler, G. 2011. *Amphibians of Central America*. Herpeton, Verlag Elke Köhler, Offenbach, Germany.
- ✓ Ley Nº 8 de 25 de marzo de 2015. Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- ✓ Ley 14 de 1982 – mayo 5 – del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- ✓ Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ Ley 42, del 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos contra el ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.
- ✓ MINISTERIO DE AMBIENTE. 2016. Resolución N° DM-0657-2016 (De viernes 16 de diciembre de 2016) por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Reid, F. A. 2009. *A Field Guide to Mamals of Central America & Southeast Mexico*. 2 ed. Oxford University Uress. New York
- ✓ Resolución 333-2000 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta resolución fija los costos a cubrir a la ANAM por la evaluación ambiental del proyecto.
- ✓ Stotz, D. F., J. W. Fitzpatrick, T. A. Parker III & D. K. Moskovits. 1996. *Neotropical Birds. Ecology and Conservation*. The University of Chicago Press.

#### **Referencia electrónica:**

[www.cites.org/eng/resources/species.html](http://www.cites.org/eng/resources/species.html)

[www.contraloria.gob.pa](http://www.contraloria.gob.pa)

<https://es.wikipedia.org>

[www.tropicos.org](http://www.tropicos.org)

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

[Otros.](#)

## 15. ANEXOS.

Anexo 1. Planos del Proyecto.

Anexo 2. Fotografías del área del Proyecto y de la constancia de participación ciudadana.

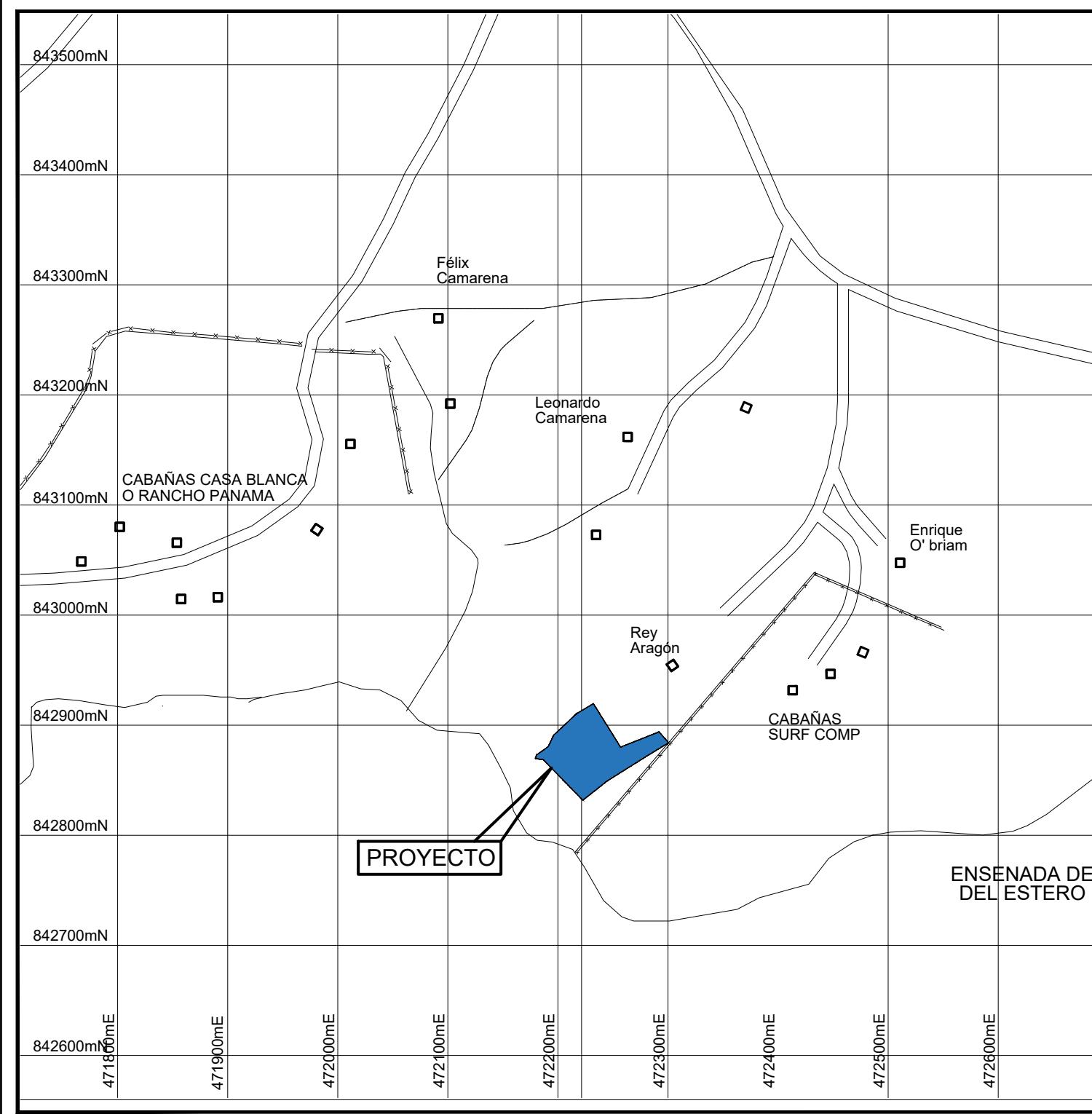
Anexo 3. Volante informativa del Proyecto.

Anexo 4. Participación Ciudadana mediante entrevistas realizadas (constancia).

Anexo 5. Anteproyecto aprobado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Documentos legales originales anexos al EsIA por separado de este documento físico.

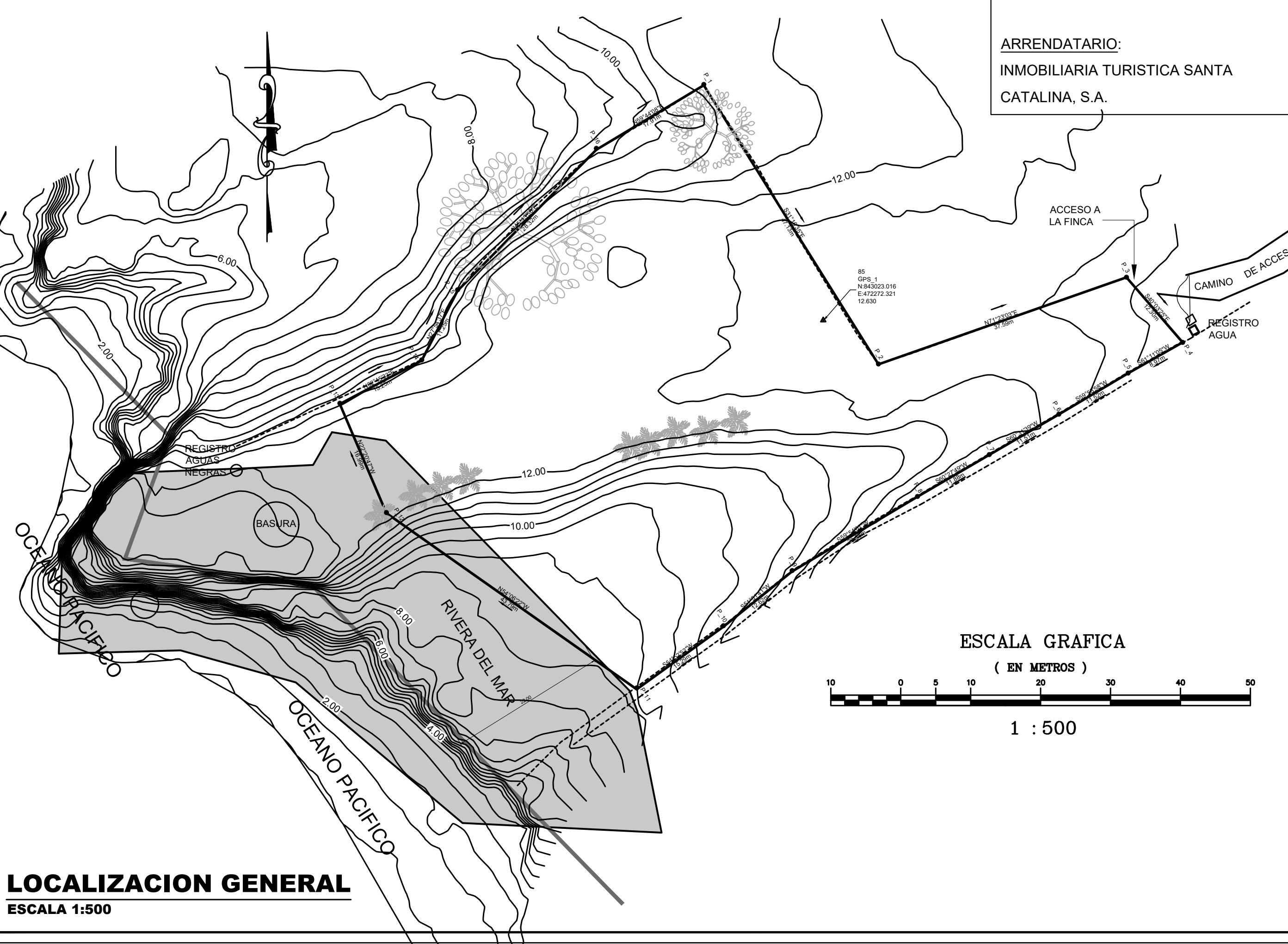
- Paz y salvo del Promotor ante el Ministerio de Ambiente.
- Solicitud Notariada de Evaluación del EsIA Cat. I.
- Declaración Jurada Notariada del Promotor.
- Copia de cédula Notariada del Representante Legal de la S. A. Promotora.
- Certificado Original de la S. A. del Registro Público.
- Certificado Original de propiedad del Registro Público.
- Recibo de pago por Evaluación EsIA Categoría I al Ministerio de Ambiente.



## **LOCALIZACION REGIONAL**

---

## **ESCALA 1:500**



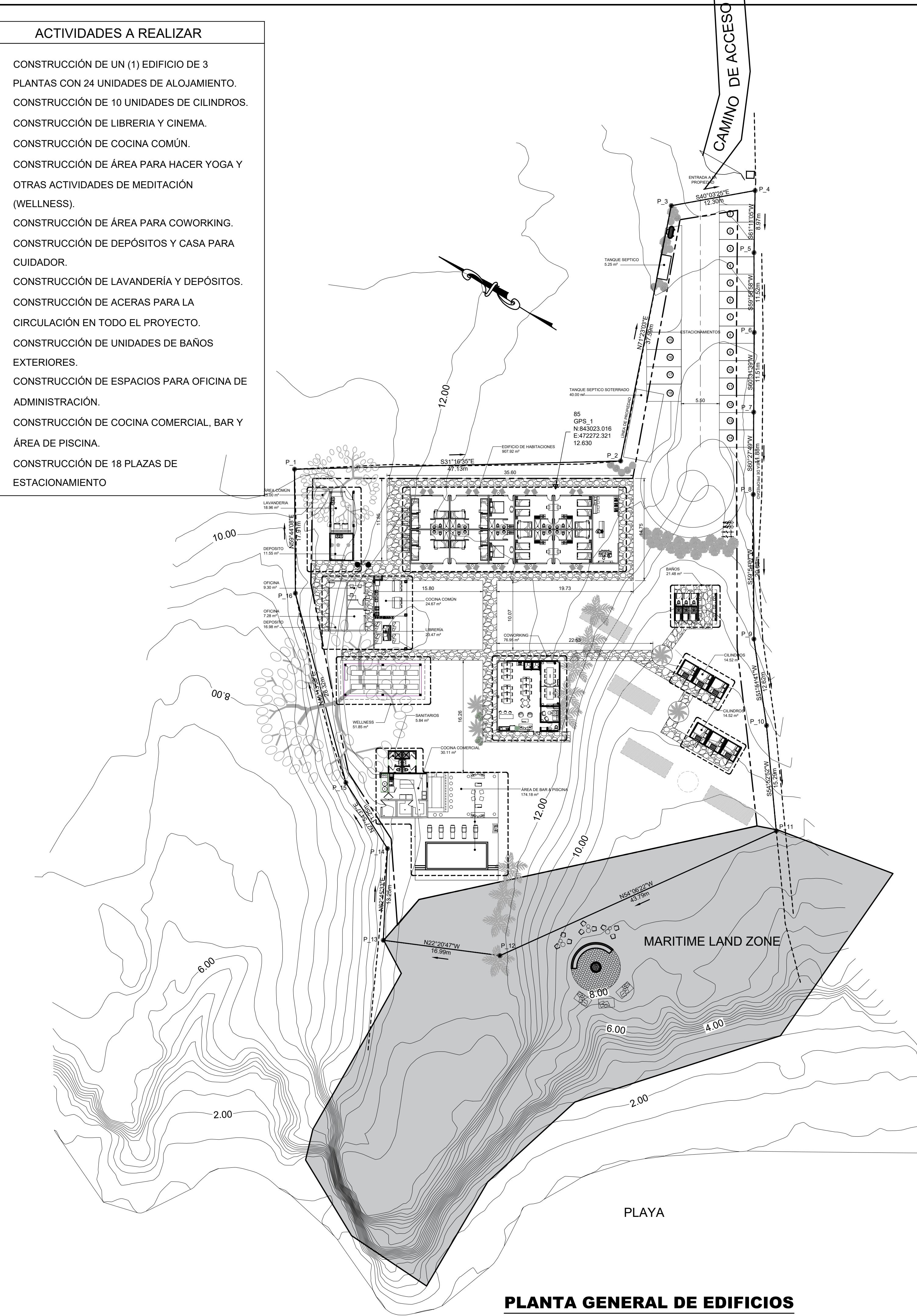
DESGLOSE DE AREAS	
<u>AREAS DE TERRENO</u>	4550.10 m <sup>2</sup>
<u>AREAS DE CONSTRUCCION:</u>	
AREAS CERRADAS .....	1,235.10 m <sup>2</sup>
* RECEPCIÓN	34.73 m <sup>2</sup>
* HABITACIONES	872.89 m <sup>2</sup>
* LAVANDERÍA	18.96 m <sup>2</sup>
* DEPÓSITO	11.55 m <sup>2</sup>
* OFICINAS	16.58 m <sup>2</sup>
* DEPÓSITO	16.98 m <sup>2</sup>
* COCINA COMÚN	24.67 m <sup>2</sup>
* COWORKING	76.95 m <sup>2</sup>
* WELLNESS	51.85m <sup>2</sup>
* LIBRERIA	23.47 m <sup>2</sup>
* COCINA COMERCIAL	30.11 m <sup>2</sup>
* CILINDROS	29.04 m <sup>2</sup>
* BAÑOS EXTERIORES	27.32 m <sup>2</sup>
AREAS ABIERTAS.....	596.84 m <sup>2</sup>
* ÁREA COMÚN	25.00 m <sup>2</sup>
* ÁREA DE BAR Y PISCINA	174.18 m <sup>2</sup>
* CIRCULACIÓN	397.36 m <sup>2</sup>
TOTAL AREA DE CONSTRUCCIÓN.....	1,831.94 m <sup>2</sup>

INDICE GENERAL - SELINA SANTA CATALINA		
HOJA N°	NOMENCLATURA	CONTENIDO
<b>ARQUITECTURA</b>		
1	AR-01	LOCALIZACION GENERAL, UBICACIÓN, DATOS Y ACTIVIDADES.
2	AR-02	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIO DE HABITACIONES (NIVEL 000 & NIVEL 100).
3	AR-03	PLANTA ARQUITECTÓNICA DE EDIFICIO DE HABITACIONES (NIVEL 200).
4	AR-04	ELEVACIONES DE EDIFICIO DE HABITACIONES.
5	AR-05	PLANTA Y ELEVACIONES DE: COCINA COMÚN Y LIBRERÍA; OFICINAS; LAVANDERÍA Y DEPÓSITOS
6	AR-06	PLANTA Y ELEVACIONES DE: COWORKING; WELLNESS; BAÑOS EXTERIORES.
7	AR-07	PLANTA ARQUITECTÓNICA DE COCINA COMERCIAL; AMPLIACIONES DE HABITACIONES AMOBLADAS.
8	AR-08	PLANTA, ELEVACIONES Y SECCIONES DE CILINDROS.

DATOS DE FINCA	
FOLIO REAL.....	464388
CODIGO DE UBICACION.....	9A09
<u>PROPIETARIO:</u>	
TROPHY INVESTMENTS LLC. INC.	
<u>ARRENDATARIO:</u>	
INMOBILIARIA TURISTICA SANTA	
CATALINA, S.A.	

## ACTIVIDADES A REALIZAR

- CONSTRUCCIÓN DE UN (1) EDIFICIO DE 3 PLANTAS CON 24 UNIDADES DE ALOJAMIENTO.
- CONSTRUCCIÓN DE 10 UNIDADES DE CILINDROS.
- CONSTRUCCIÓN DE LIBRERIA Y CINEMA.
- CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMÚN.
- CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PARA HACER YOGA Y OTRAS ACTIVIDADES DE MEDITACIÓN (WELLNESS).
- CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PARA COWORKING.
- CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS Y CASA PARA CUIDADOR.
- CONSTRUCCIÓN DE LAVANDERÍA Y DEPÓSITOS.
- CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA LA CIRCULACIÓN EN TODO EL PROYECTO.
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE BAÑOS EXTERIORES.
- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.
- CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMERCIAL, BAR Y ÁREA DE PISCINA.
- CONSTRUCCIÓN DE 18 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO



# PLANTA GENERAL DE EDIFICIOS

---

ESCALA 1:333 1/3

---

**ESCALA 1:333 1/3**

# l'espaï

# ILKA SÁNCHEZ

## ARQUITECTA

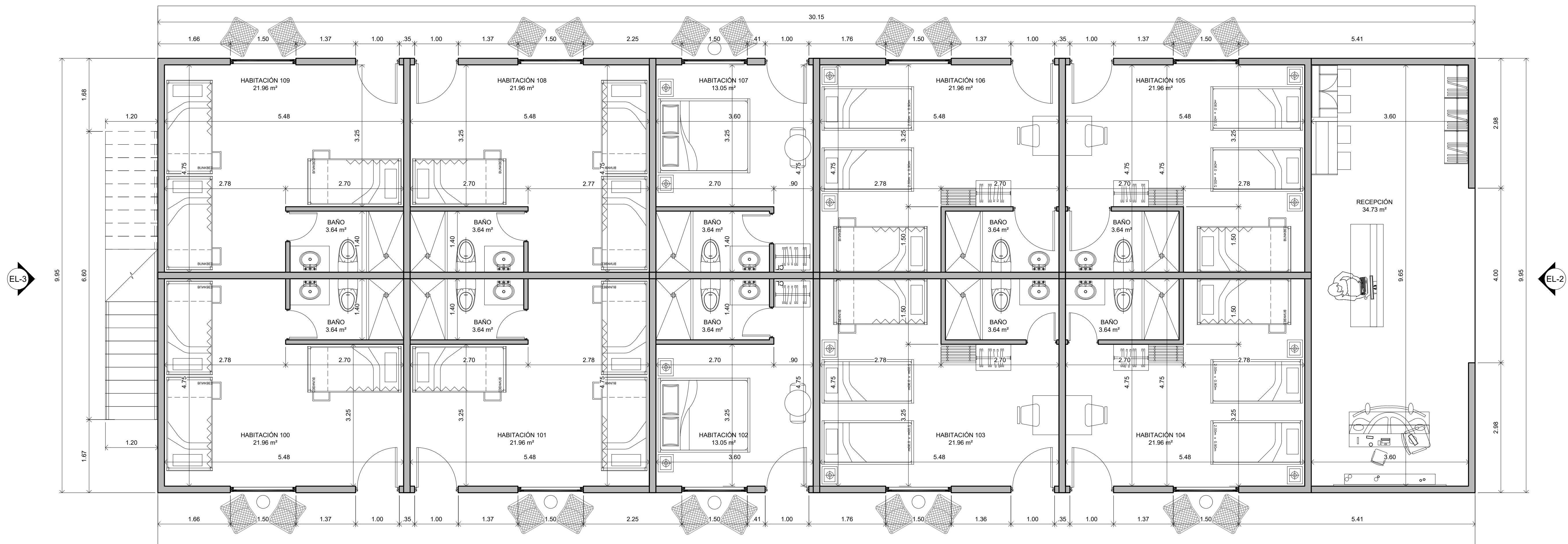
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO. UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.
UBICACION:	PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:	<hr/> YARIBETH MARIN HERNANDEZ 8-743-1133 REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIBUJO / DESARROLLO: ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ
DISEÑO ESTRUCTURAL:
DISEÑO ELÉCTRICO:
DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:
DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:

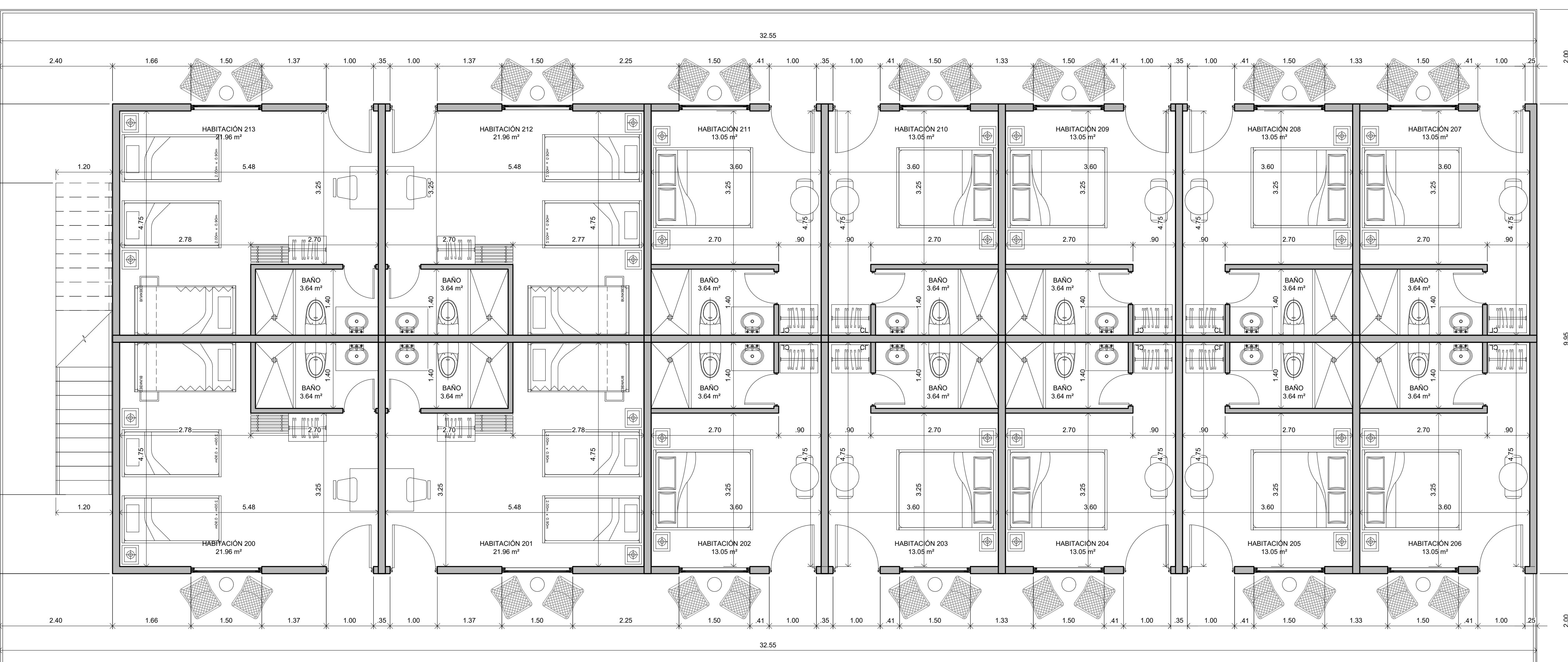
- LOCALIZACION REGIONAL.
- LOCALIZACION GENERAL.
- PLANTA GENERAL DE EDIFICIOS.
- DESGLOSE DE ACTIVIDADES A REALIZAR.
- CUADRO DE ÁREAS.

FECHA:	HOJA #	TOTAL
MAYO, 2022	01	08
CODIGO: ARQ, 001		



PLANTA ARQUITECTONICA DE EDIFICIO DE HABITACIONES - NIVEL 000

ESCALA 1:50



PLANTA ARQUITECTONICA DE EDIFICIO DE HABITACIONES - NIVEL 100

ESCALA 1:50



**l'espai**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
ARQUITECTA

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:  
YARIBETH MARÍN HERNANDEZ  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIBUJO / DESARROLLO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIO DE  
HABITACIONES (NIVEL 000 & NIVEL 100).

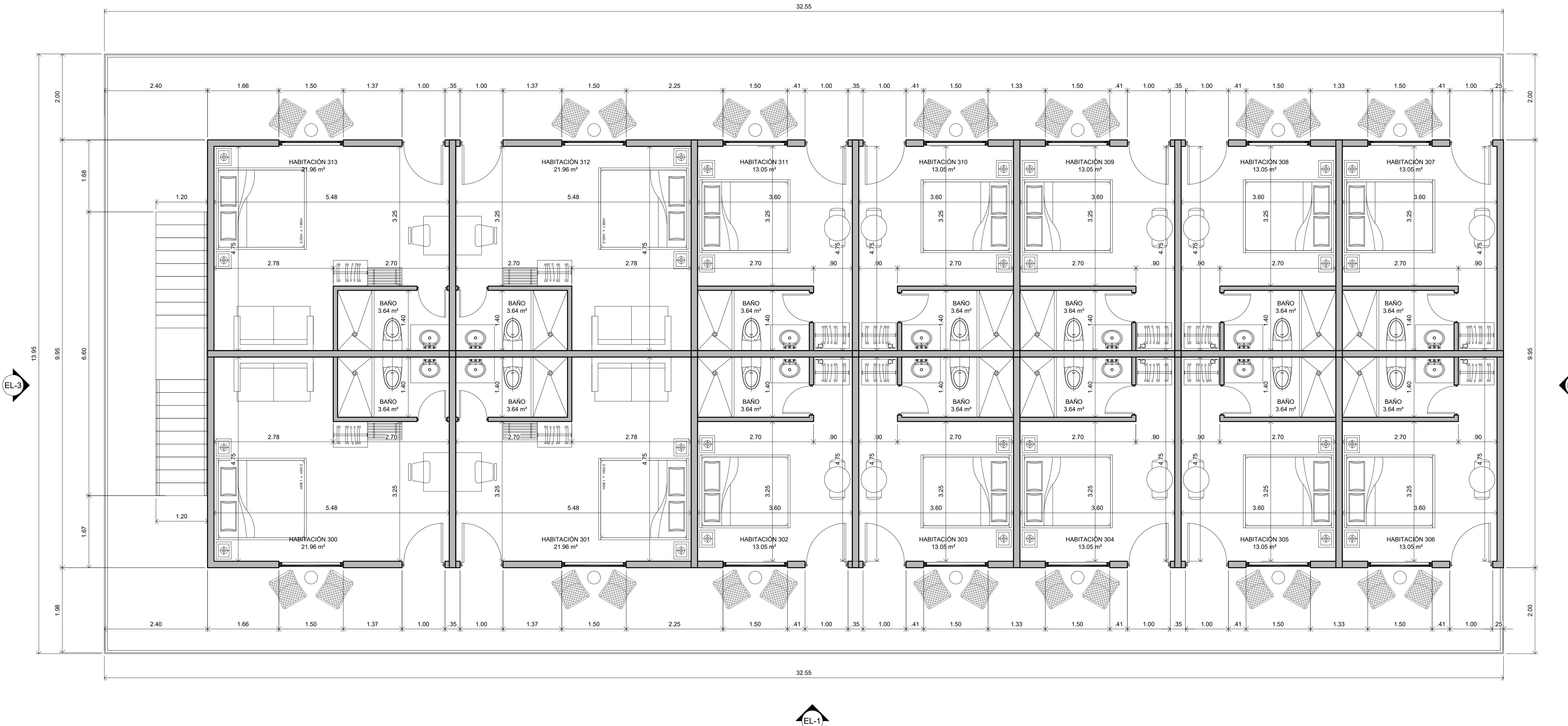
FECHA: MAYO, 2022

HOJA #

TOTAL

02

08



**PLANTA ARQUITECTONICA DE EDIFICIO DE HABITACIONES - NIVEL 200**  
ESCALA 1:50

**l'espai**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
ARQUITECTA

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:  
YARIBETH MARÍN HERNANDEZ  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIBUJO / DESARROLLO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

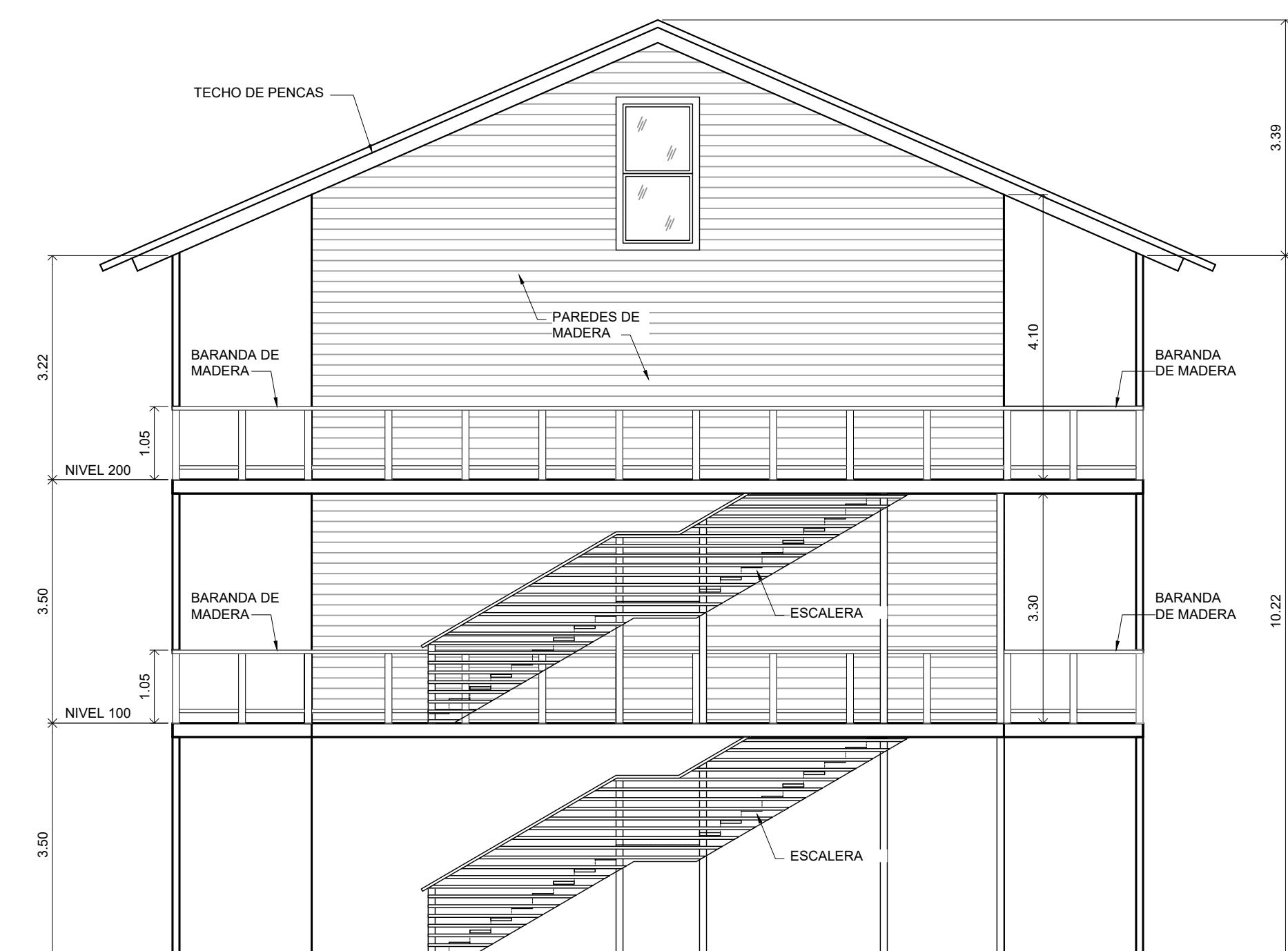
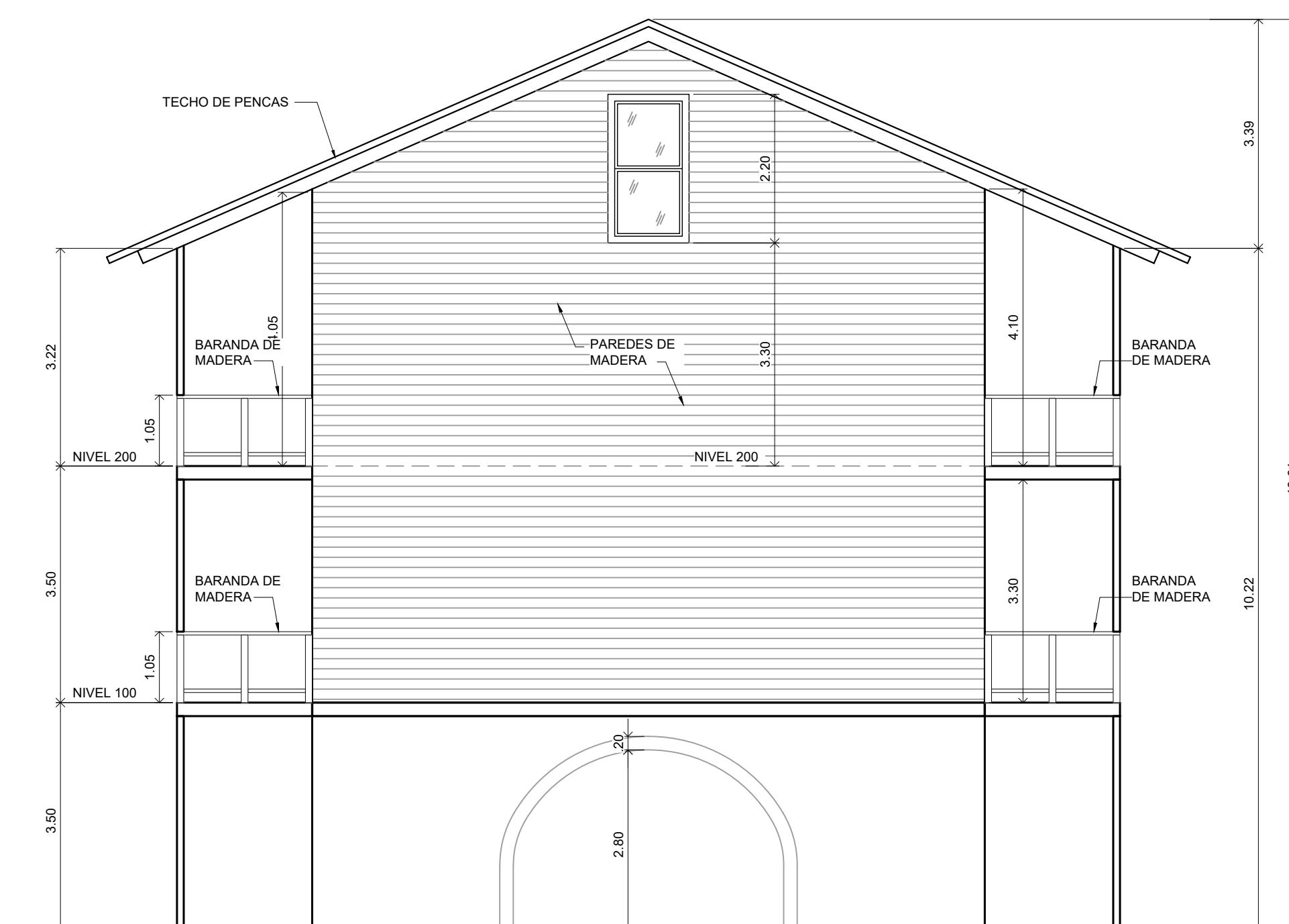
DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
PLANTA ARQUITECTONICA DE EDIFICIO DE  
HABITACIONES (NIVEL 200).

FECHA:	HOJA #	TOTAL
MAYO, 2022	03	08
CÓDIGO:		



**l'espai**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
A R Q U I T E C T A

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:  
YARIBETH MARÍN HERNANDEZ  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIBUJO / DESARROLLO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

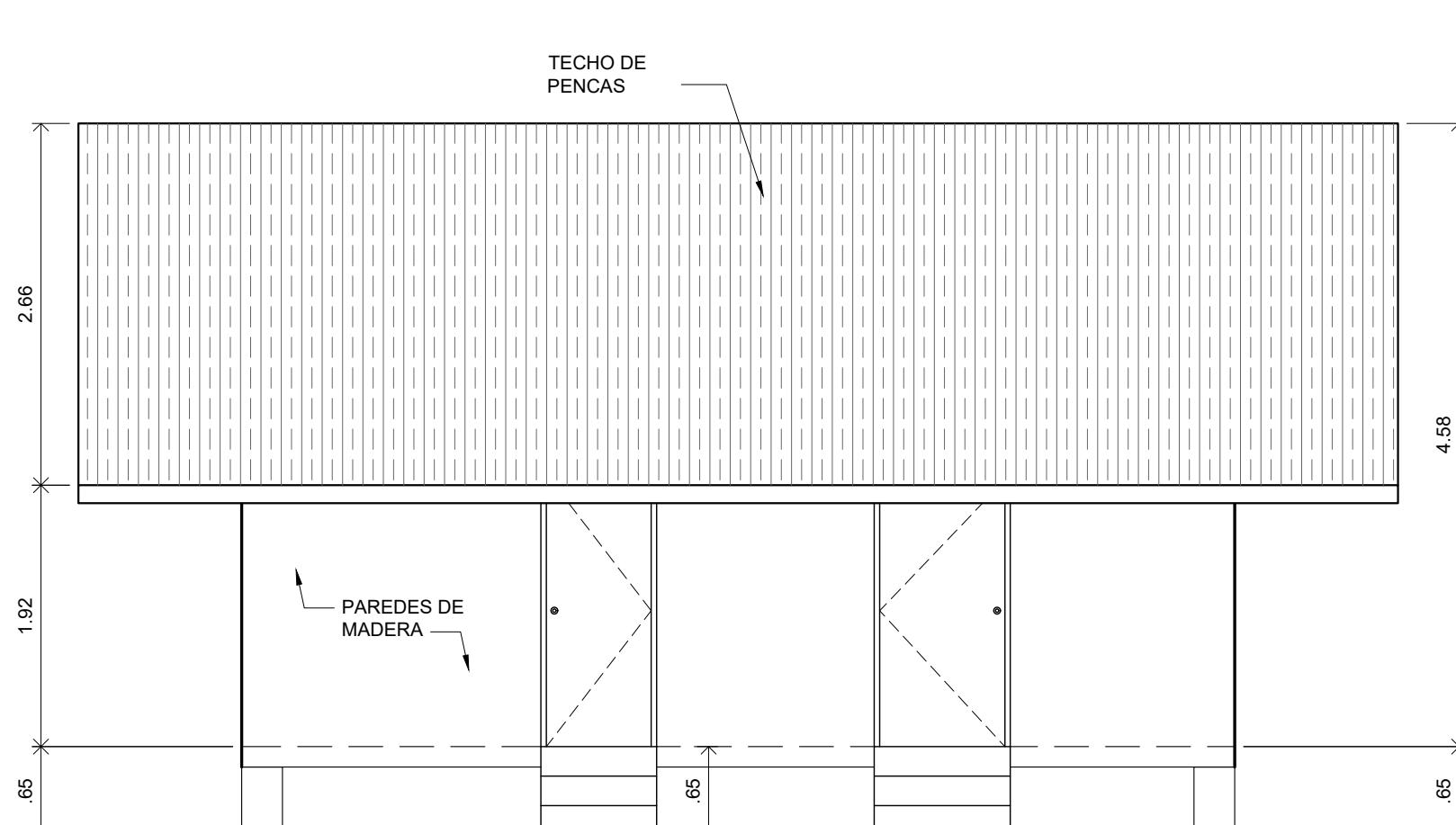
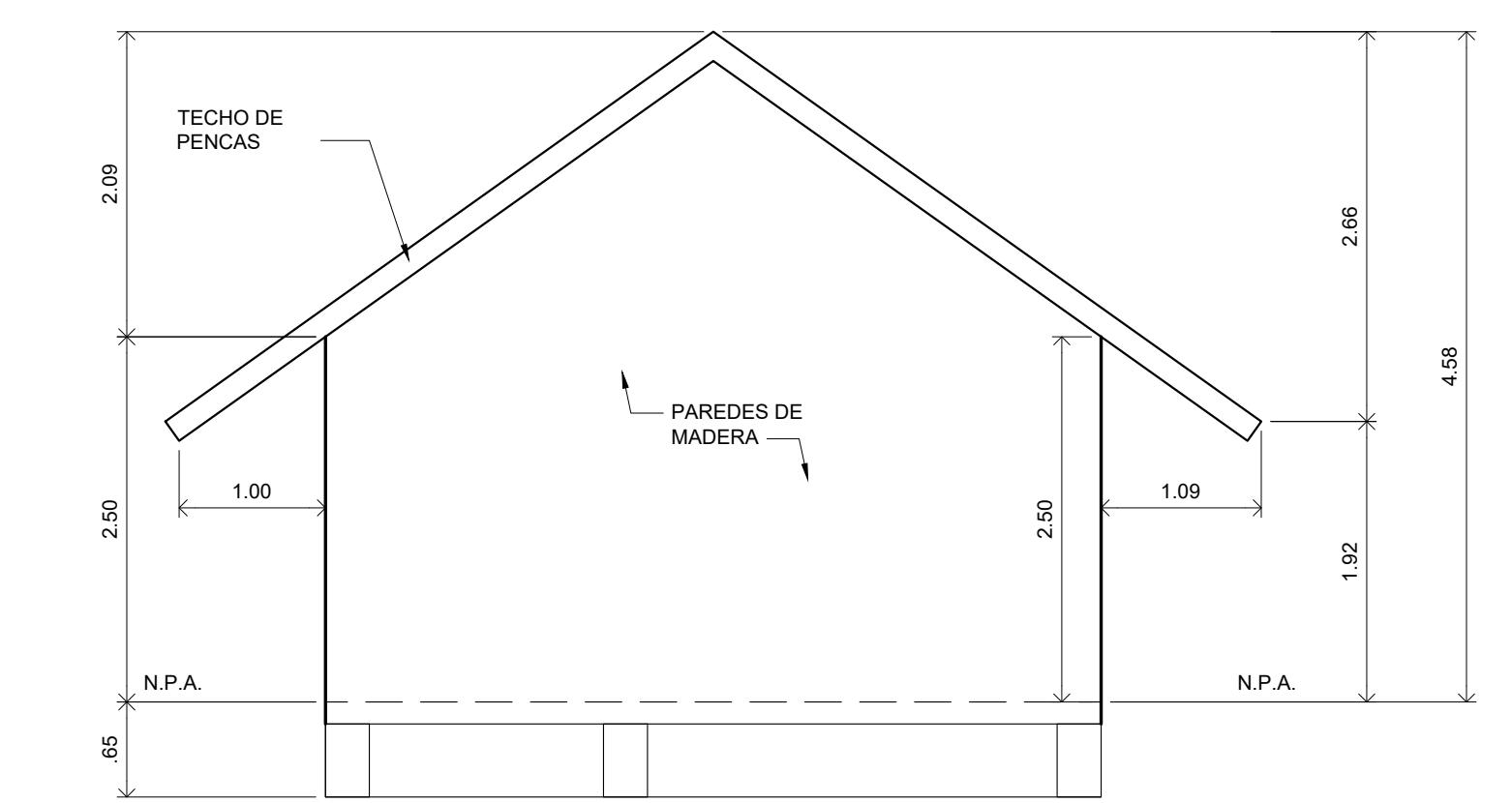
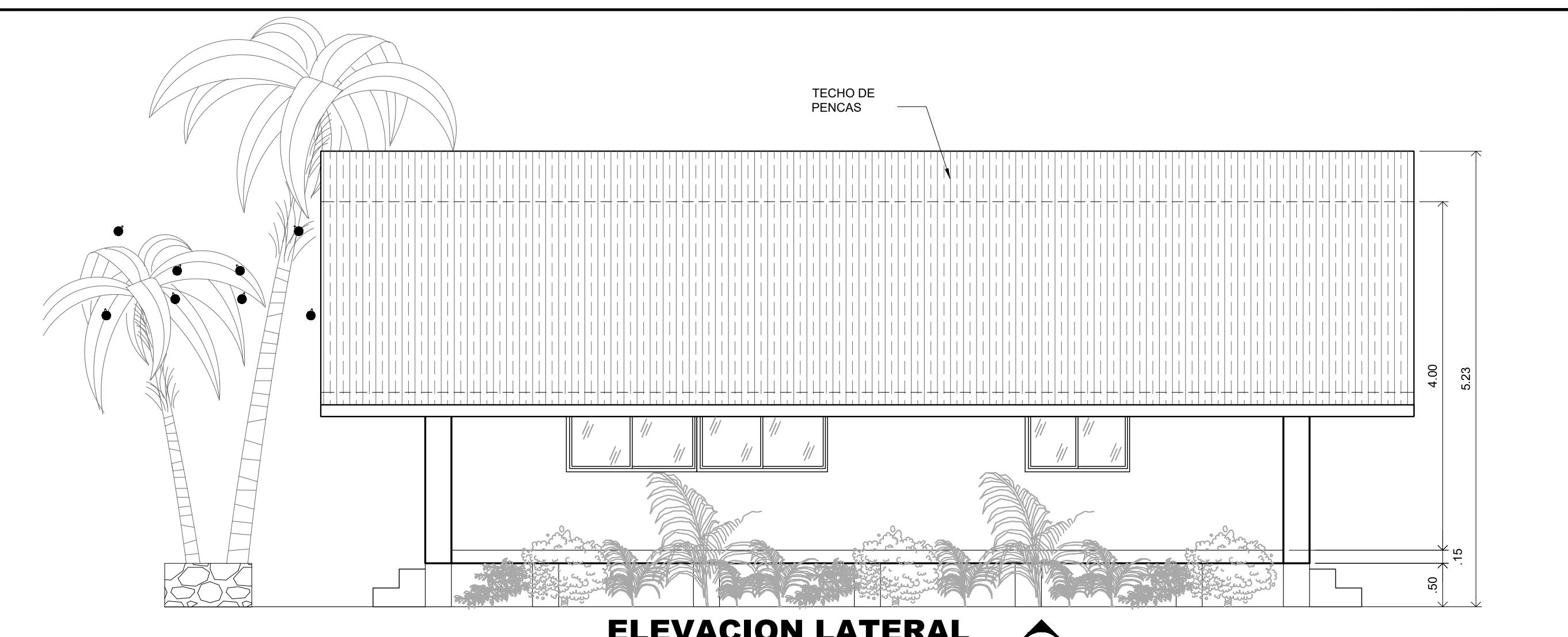
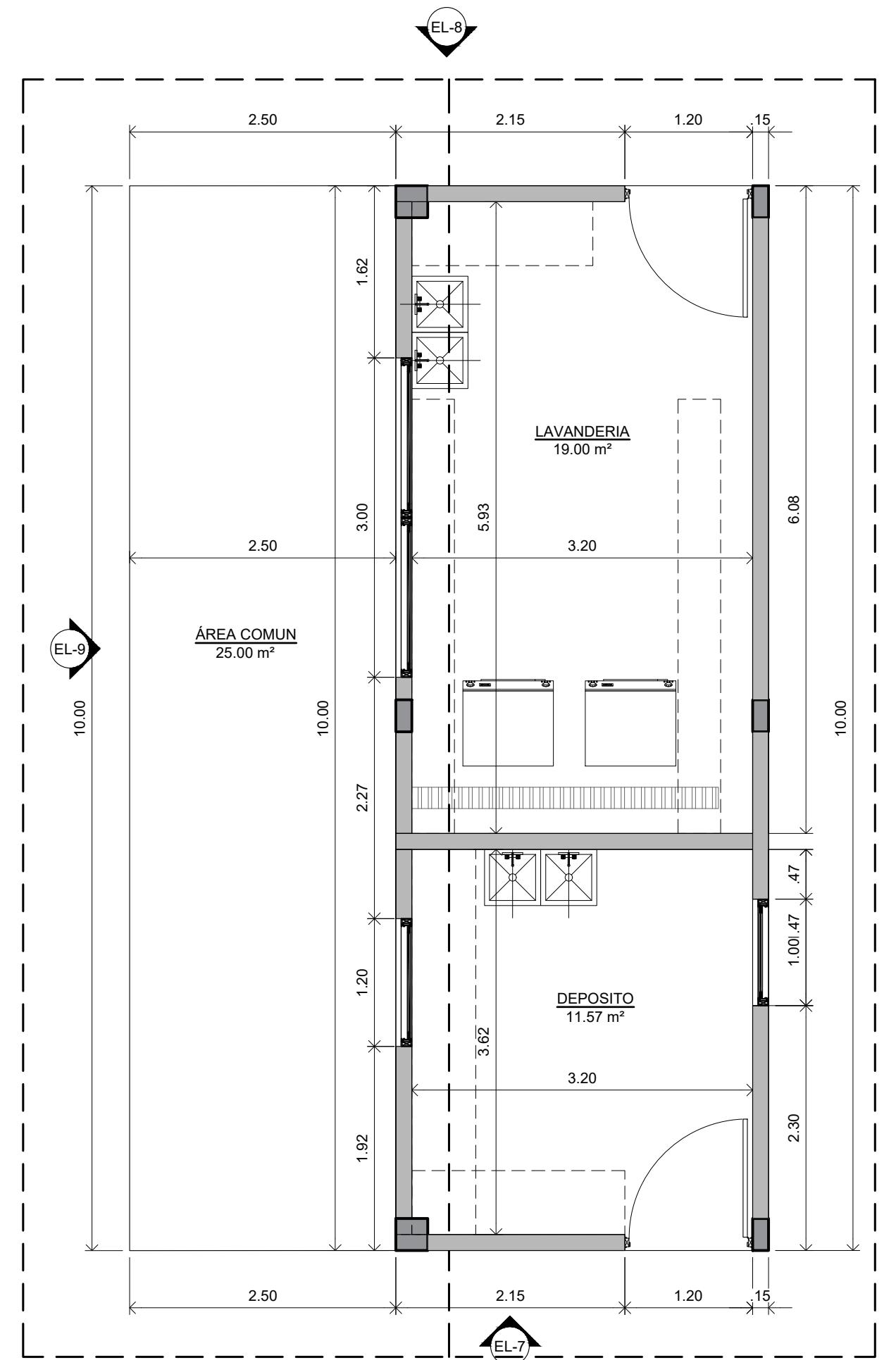
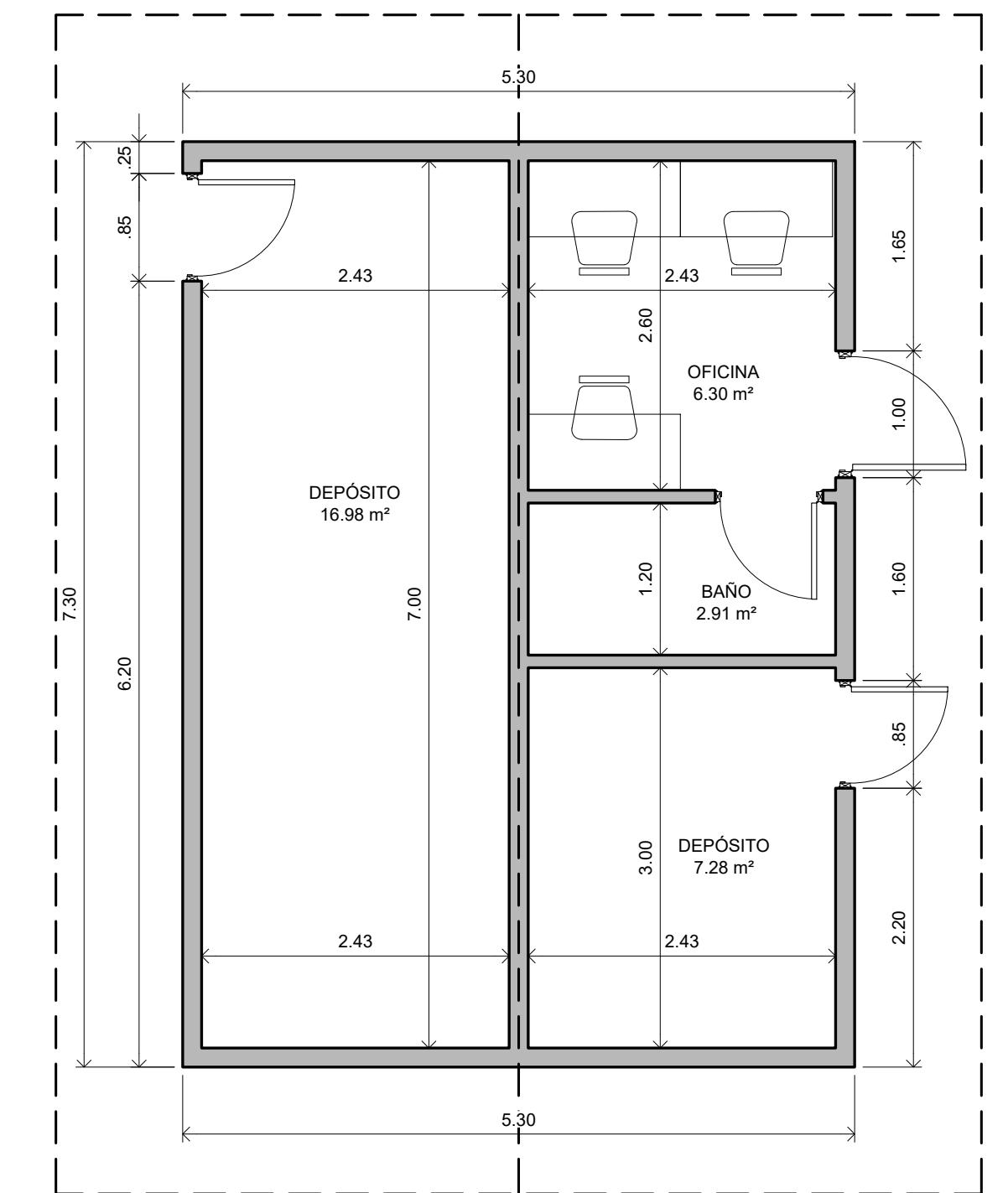
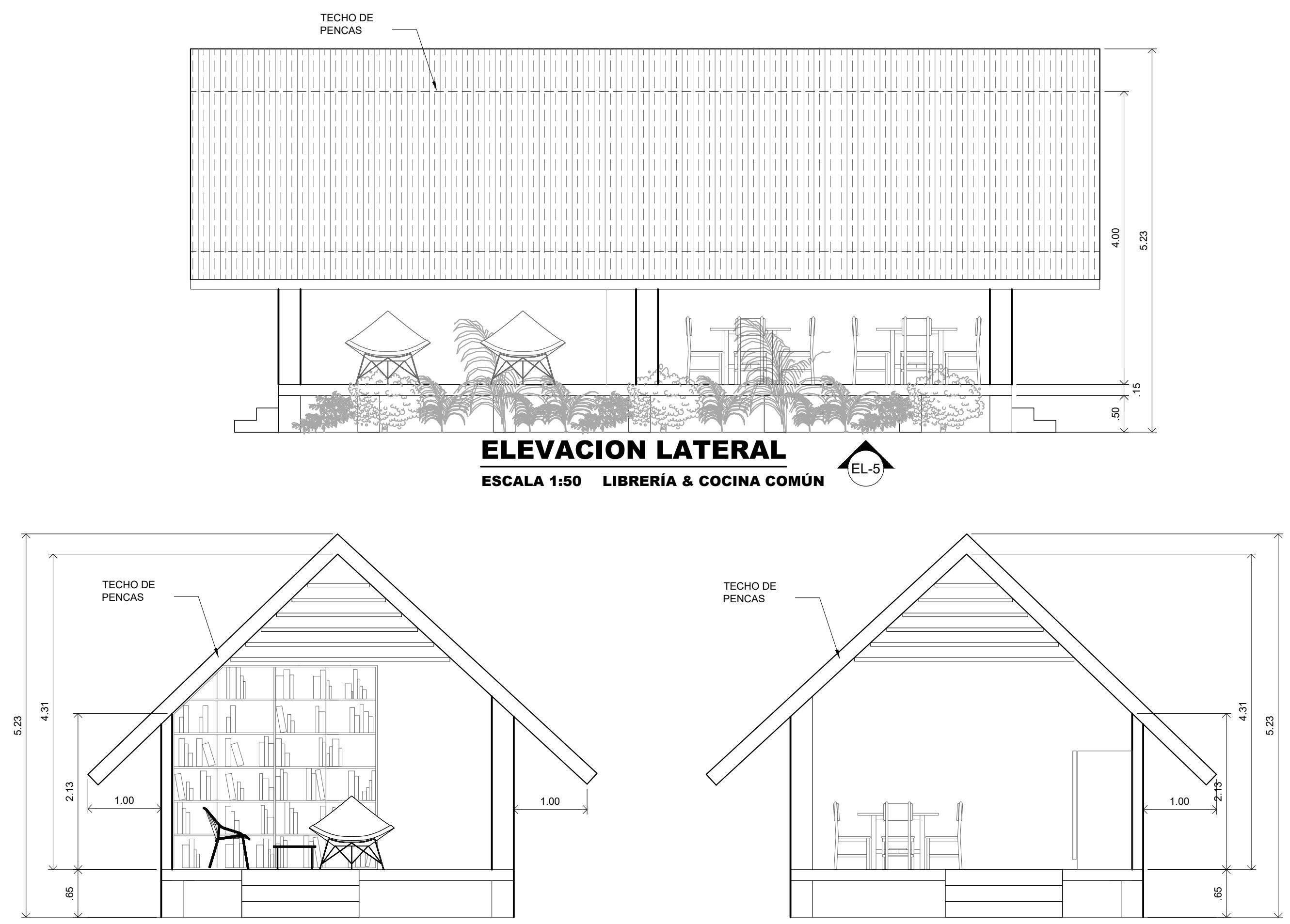
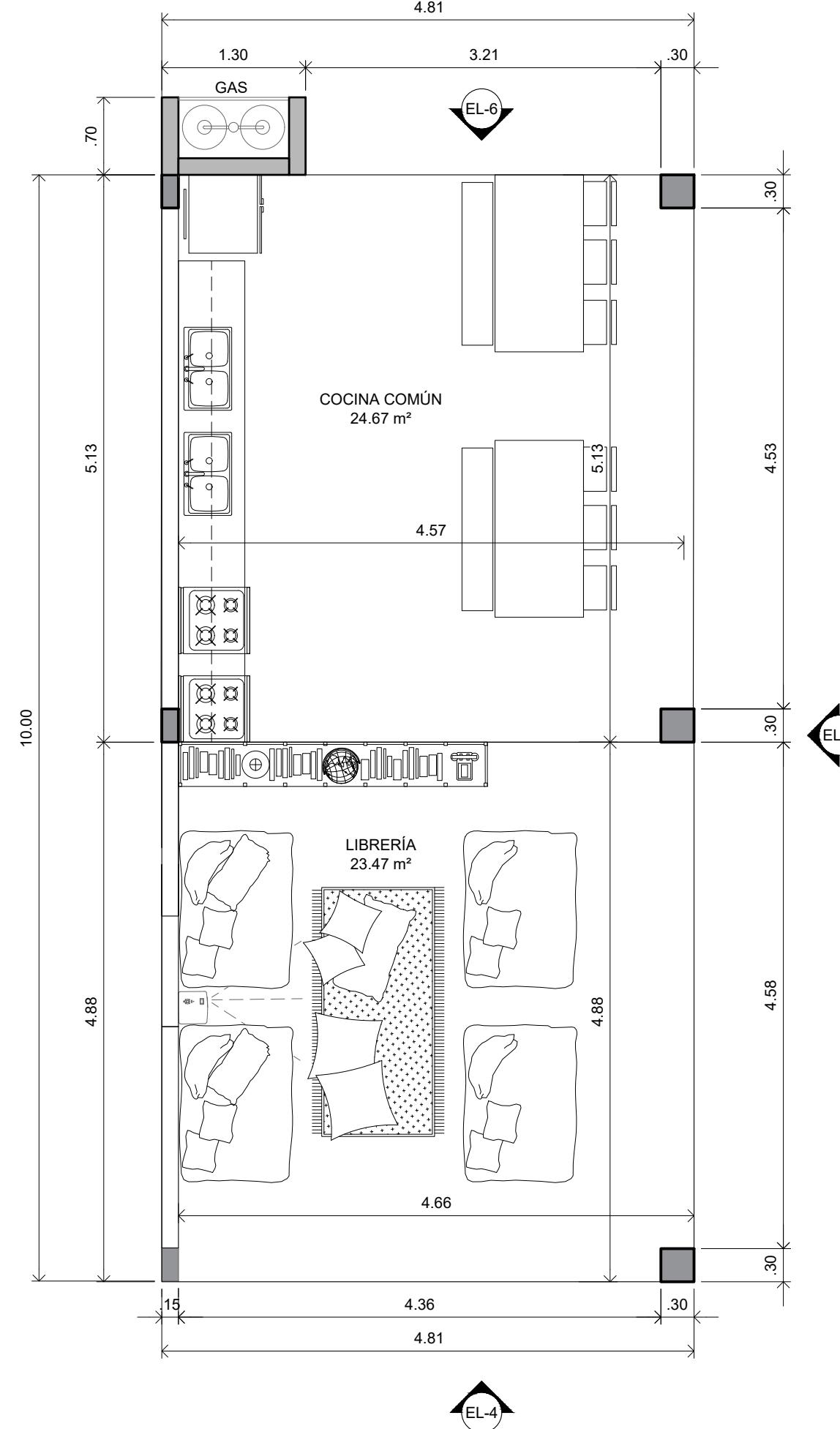
DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
ELEVACIONES DE EDIFICIO DE  
HABITACIONES.

FECHA: MAYO, 2022	HOJA #	TOTAL
CÓDIGO: ARQ. 004	04	08



**l'espai**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
ARQUITECTA

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:  
YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIBUJO / DISEÑO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
PLANTA Y ELEVACIONES DE LIBRERÍA Y  
COCINA COMÚN.  
PLANTA Y ELEVACIONES DE LAVANDERÍA Y  
DEPÓSITO.  
PLANTA Y ELEVACIONES DE OFICINA Y  
DEPÓSITO.

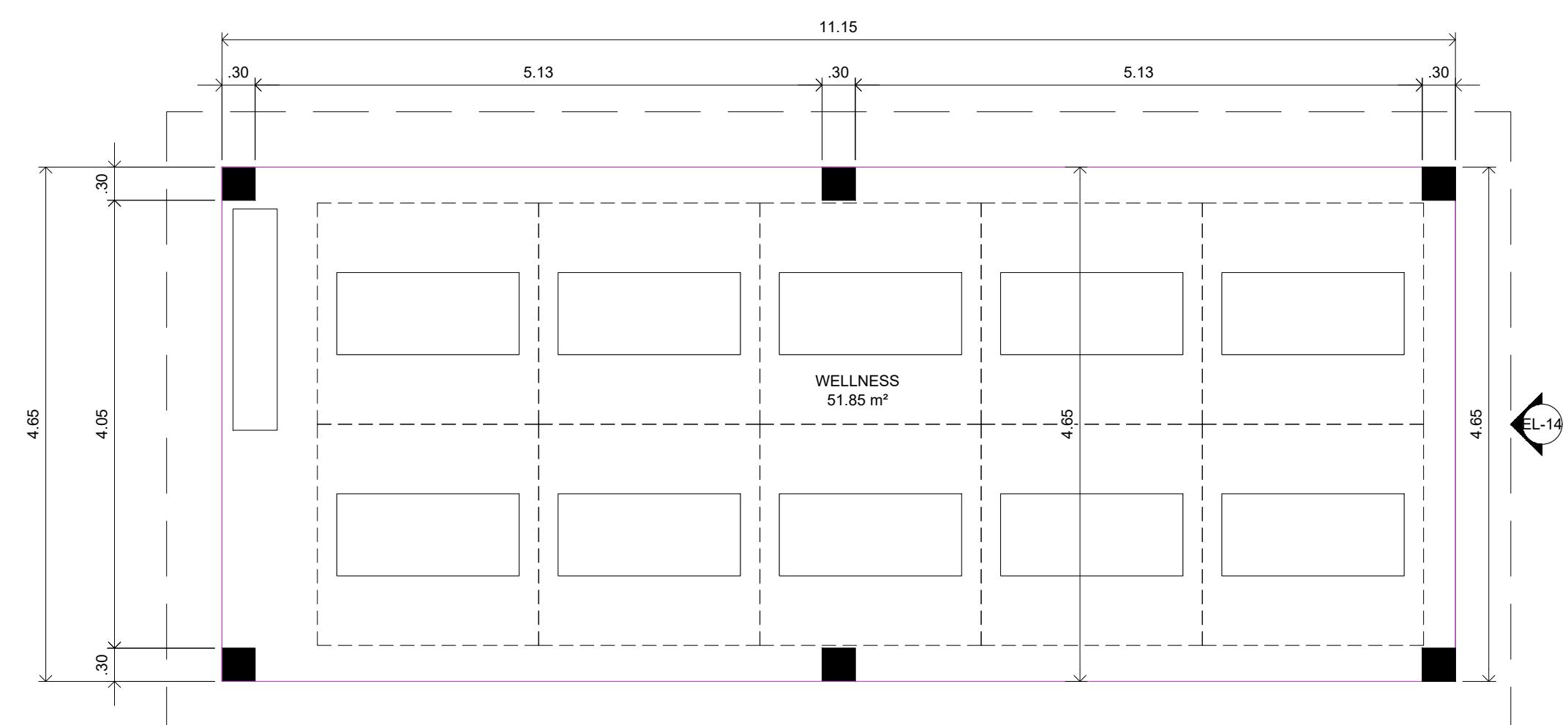
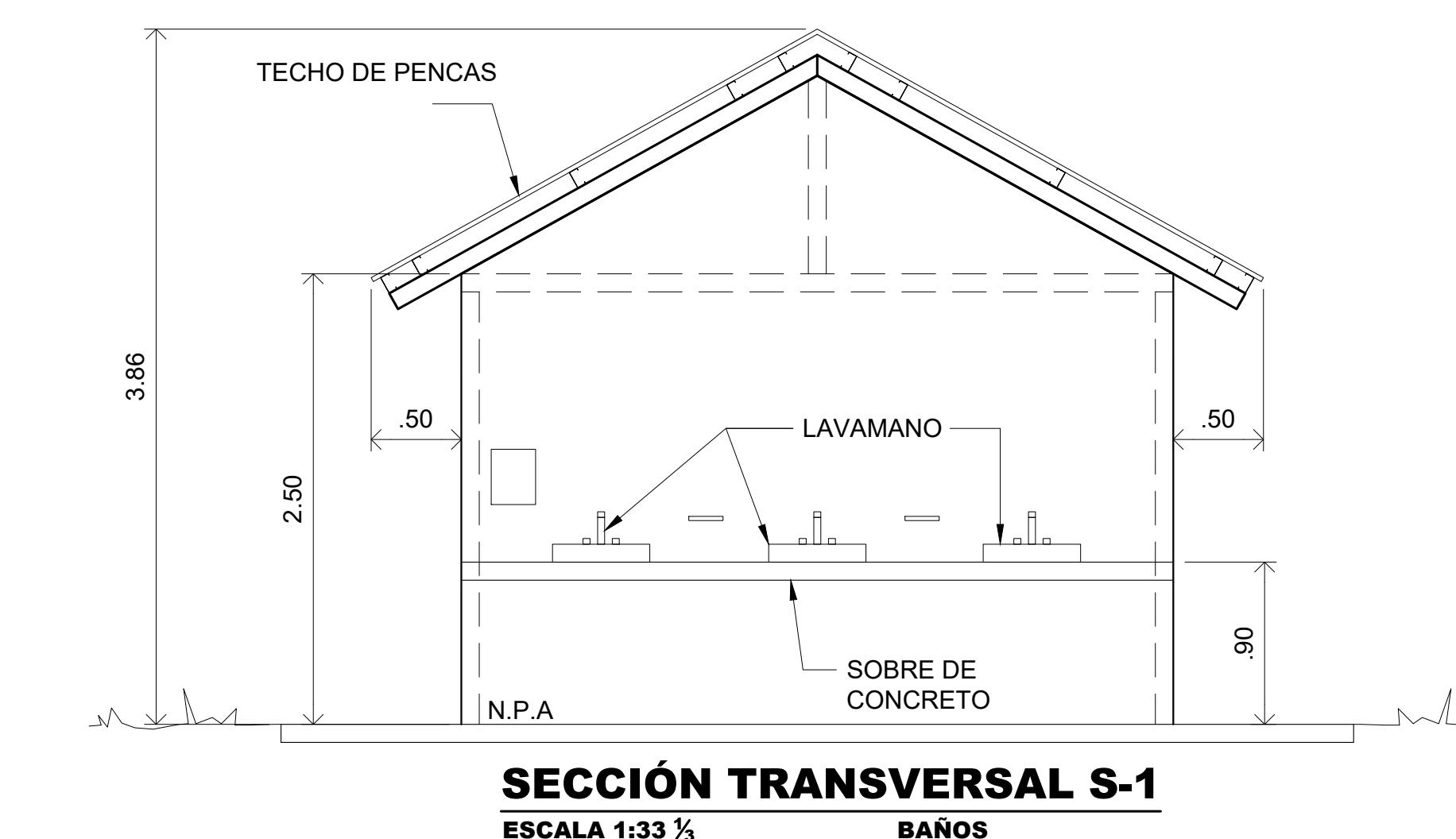
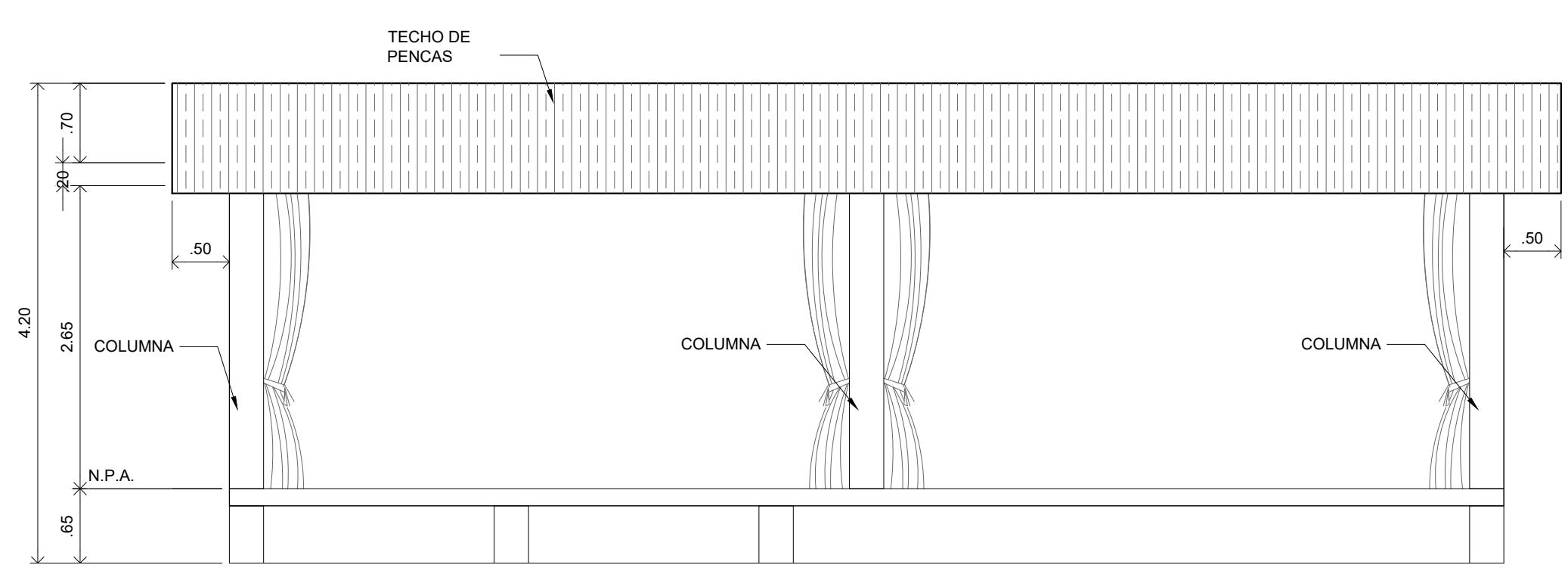
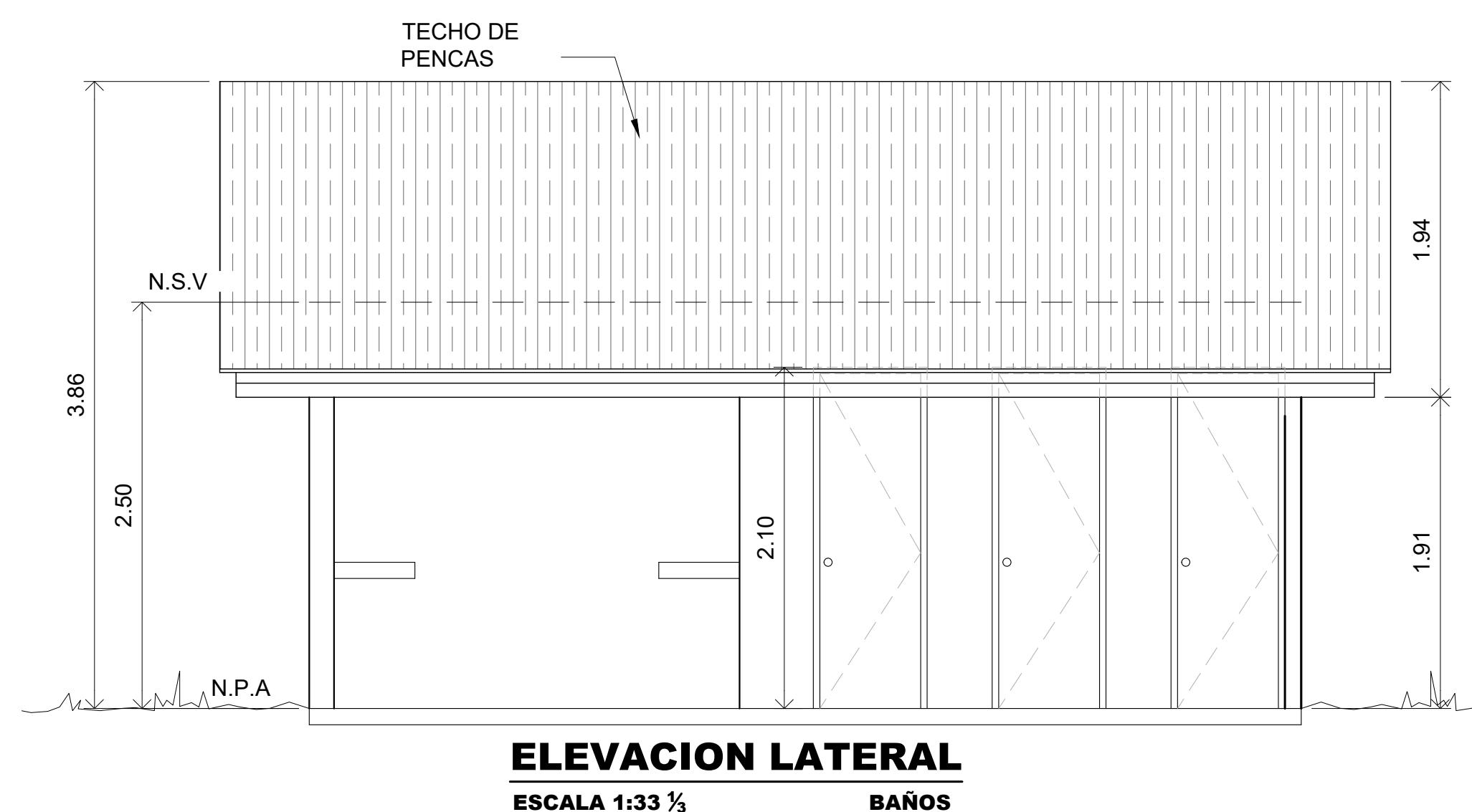
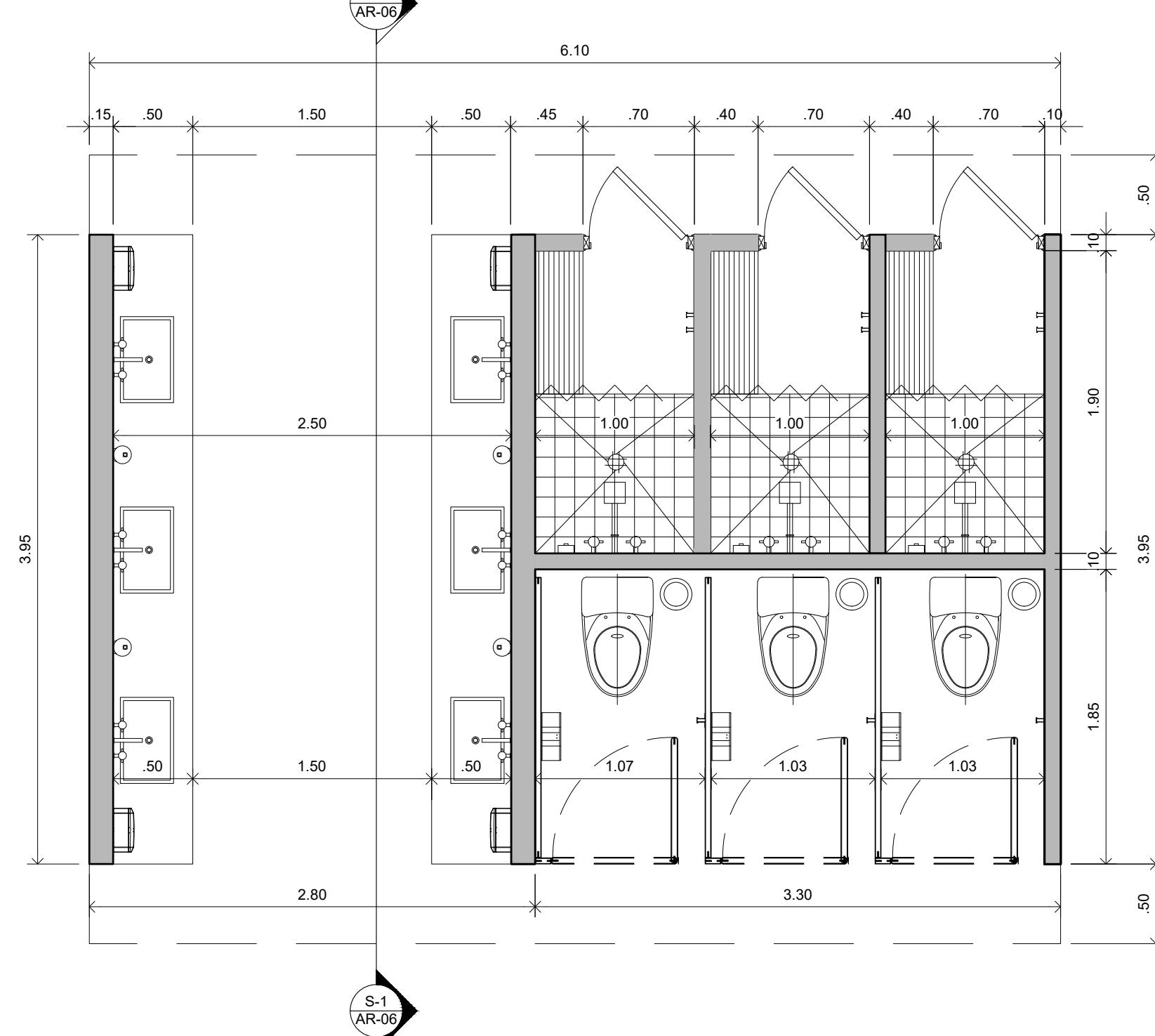
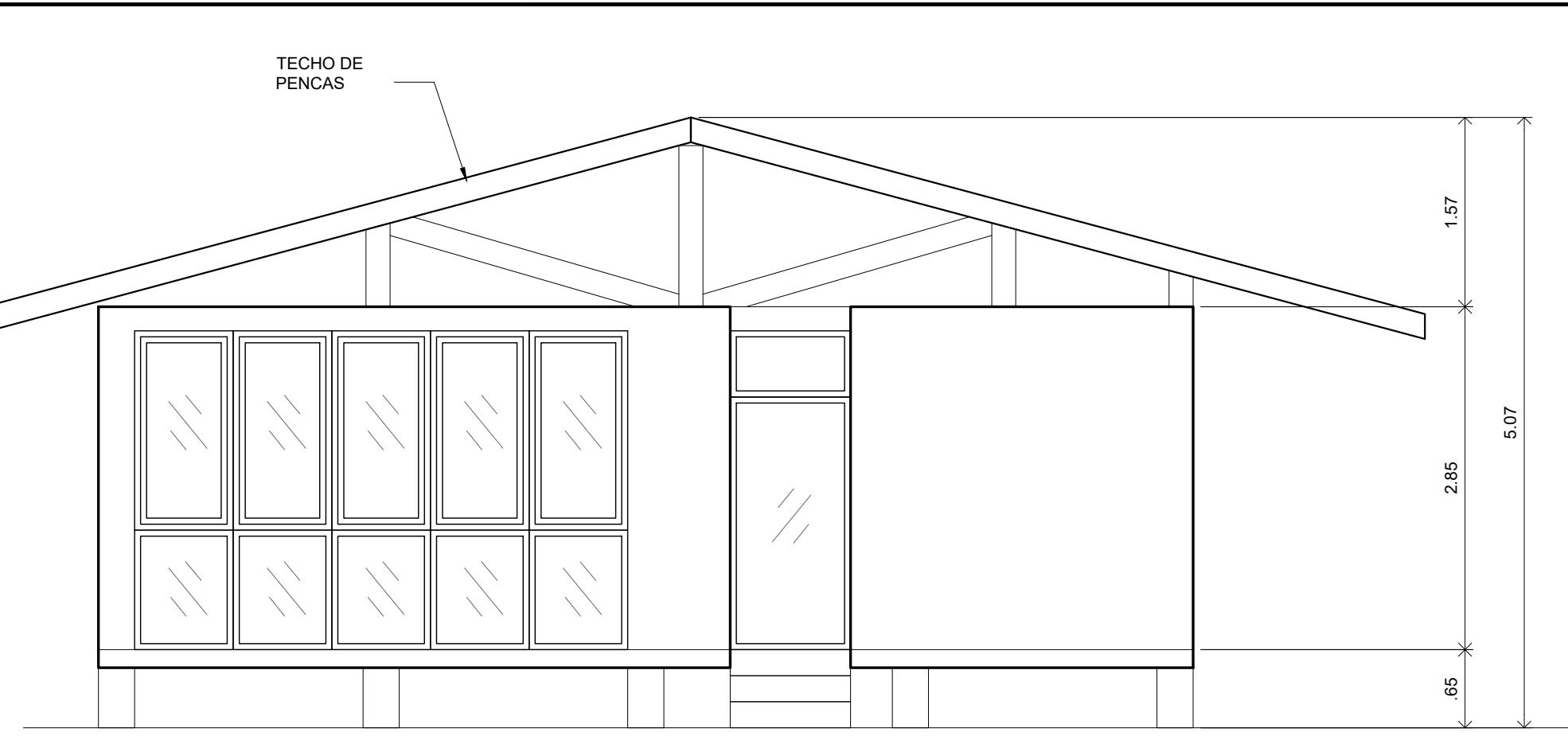
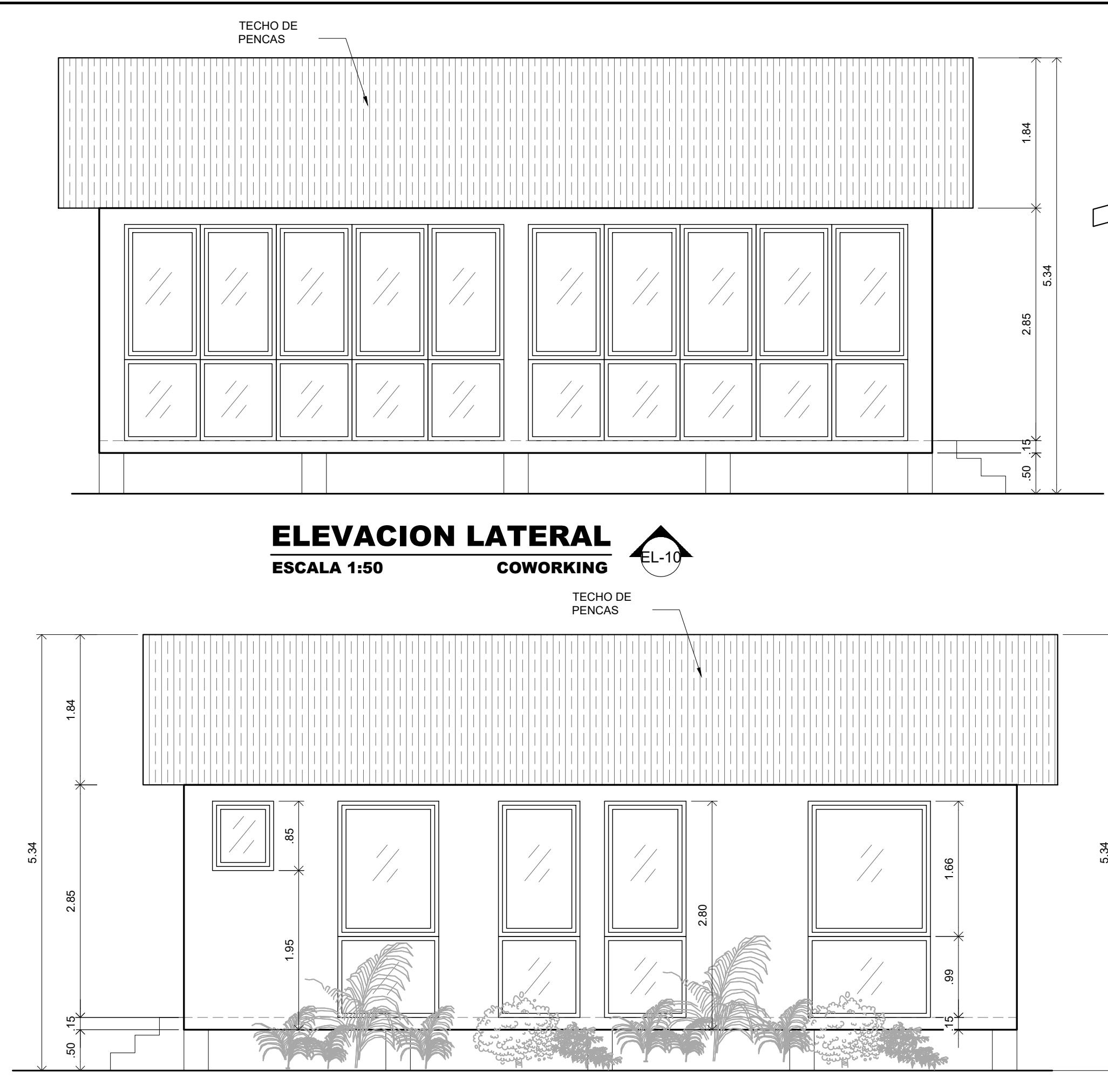
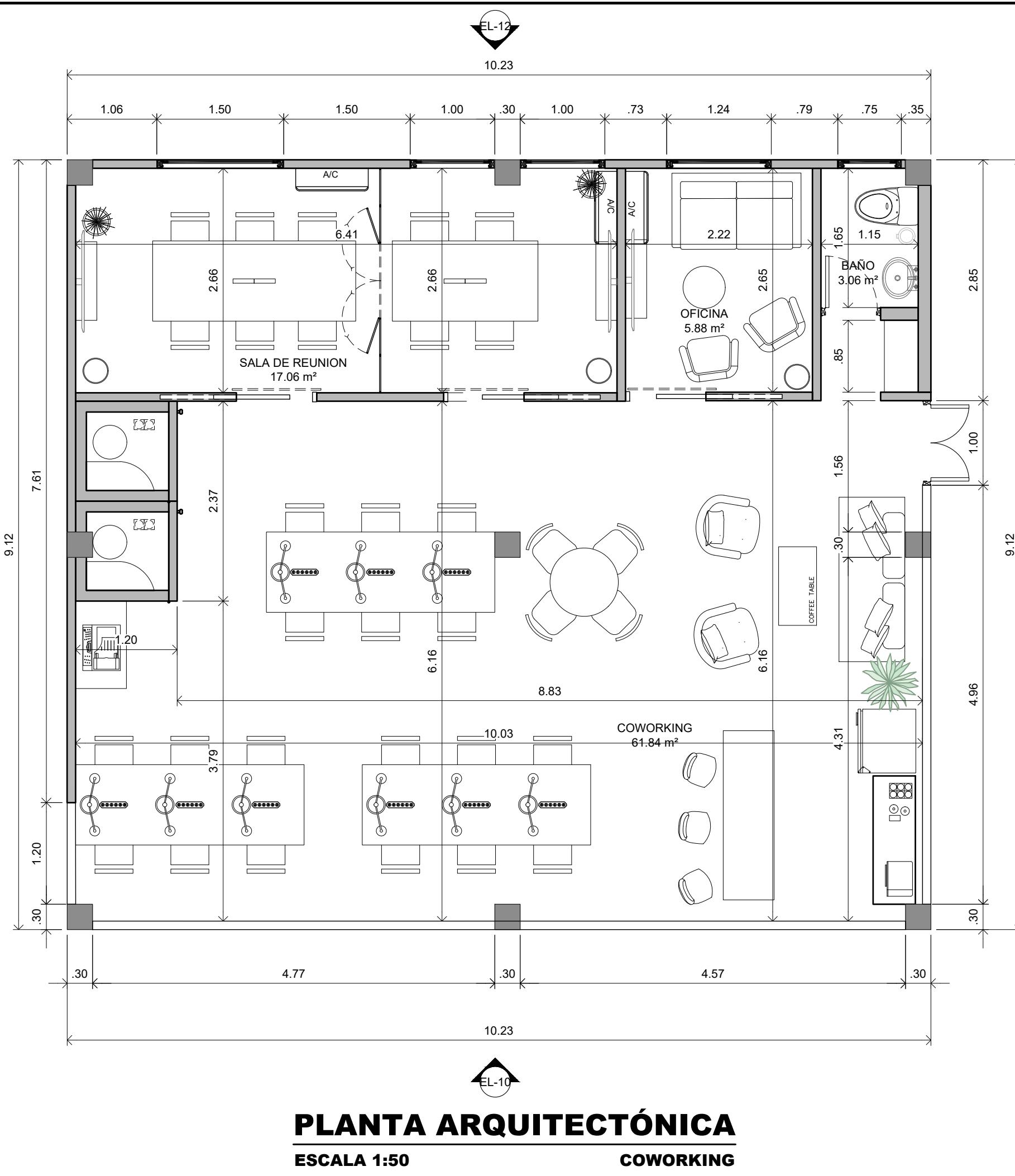
FECHA:  
MAYO, 2022

HOJA #

TOTAL

05 08

CÓDIGO:  
ARQ. 005



**l'espa**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
ARQUITECTA

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:

YARIBETH MARÍN HERNANDEZ  
9-743-1133  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIBUJO / DESARROLLO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

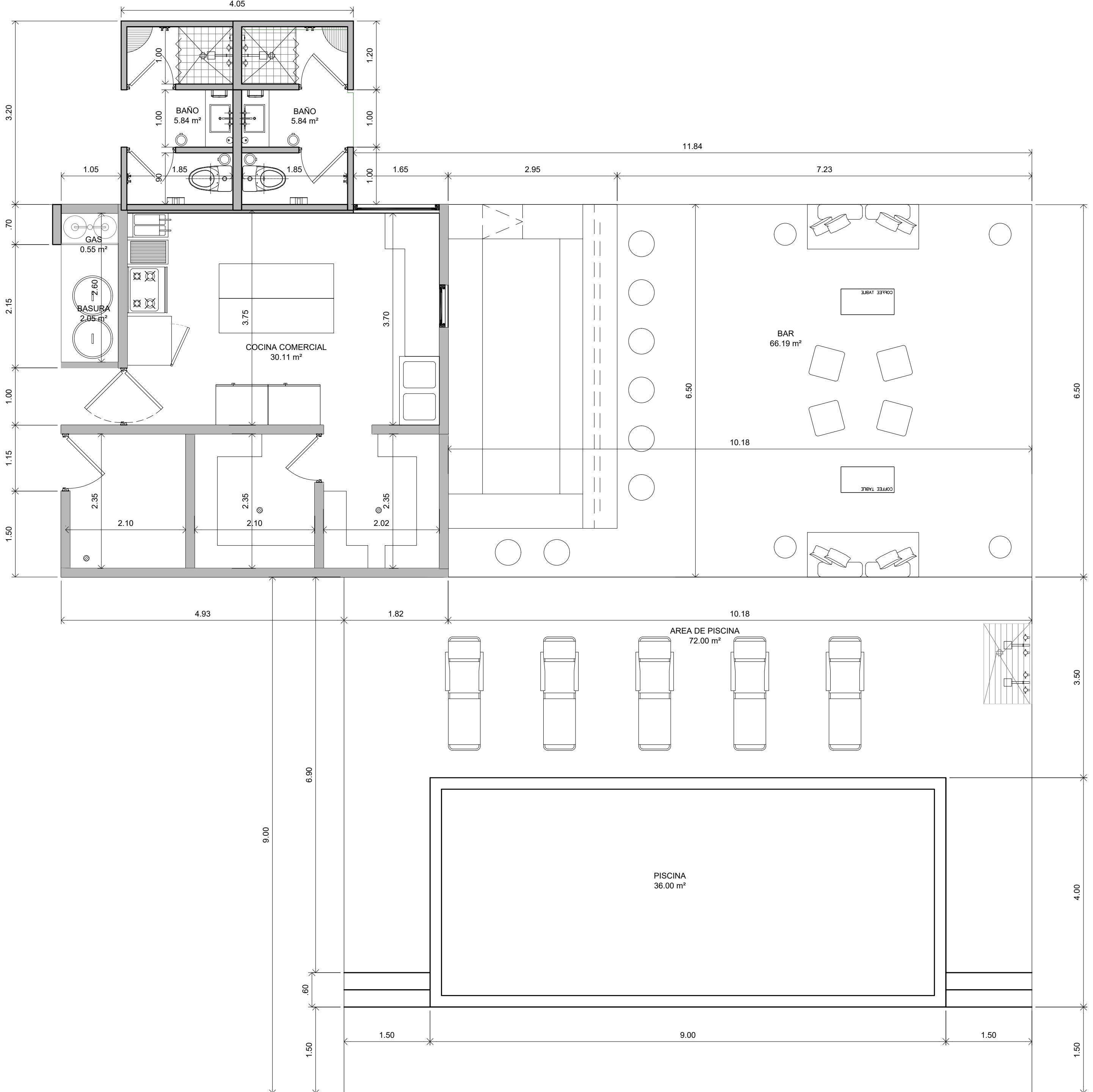
DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
PLANTAS Y ELEVACIONES DE COWORKING.  
PLANTA Y ELEVACIONES DE WELLNESS.  
PLANTA, ELEVACIÓN Y SECCIÓN DE BAÑO.

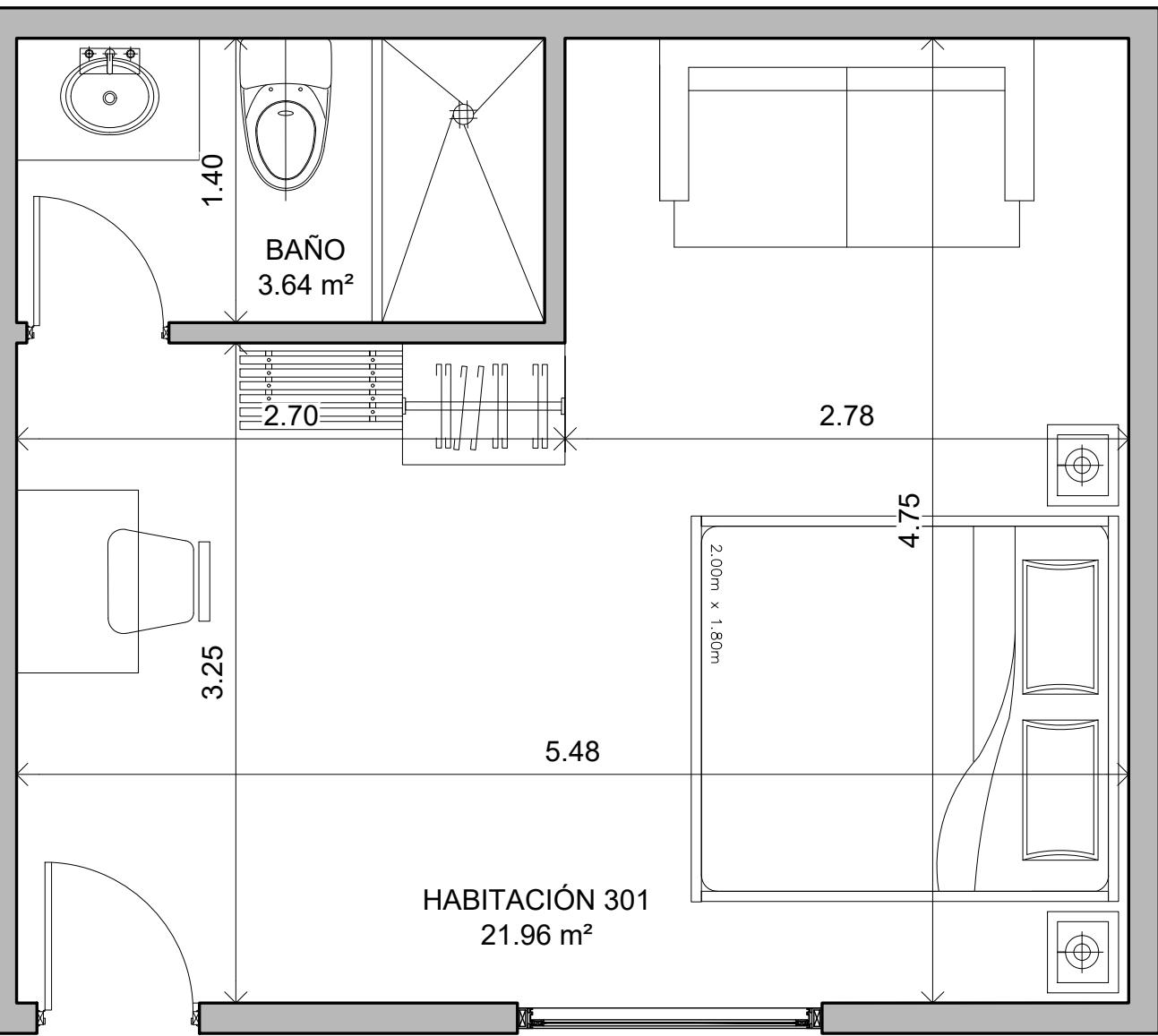
FECHA:  
MAYO, 2022  
HOJA #  
06  
TOTAL  
08  
CÓDIGO:  
ARQ. 006



**PLANTA ARQUITECTÓNICA DE COCINA Y ÁREA SOCIAL**

ESCALA 1:50

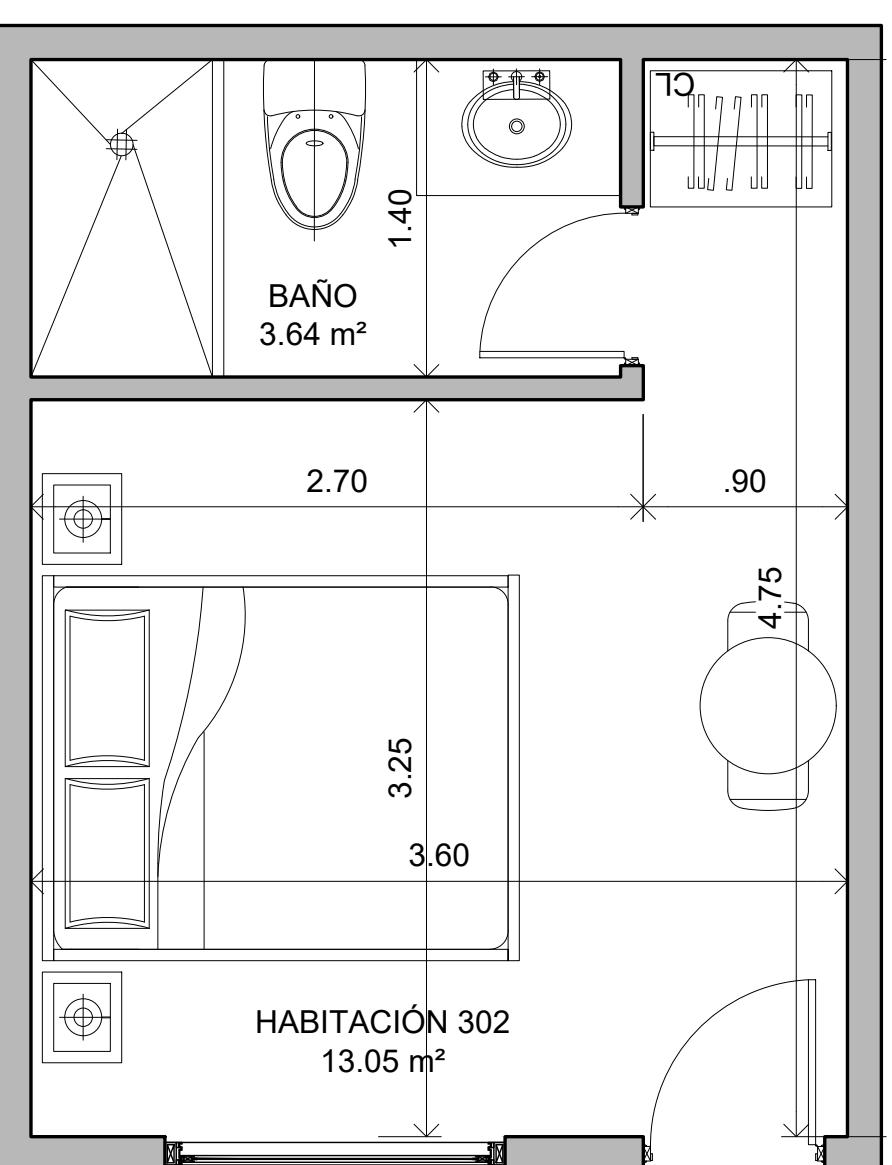
HABITACIONES 21.96 m <sup>2</sup>	
MOBILIARIO	
1	CAMA KING
2	MESITA DE NOCHE
1	BANCA
1	CLOSET
1	ESPEJO DE CUERPO ENTERO
1	CESTA DE BASURA
1	SOFÁ
BAÑO	
1	LAVAMANO
1	INODORO
1	DUCHA



**PLANTA DE HABITACIONES DE 21.96 m<sup>2</sup>**

ESCALA 1:33 1/3

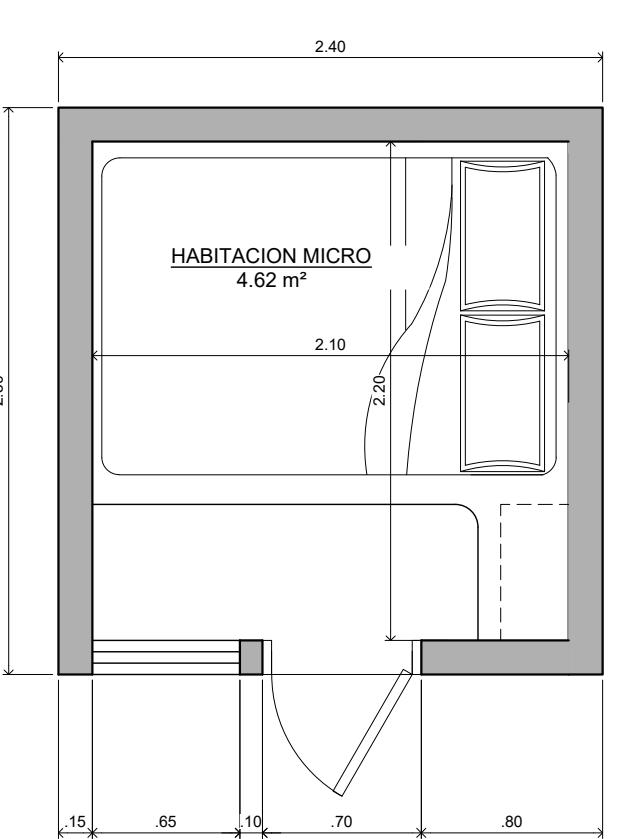
HABITACIONES 13.05 m <sup>2</sup>	
MOBILIARIO	
1	CAMA QUEEN
2	MESITA DE NOCHE
1	CLOSET
1	ESPEJO DE CUERPO ENTERO
1	CESTA DE BASURA
1	MESITA
2	SILLAS
BAÑO	
1	LAVAMANO
1	INODORO
1	DUCHA



**PLANTA DE HABITACIONES DE 13.05 m<sup>2</sup>**

ESCALA 1:33 1/3

LISTADO DE HABITACIONES		
HABITACIONES 13.05 m <sup>2</sup> (EDIFICIO)		
NIVEL 000	2	102; 107.
NIVEL 100	10	202 @ 211
NIVEL 200	10	302 @ 311
HABITACIONES 21.96 m <sup>2</sup> (EDIFICIO)		
NIVEL 000	8	100; 101; 103 @ 106; 108; 109.
NIVEL 100	4	200; 201; 212; 213.
NIVEL 200	4	300; 301; 312; 313.
HABITACIONES MICRO 4.62 m <sup>2</sup>		
CILINDROS	6	001 @ 006
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>TOTAL DE HABITACIONES</b>



**PLANTA DE HABITACIONES DE 4.62 m<sup>2</sup>**

ESCALA 1:33 1/3

**l'espaí**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
A R Q U I T E C T A

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:  
YARIBETH MARÍN HERNANDEZ  
9-743-1133  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES  
DIBUJO / DESARROLLO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

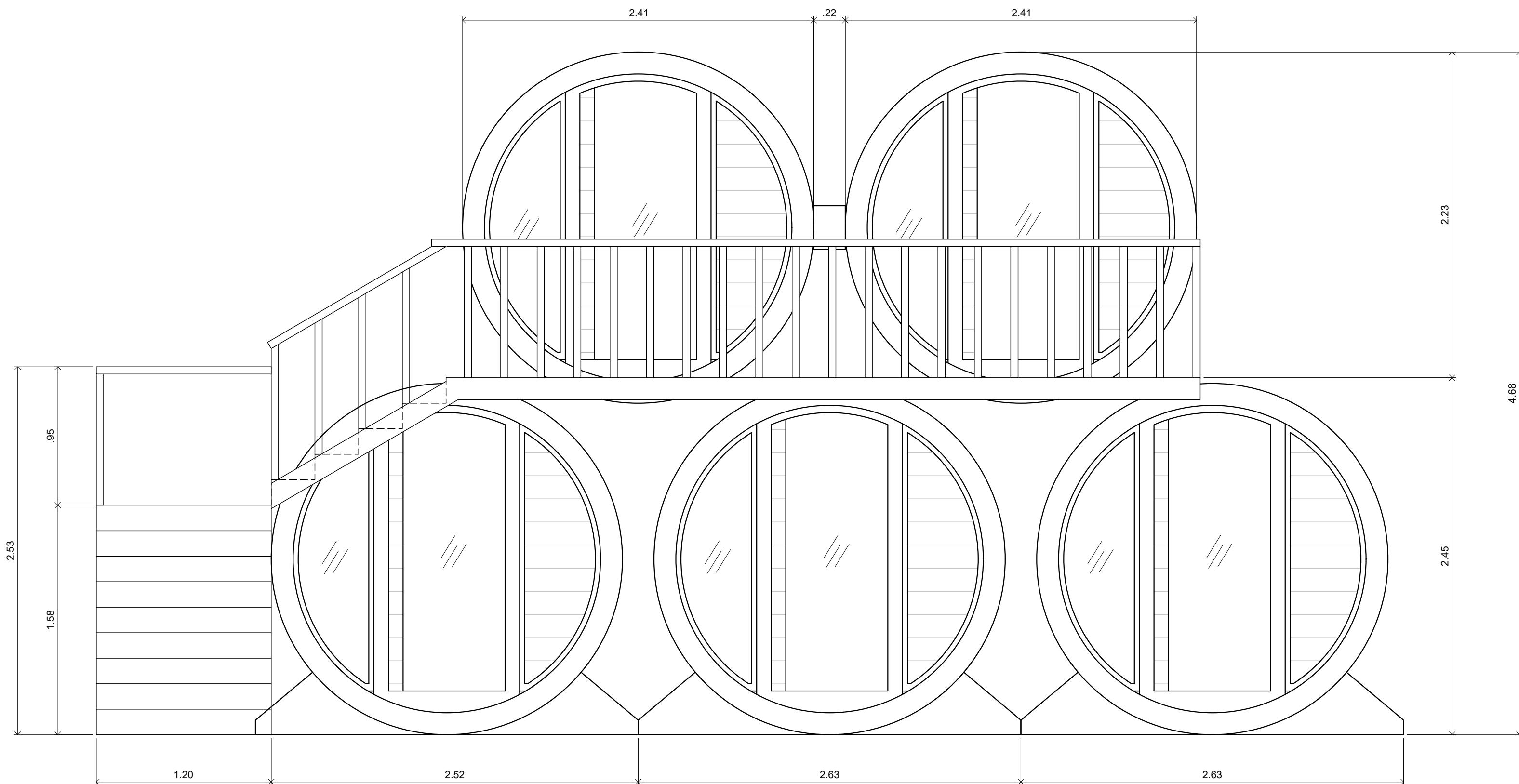
DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
PLANTA ARQUITECTÓNICA DE COCINA  
COMERCIAL, REST-BAR, ÁREA DE PISCINA Y  
BAÑOS.  
AMPLIACIONES DE HABITACIONES.

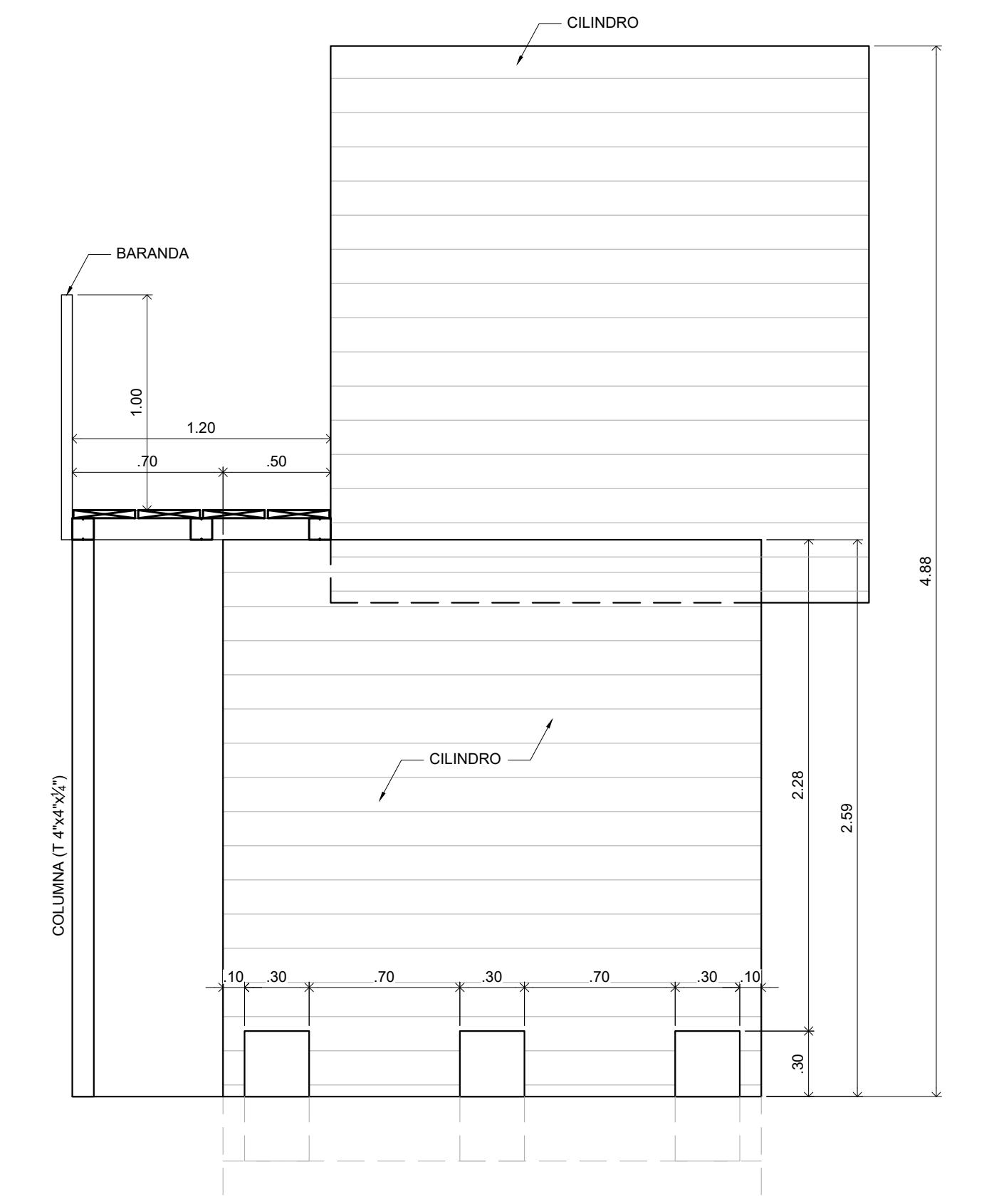
FECHA:  
MAYO, 2022  
HOJA #  
07  
TOTAL  
08  
CÓDIGO:  
ARQ. 007



ELEVACIÓN PRINCIPAL DE MÓDULO DE CILINDROS

ESCALA 1:25

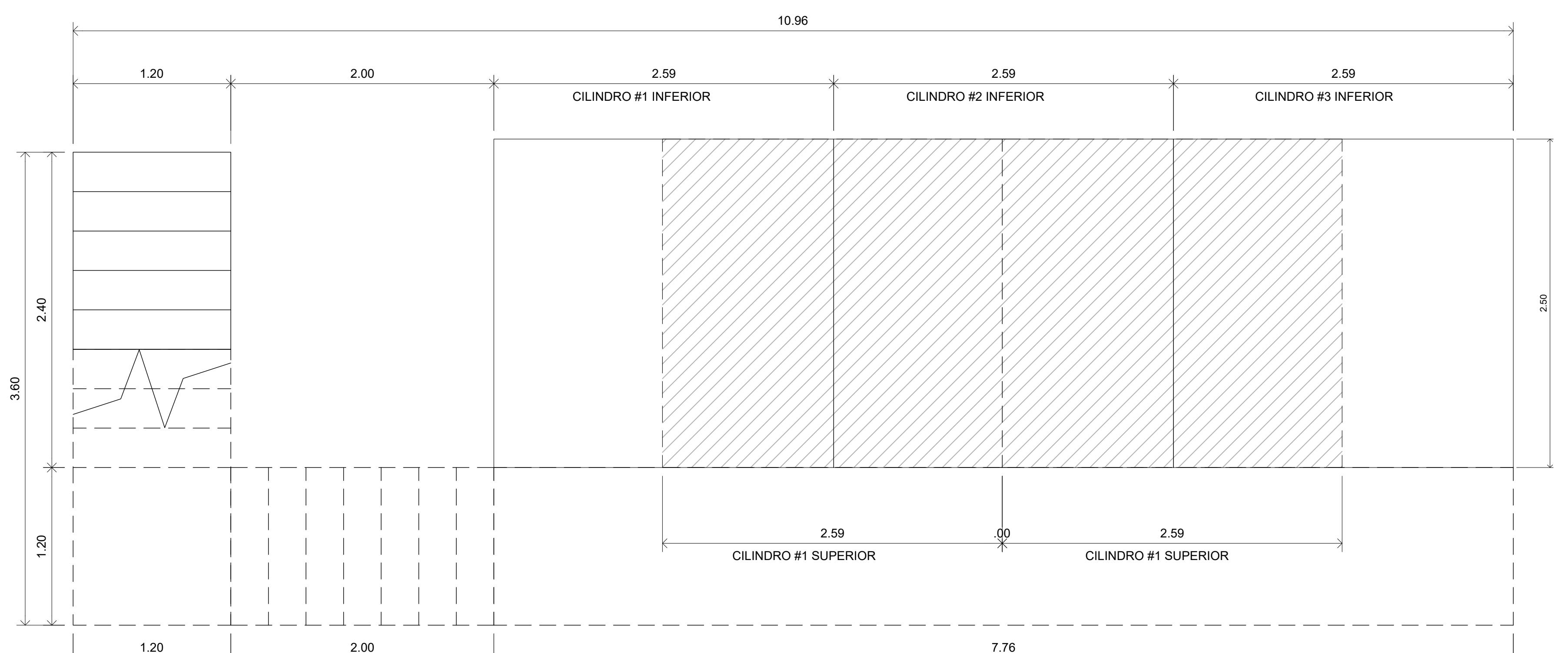
CILINDROS



ELEVACIÓN LATERAL

ESCALA 1:25

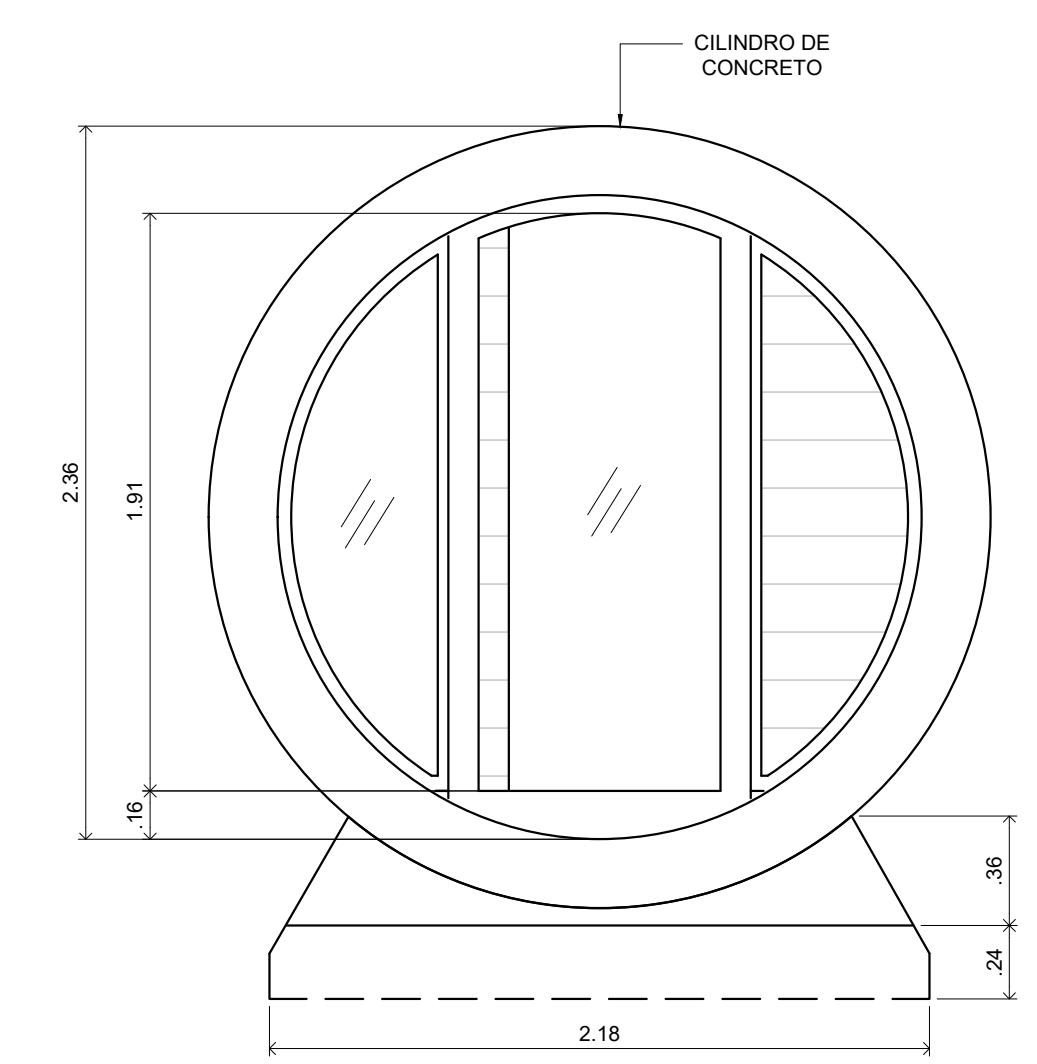
CILINDROS



PLANTA GENERAL DE MÓDULO DE CILINDROS

ESCALA 1:25

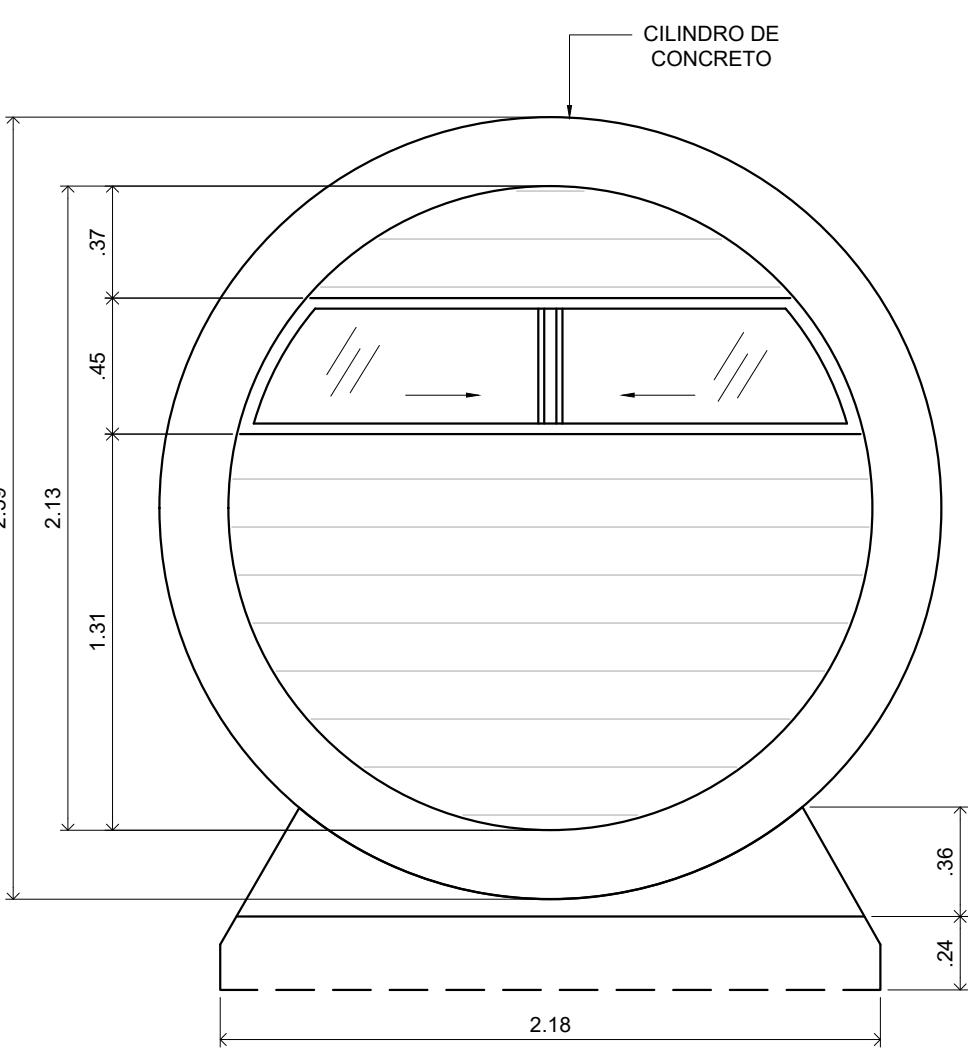
CILINDROS



ELEVACIÓN PRINCIPAL

ESCALA 1:25

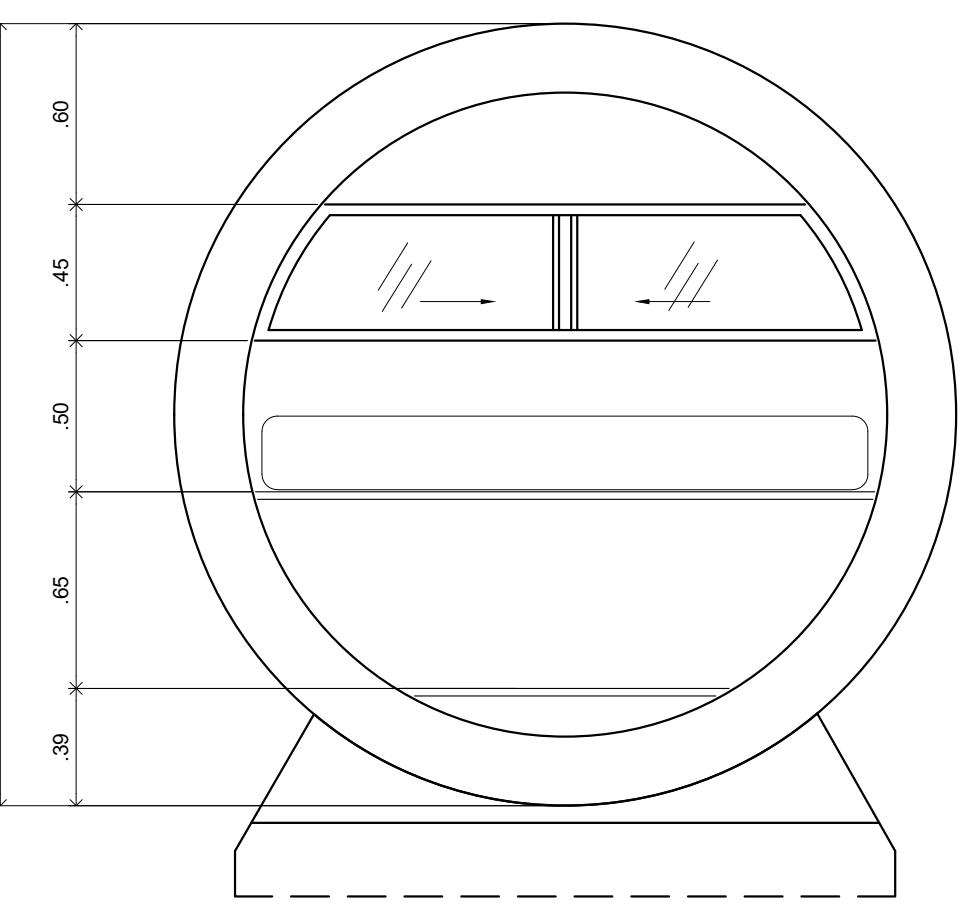
CILINDROS



ELEVACIÓN POSTERIOR

ESCALA 1:25

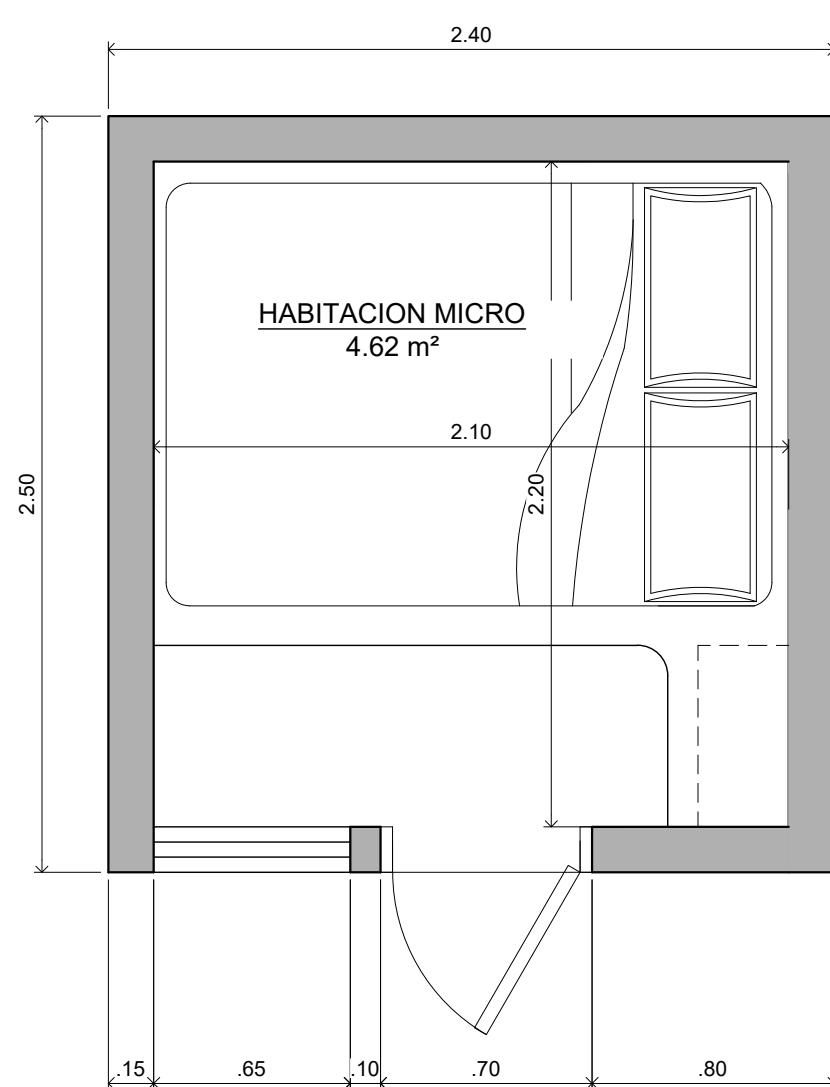
CILINDROS



SECCIÓN TRANSVERSAL

ESCALA 1:25

CILINDROS



PLANTA ARQUITECTONICA

ESCALA 1:25

CILINDROS

**l'espai**  
projects  
management  
sales

**ILKA SÁNCHEZ**  
ARQUITECTA

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO  
TURÍSTICO, UBICADO EN PLAYA SANTA CATALINA.

UBICACIÓN:  
PLAYA SANTA CATALINA, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

ARRENDATARIO / REPRESENTANTE LEGAL:  
YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ  
REP. LEGAL INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIBUJO / DESARROLLO:  
ARQ. CARLOS SANTOS / ARQ. ILKA SÁNCHEZ

DISEÑO ESTRUCTURAL:

DISEÑO ELÉCTRICO:

DISEÑO AIRE ACONDICIONADO:

DISEÑO DE PLOMERÍA:

CONTENIDO:  
PLANTAS, ELEVACIONES Y SECCIONES DE  
CILINDROS.

FECHA:  
MAYO, 2022

HOJA #

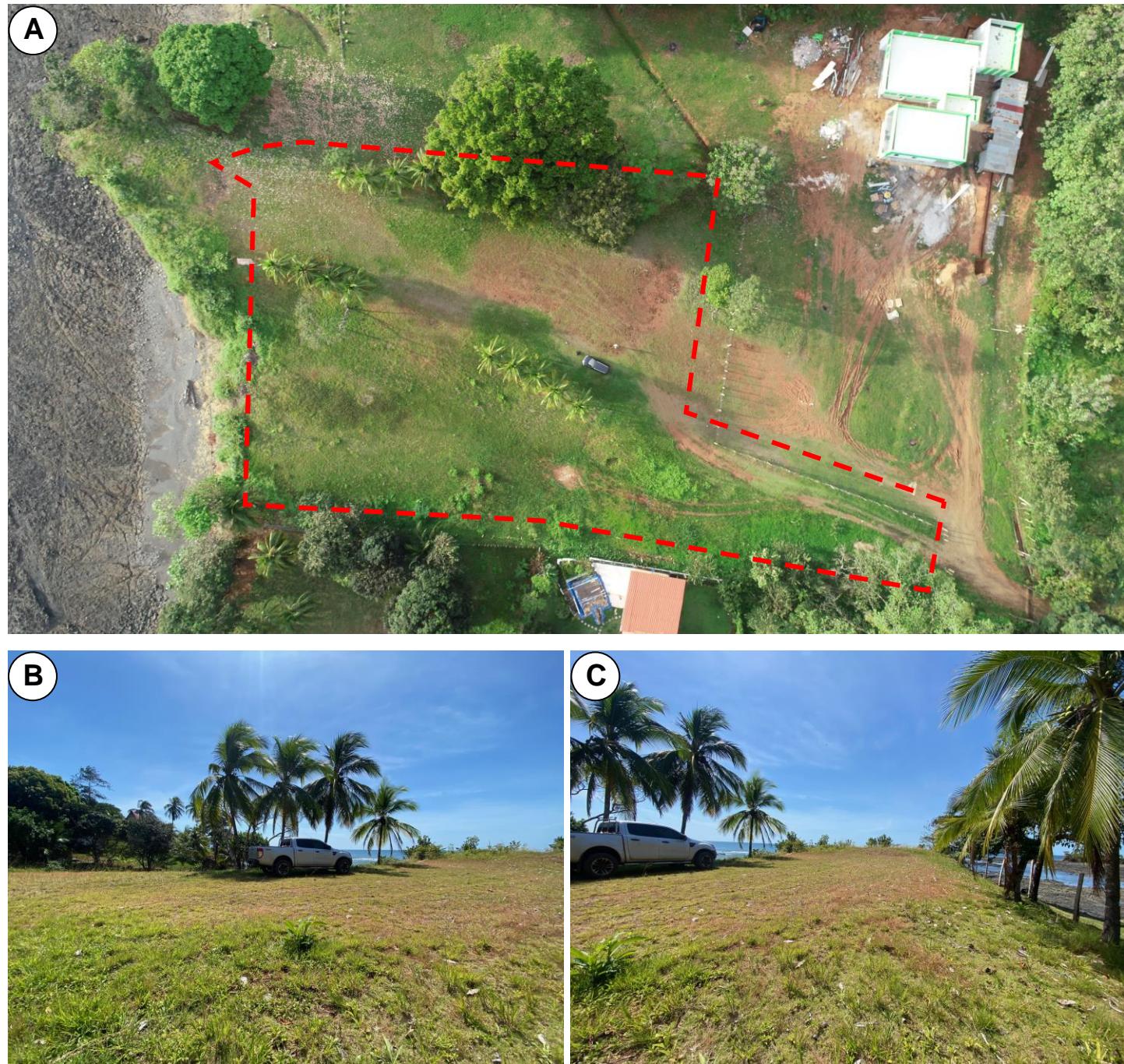
08

TOTAL

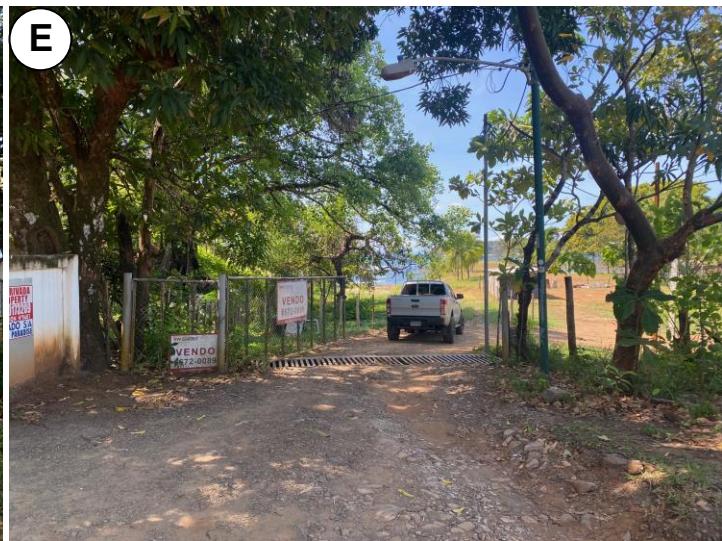
08

**Anexo 2. Reportaje Fotográfico para el EsIA Categoría I del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”.** Localizado en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (antes Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas. Las siguientes fotografías, realizadas en diciembre de 2021 muestran:

**(A):** Fotografía tomada con Dron del área aproximada donde se realizará el proyecto. **(B-C):** Área aproximada donde se llevará a cabo la construcción del área de trabajo colaborativo “coworking” y el área de actividades de meditación “wellness”. Playa Santa Catalina, Soná, Veraguas. Dic, 2021 © D. Cáceres.



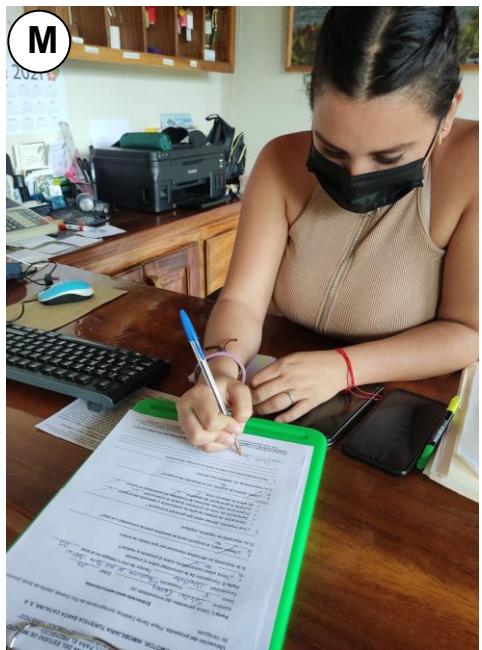
**(D-E):** Vista desde el portón de la entrada principal del proyecto. **(F-G):** Delimitación de la finca, donde se llevará a cabo en proyecto. En la imagen (F) se observa la entrada a la finca; mientras en la imagen (G), se observa desde la finca hacia la entrada principal del proyecto. **(H):** Vista desde la entrada hacia la parte izquierda de la finca. Playa Santa Catalina, Soná, Veraguas. Dic, 2021 © D. Cáceres.



Individuos arbóreos inventariados dentro del área del proyecto (I-J); la mayor parte se observa en la delimitación de la finca. Árboles marcados con T para tala, y con P para poda (K); algunos árboles inventariados presentan enfermedades en el fuste (L). Playa Santa Catalina, Soná, Veraguas. Dic, 2021 © D. Cáceres y E. Cáceres.



Constancia de la entrega de volante informativa y aplicación de entrevistas como parte del proceso de Participación Ciudadana para el EsIA del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**” (M-T). Playa Santa Catalina, Soná, Veraguas. Dic, 2021 © K. Correa y D. Cáceres.



**Volante informativa del Proyecto:**

**“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

**Descripción del proyecto:** El proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO” que se pretende realizar en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (segregado de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas, es propiedad de INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., quien es el ente Promotor. Por medio del presente proyecto se promueve el desarrollo de un sitio para el alojamiento turístico mediante la construcción de un edificio principal de habitaciones y un área de recepción (907.62 m<sup>2</sup>), dos pequeños módulos de habitaciones micro cilíndricas (29.04 m<sup>2</sup>), área de trabajo colaborativo “coworking” (76.95 m<sup>2</sup>), área de actividades de meditación “wellness” (51.85 m<sup>2</sup>), edificación de librería/cinema y de cocina común (48.14 m<sup>2</sup>), módulo de baños (21.48 m<sup>2</sup>), área de terraza y piscina (108.00 m<sup>2</sup>), cocina comercial, área de bar y sanitarios (102.14 m<sup>2</sup>), edificación de depósito y oficina (33.56 m<sup>2</sup>), edificación de lavandería, depósito y área común (55.51 m<sup>2</sup>), estacionamientos, aceras y área de circulación de autos (627.36 m<sup>2</sup>), pasillos o veredas para la circulación interna del proyecto (310.37 m<sup>2</sup>), y sistema de tratamiento de aguas residuales (45.25 m<sup>2</sup>). La superficie total de construcción del proyecto turístico será de 2,417.27 m<sup>2</sup>, y se llevará a cabo sobre la Finca o Inmueble con Código de Ubicación 9A09, Folio Real N° 464388 (F) del Registro Público, la cual cuenta con una superficie de 4,550.10 m<sup>2</sup>, y es propiedad del Promotor INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

**Posibles impactos que generará el proyecto:**

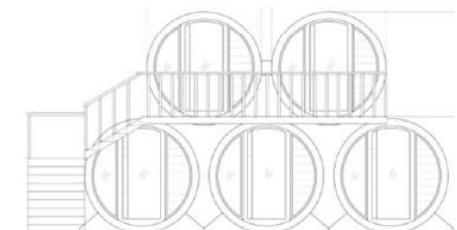
- + Proporciona mejor calidad en opciones de hospedaje en Santa Catalina, incrementando el turismo.
- - Aumenta la generación de basura
- + Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto.
- - Generación de ruido en el entorno durante la construcción.
- +/- Otros.

Gracias por su colaboración!!!

**Imágenes de referencia**



Edificio de habitaciones y recepción



Módulo de habitaciones cilíndricas

**Volante informativa del Proyecto:**  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

**Descripción del proyecto:** El proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO” que se pretende realizar en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (segregado de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas, es propiedad de INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A., quien es el ente Promotor. Por medio del presente proyecto se promueve el desarrollo de un sitio para el alojamiento turístico mediante la construcción de un edificio principal de habitaciones y un área de recepción (907.62 m<sup>2</sup>), dos pequeños módulos de habitaciones micro cilíndricas (29.04 m<sup>2</sup>), área de trabajo colaborativo “coworking” (76.95 m<sup>2</sup>), área de actividades de meditación “wellness” (51.85 m<sup>2</sup>), edificación de librería/cinema y de cocina común (48.14 m<sup>2</sup>), módulo de baños (21.48 m<sup>2</sup>), área de terraza y piscina (108.00 m<sup>2</sup>), cocina comercial, área de bar y sanitarios (102.14 m<sup>2</sup>), edificación de depósito y oficina (33.56 m<sup>2</sup>), edificación de lavandería, depósito y área común (55.51 m<sup>2</sup>), estacionamientos, aceras y área de circulación de autos (627.36 m<sup>2</sup>), pasillos o veredas para la circulación interna del proyecto (310.37 m<sup>2</sup>), y sistema de tratamiento de aguas residuales (45.25 m<sup>2</sup>). La superficie total de construcción del proyecto turístico será de 2,417.27 m<sup>2</sup>, y se llevará a cabo sobre la Finca o Inmueble con Código de Ubicación 9A09, Folio Real N° 464388 (F) del Registro Público, la cual cuenta con una superficie de 4,550.10 m<sup>2</sup>, y es propiedad del Promotor INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

**Posibles impactos que generará el proyecto:**

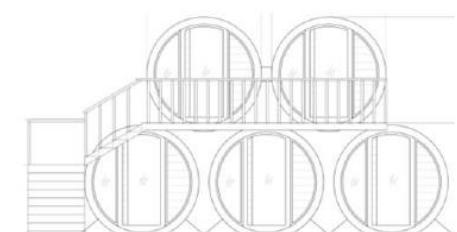
- + Proporciona mejor calidad en opciones de hospedaje en Santa Catalina, incrementando el turismo.
- - Aumenta la generación de basura
- + Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto.
- - Generación de ruido en el entorno durante la construcción.
- +/- Otros.

Gracias por su colaboración!!!

**Imágenes de referencia**



Edificio de habitaciones y recepción



Módulo de habitaciones cilíndricas

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Fátima Guevara Edad: 36  
Sexo: F Ocupación: Jueza de Paz - Educadora  
Escolaridad: Universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Si        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró



2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- ✓ Aumenta la generación de desechos
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) Que vengan más turistas, que se explote el turismo.

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que sigan todos los permisos y dentro de lo legal,  
Cumplir con todos los requisitos y dar una bonita  
estructura incluyendo mano de obra local.

Firma Fátima Guevara.

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Sven Bruhn Edad: 42

Sexo: M Ocupación: Bancario (vecino)

Escolaridad: Universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3 año

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Si ✓ No \_\_\_\_\_

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

Daniel Caceres

 ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local \_\_\_\_\_

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

- No cortar el arbol mas grande que está entre la propiedad entre de Selina y Sven Bruhn a la derecha
  - No estacionamientos en la entrada
  - Tener que discutir sobre la cerca
- Firma A. D. — No fiestas todos los días

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Abdiel A. Arcíñez Vásquez Edad: 43  
Sexo: M Ocupación: Adm. Minisupervisora Elissa Presidente Cooperativa  
Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 23

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí \_\_\_\_\_ No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

 ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí  No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción \_\_\_\_\_
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo \_\_\_\_\_
- ✓ Aumenta la generación de desechos \_\_\_\_\_
- ✓ No altera la situación local \_\_\_\_\_

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

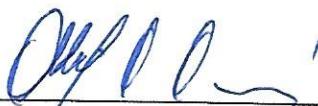
Sí  No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

- Utilizar mano de obra local

Firma



Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Amir Ortega Edad: 20

Sexo: M Ocupación: Administrador del Hotel Rolo

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí  No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

Comentáños

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí  No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- Aumenta la generación de desechos
- No altera la situación local

Otro(s) Manejo de desechos

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí  No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

- Mano de obra panameña y local.
- Que se rígan por la ley

Firma Amir Ortega

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Selenia Casey Edad: 22

Sexo: F Ocupación: Recepcionista del Hotel Santa Catalina

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local ✓

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Selenia Casey

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

**Parte I. Datos generales del entrevistado (a):**

Nombre: Ana Teresa Sosa Edad: 45  
Sexo: F Ocupación: Administradora de Cabanas Shesley  
Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 7

**Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.**

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí \_\_\_\_\_ No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- Aumenta la generación de desechos
- No altera la situación local

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que tengan transporte disponible para los trabajadores.

Firma



Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Aideth Espinosa Edad: 28

Sexo: F Ocupación: Recepcionista de Hotel las Hamacas.

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 28

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

Si contratan personas locales.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

- Contratar personal local.

- Que lleven todo el proyecto bajo las normativas vigentes, cuidando el ambiente.

Firma Aideth Espinosa

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Taylor C. González Edad: 20

Sexo: M Ocupación: Profesor de surf.

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí        No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí        No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que se ríjan por la ley y busquen personal local para todas las labores que se realicen.

Firma Taylor González

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Paulina Espinosa Edad: 61

Sexo: F Ocupación: Ama de casa

Escolaridad: Ninguna Tiempo de vivir o trabajar en el área: 61

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

El proyecto es bueno siempre y cuando busquen gente del  
pueblo para trabajar.

Firma Paulina Espinosa

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Jaime Jaramillo Edad: 48

Sexo: M Ocupación: Independiente

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que todo sea a beneficio del pueblo y no haya problema.

Firma Jaime Jaramillo

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Irina Castillo Edad: 40

Sexo: F Ocupación: Independiente

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 40

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos
- ✓ No altera la situación local ✓

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Irina Castillo 9-7131147

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Alvís Godoy Edad: 56

Sexo: M Ocupación: Pescador

Escolaridad: Ninguna Tiempo de vivir o trabajar en el área: 30

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

Después que sea bien administrado

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local ✓

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Alvís Godoy

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Alonso Camarena Edad: 32

Sexo: M Ocupación: Independiente

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 32

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí        No ✓

Si su respuesta es negativa, explique.

Beneficio para el desarrollo

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- Aumenta la generación de desechos ✓
- No altera la situación local

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí        No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

Afecta el medio ambiente

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que hagan su trabajo bien y no oferten a los pobladores y el medio ambiente. Y que respeten las reglas de seguridad, y los 22 metros de la playa.

Firma Alonso Camarena

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Roberto García Edad: 32

Sexo: M Ocupación: Constructor

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 2

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí  No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

Comentarios

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí  No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- ✓ Aumenta la generación de desechos
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí  No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que me den empleo. # Contacto: 6347-0152

Firma Roberto García

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Jorge Calles Edad: 18

Sexo: M Ocupación: Estudio y Trabajo

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí \_\_\_\_\_ No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí  No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción \_\_\_\_\_
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- Aumenta la generación de desechos \_\_\_\_\_
- No altera la situación local

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí  No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Jorge Calles

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Ericka Serrano Edad: 33

Sexo: F Ocupación: Mujer de casa

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 33

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- Aumenta la generación de desechos
- No altera la situación local ✓

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma → Ericka Serrano

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

**Ubicación del proyecto:** Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

**Entrevista semi-estructurada.**

**Parte I. Datos generales del entrevistado (a):**

Nombre: Jaime Hurtado Edad: 50

Sexo: M Ocupación: Construcción

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 7

**Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.**

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No       

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí        No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- ✓ Aumenta la generación de desechos
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí        No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Jaime Hurtado

**Muchas gracias por su colaboración!!!**

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Diomedes Saenz Edad: 26

Sexo: M Ocupación: Independiente

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 5

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí \_\_\_\_\_ No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto \_\_\_\_\_
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción \_\_\_\_\_
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local \_\_\_\_\_

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que contraten gente de aquí mismo

Firma Diomedes Saenz L

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Kenia Ureña Edad: 45

Sexo: F Ocupación: Ama de casa

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 13

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- Aumenta la generación de desechos
- No altera la situación local ✓

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Kenia Ureña

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Angel Morales Abrego Edad: 25

Sexo: M Ocupación: Ayudante

Escolaridad: Primaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí        No       

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí        No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- Aumenta la generación de desechos
- No altera la situación local

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí        No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma angel morales abrego

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Rickzayra Jaramillo Edad: 23

Sexo: F Ocupación: Estudiante

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 2

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?  
Sí        No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- ✓ Aumenta la generación de desechos ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)       

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?  
Sí ✓ No       

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Rickzayra Jaramillo

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Javier Jaime Cruz Edad: 18

Sexo: M Ocupación: Construcción

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 4

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí \_\_\_\_\_ No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto ✓
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción ✓
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo ✓
- ✓ Aumenta la generación de desechos \_\_\_\_\_
- ✓ No altera la situación local \_\_\_\_\_

Otro(s) \_\_\_\_\_

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Javier

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO:  
“CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO”

PROMOTOR: INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.

Ubicación del proyecto: Playa Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Edgardo Castillo Edad: 39

Sexo: M Ocupación: Soldado

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 39

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí  No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí  No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción y operación del proyecto
- ✓ Generación de ruido en el entorno durante la construcción
- ✓ Proporciona mejores opciones de hospedaje incrementando el turismo
- ✓ Aumenta la generación de desechos
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) Incremento en la economía de la comunidad

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí  No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Que me den empleo y empleen gente del área. (8239-3218)

Firma

Edgardo Castillo

Muchas gracias por su colaboración!!!



## Benemérito Cuerpo Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Puntarenas 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberos.gob.pa Tel.: 506-90099

### Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

#### División de Seguridad y Prevención de Incendios

##### ZONA REGIONAL VERAGUAS

ESTACIÓN LOCAL SANTIAGO

Panamá, 24 de Junio de 2022.

ANTEPROYECTO N° 012-22

Arquitecta

ILKA SANCHEZ APARICIO.

Presente



Arquitecta SANCHEZ

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto N° 012-22, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso comercial, Proyecto **NUEVO HOTEL SELINA SANTA CATALINA**, Propiedad de **THOPHY INVESTMENTS LLC. INC**, Arrendatario: **INMOBILIARIA TURISTICA SANTA CATALINA, S.A.** Ubicado en Santa Catalina, Corregimiento Hicaco, Distrito Soná, Provincia de Veraguas, República de Panamá. **Lote correspondiente a la Finca N° 464388, con un área de construcción total de 1,831.94 m<sup>2</sup>. Costo del Proyecto B/.2,004,834.00.**

#### Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de un centro hotelero, que cuenta con:

##### **1 Edificio de tres (3) plantas, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Recepción, escalera y diez (10) habitaciones con baño cada una.
- **Niv 100:** Escalera, pasillo y catorce (14) habitaciones con baño cada una.
- **Niv 200:** Escalera, pasillo y catorce (14) habitaciones con baño cada una.

##### **2 Cabaña #1, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Área de librería, cocina común.

##### **3 Cabaña #2, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Lavandería y depósito.

##### **4 Cabaña #3, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Dos (2) depósitos, oficina y baño.

##### **5 Cabaña #4 (coworking), que cuenta con:**

- **Niv 000:** Área de negocio, salón de reuniones, oficina y baño.

##### **6 Cabaña #5, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Área de baños.

##### **7 Cabaña #6, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Área de relajación y yoga.

##### **8 Cabaña #7, que cuenta con:**

- **Niv 000:** Dos (2) áreas de cilindros.

##### **9 Cabaña #8 (área social), que cuenta con:**

- **Niv 000:** Estacionamientos, área de cocina comercial, baños, bar, área de piscina.

#### NOTA:

- **ESTE PROYECTO NO LLEVARÁ SISTEMA DE GAS COMUNAL.**
- **LAS PAREDES QUE COMPARTAN ESCALERAS ADOSADAS DEBEN TENER UNA RETARDANCIA AL FUEGO MÍNIMO DE 2 HORAS.**
- **UBICAR TANQUE DE GAS EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA SU REABASTECIMIENTO.**
- **TODOS LOS MATERIALES, PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DEBERÁN SER RETARDANTES AL FUEGO.**
- **PRESENTAR OTRA ESCALERA EN EL EDIFICIO HABITACIONAL, PARA QUE CUMPLA CON EL CAPITULO 36.2.4 (CANTIDADES DE SALIDAS) DE LA NFPA 101.**

**A continuación detallamos todos los puntos que su Proyecto debe cumplir para la Aprobación de Planos de acuerdo a la norma**

1. Diseño del sistema de detección, anunciamiento y notificación de incendios de acuerdo a la norma **NFPA-72- 2007**, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
2. Diseño del sistema Eléctrico de acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (R.I.E), **Norma NFPA 70, NEC-2014**, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
3. Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. **NFPA-101**.
4. Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificarán en ocupación. **NFPA-101**.
5. Escaleras diseñadas con las características del NFPA para emergencias, huellas de 27 hasta 30 centímetros de ancho; contrahuellas de 15 hasta 18 centímetros de alto, descansos uniformes. El ancho de la escalera debe estar de acuerdo a la máxima población presente en un momento dado. **NFPA-101**.
6. Colocar cintas antideslizantes en huellas de escaleras y colocar pasamanos en ambos lados de las escaleras. **NFPA-101**.
7. Todo el material interior puertas (oficinas, etc.), cortinas, alfombras, etc. deberán ser retardantes al fuego mínimo de 1 hora (**NFPA-101**).
8. Presentar en plano detalles de las barreras cortafuego, cumpliendo con el capítulo 8.3 de la **NFPA 101 (Clasificación de resistencia al fuego mínimo 2 horas-CUMPLIR) ENTRE LOCALES Y/O VIVIENDAS ADOSADAS.**
9. Protección pasiva contra el fuego para la estructura de acero (**Certificado, U.L.**).
10. Abatimiento de puertas en sentido del desalojo. **NFPA-101**.
11. Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma **NFPA-10**.
12. Cumplir con el Reglamento Gas Licuado de Petróleo según **Resolución N° 060-16** (De 19 de octubre de 2016/Gaceta Oficial N° 28151-A)/Sistema de gas licuado de petróleo completo de acuerdo a **NFPA-54 y NFPA-58**.
13. Cumplir con los Sistemas para Restaurantes (**EQUIPOS DE COCINA Y DE VENTILACIÓN TIPO COMERCIAL**) de acuerdo con las **NFPA - 17A y NFPA - 96**.
14. Diseños de Sistema Húmedo contra incendios y Sistemas de Rociadores completo según **NFPA-1, NFPA-13, NFPA-14 y NFPA-20**.
15. Presentar dimensiones de acceso del Cuerpo de Bomberos según artículo 18.2.3.4.1 de la **NFPA-1**.
  - **18.2.3.4.1.1** Las rutas de acceso del cuerpo de bomberos deberán tener un ancho no obstruido de no menos de 20 pies (6.1 m).
  - **18.2.3.4.1.2** Las rutas de acceso del cuerpo de bomberos deberán tener un espacio libre vertical no obstruido no menor de 13 pies (4.1 m).
16. Cumplir con la **NFPA-101**.

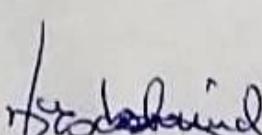
**Cumplir con las normas NFPA-101, Código de Seguridad Humana, Edición 2003. (National Fire Protection Association, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional).**

**Nota:**

- Al presentar su plano original para aprobación deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.
- El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- De proponer otra actividad distinta a lo ya revisado en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- **Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**

**Observación Importante:** Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de **B/.2,402.41**.

Atentamente,

  
**Capitán Francisco Escobar**  
**Jefe Regional DINASEPI-Veraguas**  
**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.**



Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos  
 (Calculo Para Revision De Planos)

Zona Regional: Veraguas

Fecha: 24/06/2022

Nombre del Proyecto: NUEVO HOTEL SELINA SANTA CATALINA- INMOBILIARIA TURISTICA SANTA CATALINA, S.A.

Tipo de Proyecto: COMERCIAL

Finca N° 464388

Estación Local: Santiago

Valor del Proyecto: B/. 2,004,834.00

ANTEPROYECTO N° 012-22

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Código	Costo Unitario	COSTO
Residencial Interés Social (por modelo) hasta B/. 45,000.00	0	2000001	\$ 30.00	\$ 0.00
Residencial Interés Preferencial (por modelo)	0	2000002	\$ 60.00	\$ 0.00
Religioso, Institucional, Residencia unifamiliar fuera del regimen de interes preferencial (por modelo)	0	2000003	\$ 120.00	\$ 0.00
Comercial/ Edificios de Apartamentos (Menos de B/. 100,000.00)	0	2000004	\$ 275.00	\$ 0.00
Comercial/ Edificios de Apartamentos (De B/. 100,000.00 a B/. 499,999.99)	0	2000005	\$ 300.00	\$ 0.00
Comercial/ Edificios de Apartamentos (De B/. 500,000.00 a B/. 999,999.99)	0	2000006	\$ 400.00	\$ 0.00
Comercial/ Edificios de Apartamentos (De B/. 1,000,000.00 en adelante)	1	2000007	\$ 1,002.41	\$ 1,002.41
Industrial (Menos de B/. 100,000.00)	0	2000008	\$ 350.00	\$ 0.00
Industrial (De B/. 100,001.00 a B/. 500,000.00)	0	2000009	\$ 500.00	\$ 0.00
Industrial (De B/. 500,001.00 a B/. 999,999.99)	0	2000010	\$ 700.00	\$ 0.00
Industrial (De B/. 1,000,000.00 en adelante)	0	2000011	\$ 0.00	\$ 0.00
Inspección de sistemas humedos contra incendios (rociadores, mangueras, gabinetes, etc.)	1	10000004	\$ 500.00	\$ 500.00
Inspección de Instalación de Sist. De Alarmas contra incendios	1	5000001	\$ 115.00	\$ 115.00
Inspección para instalación de temporal eléctrico para construcción	1	6000001	\$ 50.00	\$ 50.00
Instalación de generadores y plantas eléctricas	0	7000006	\$ 500.00	\$ 0.00
Permiso para trabajos de corte y soldadura - Residencial, religioso e instituciones públicas (reparaciones menores)	0	15000001	\$ 30.00	\$ 0.00
Permiso para trabajos de corte y soldadura - Trabajos nuevos y mejora	0	15000002	\$ 80.00	\$ 0.00
Permiso para trabajos de corte y soldadura - Comercial/ Industrial	1	15000003	\$ 300.00	\$ 300.00
Pruebas hidrostáticas	1	18000001	\$ 385.00	\$ 385.00
Permiso de instalación por cada ascensor para personas	0	8000001	\$ 190.00	\$ 0.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 20 salidas, entradas c/u	0	8000002	\$ 160.00	\$ 0.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 40 salidas, entradas c/u	0	8000003	\$ 230.00	\$ 0.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 50 salidas, entradas c/u	0	8000004	\$ 255.00	\$ 0.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 75 salidas, entradas c/u	0	8000005	\$ 350.00	\$ 0.00
Inspección de ascensores en edificios sobre 75 salidas, entradas c/u	0	8000006	\$ 500.00	\$ 0.00
Inspección de instalación por cada montacargas	0	8000007	\$ 165.00	\$ 0.00
Inspección de montacargas permanentes y provisionales c/u	0	8000009	\$ 115.00	\$ 0.00
Inspección de instalación por cada escalera mecánica y/o banda transportadora	0	8000008	\$ 165.00	\$ 0.00
Inspección de escaleras mecánica y/o banda transportadora por c/u	0	80000010	\$ 140.00	\$ 0.00
Aceptación de pruebas de hermeticidad en tuberías de gas	1	13000007	\$ 50.00	\$ 50.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,402.41</b>

PROPIETARIO DEBE PRESENTAR PERMISO CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO PARA CORROBORAR MONTO DE LA OBRA.

*DC*

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

**Nº 205819**

Fecha de Emisión:

16	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S.A**

Representante Legal:

**YARIBETH M. HERNANDEZ**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155706301		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Luis Ballivio*

Director Regional



Panamá, 03 de agosto de 2022.

Ingeniero **Milciades Concepción**

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Yo, Yaribeth Marín Hernández, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-743-1133, con domicilio en calle La Ensenada, El Valle de San Isidro, San Miguelito, Casa 487, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, en calidad de Representante Legal de **INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.** con domicilio en Panamá, número de teléfono 6635-8649 para ser localizada, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**" a desarrollarse en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (segregado de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas, sobre la Finca o Inmueble con Folio Real N°464388 (F), Código de Ubicación 9A09 de la Sección de la Propiedad del Registro Público; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del Sector Turismo; el mencionado documento cuenta con un total de \_\_\_\_\_ hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

**Consultor Principal:** Dr. Daniel Cáceres

**Nº de registro:** IRC- 050-02.

**E-mail:** consultoria.caceres@gmail.com

**Teléfono:** 6635-8649

**Consultor:** Dr. Abel Batista

**Nº de registro:** IRC 097-08.

**Email:** abelbatista@hotmail.com

**Teléfono:** 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente tres millones de dólares americanos o balboas (B/. 3,000,000.00).

#### **Fundamento de Derecho**

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de cédula notariada del representante legal de la S. A., Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Persona Jurídica del Registro Público, Certificado original de la Propiedad del Registro Público, recibos originales de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y paz y salvo B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

#### **CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 12 AGO 2022

Sra. Yaribeth Marín Hernández

C.I.P. N° 8-743-1133

Representante Legal de **INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.**

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo





NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA 25 REPUBLICA de PANAMA  
PAPEL NOTARIAL 7752 \* TIMBRE NACIONAL \*  
6712 120822 P.B. 1104



008.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

MINISTERIO DE AMBIENTE

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **FABIÁN RUÍZ SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos veintiuno - quinientos noventa y tres (8-421-593), compareciero personalmente, **Yaribeth Marín Hernández**, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-743-1133, en calidad de Representante Legal de **INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155706301, desde el 18 de mayo de 2021, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO**”, a desarrollar en Playa Santa Catalina, corregimiento de Hicaco (segregado de Río Grande), distrito de Soná, provincia de Veraguas, sobre la Finca o Inmueble con Folio Real N°464388 (F), Código de Ubicación 9A09 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011 y otros, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

En virtud de lo antes expuesto suscriben la presente declaración jurada.

Leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **ZORAIDA DE VERGARA**, con cédula de identidad personal número ocho – ciento treinta y siete – trescientos uno (8-137-301) y **ELIAS REYES PINEDA**, con cédula de identidad personal número ocho – ochocientos ochenta y cinco – dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por y ante mí, el Notario, que doy fe.

LA DECLARANTE:

Yaribeth Marín Hernández

C.I.P. N° 8-743-1133

Representante Legal de **INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CATALINA, S. A.**

LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES:

ZORAIDA DE VERGARA

ELIAS REYES PINEDA

FABIAN RUÍZ SÁNCHEZ



Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Yaribeth  
Marin Hernandez**



8-743-1133

NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 09-DIC-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 29-ABR-2019 EXPIRA: 29-ABR-2029



Janet M. H.

# TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



8-743-1133



73DB1M100



El Suscrito, JORGE E. GANTES S., Notario  
Público Primero del Circuito de Panamá, con  
cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia  
autenticada de su original.

Panamá 16 AGO 2022

16 AGO 2022

## Testigos

3  
- Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.08.10 10:13:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

318858/2022 (0) DE FECHA 08/10/2022

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA TURISTICA SANTA CATALINA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155706301 DESDE EL MARTES, 18 DE MAYO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ

SUSCRIPtor: ALBERTA CONCEPCIÓN PARDO

DIRECTOR / PRESIDENTE: YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ

DIRECTOR / TESORERO: CATALINO CÁRCAMO PÉREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: ALBERTA CONCEPCIÓN PARDO

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EN SU AUSENCIA LO SERÁ EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE: DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UNA PAR DE CIEN DÓLARES (US\$100.00), MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. LAS ACCIONES SOLAMENTE PODRÁN SER EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:51 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403631474**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 81606512-1F7B-4C46-82E3-C893AB19AC46

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.08.12 12:37:40 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 318885/2022 (0) DE FECHA 10/08/2022/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SONÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 9A09, FOLIO REAL Nº 464388 (F)  
CORREGIMIENTO RÍO GRANDE, DISTRITO SONÁ, PROVINCIA VERAGUAS  
SUPERFICIE INICIAL DE 4550 m<sup>2</sup> 1 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4550 m<sup>2</sup> 1 dm<sup>2</sup>  
EL VALOR DEL TRASPASO ES: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS(B/.562,500.00).  
NÚMERO DE PLANO: 9-11-09-28340.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA TURISTICA SANTA CATALINA, S.A. (RUC 155706301-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 6 DE ENERO DE 2022

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL BALBOAS (B/.4,532,000.00) Y POR UN PLAZO DE MÁS TARDAR EL 1 DE FEBRERO DE 2027 UN INTERÉS ANUAL DE 7%  
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 07/04/2022, EN LA ENTRADA 129911/2022 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2022  
12:49 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR  
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403631505**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: E9134FFB-D58D-4A26-AD6D-6EC7982FCD5E  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4039362

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA TURISTICA SANTA CATALINA, S.A / FOLIO 155706301	<u>Fecha del Recibo</u>	16/12/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PÚBLICO TURÍSTICO, R/L YARIBETH M. HERNANDEZ, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
16	12	2021	08:35:05 AM

Firma


Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1